

SERIE DE DOCUMENTOS DE TRABAJO DE CLALS | NO. 27

Un éxito fugaz: El legado de la Misión internacional contra la corrupción en Honduras

Por Charles T. Call

JUNIO 2020



Dr. Charles “Chuck” Call es profesor asociado de Resolución de Conflictos y Paz Internacional de la Escuela de Servicio Internacional de American University. El Profesor Call centra su investigación y trabajo en la construcción de paz posguerra, en el fortalecimiento y construcción de las capacidades del Estado, los derechos humanos y las reformas a las instituciones de justicia e instituciones policiales. Ha realizado investigaciones de campo en Centro América, África Occidental, los Balcanes, Colombia, Haití y Afganistán. Del 2012-14 fue un asesor senior en el Departamento de Estado de EE. UU. En el 2017 fue un asesor senior externo para el reporte del Banco Mundial/ONU: *Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict* y durante el 2004-05 trabajó en la sede de la ONU. Ha sido consultor para Human Rights Watch, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y la Comisión Europea.

El **Centro para Estudios Latinoamericanos y Latinos (CLALS)** de American University en Washington, DC promueve y difunde investigaciones innovadoras sobre temáticas de vanguardia en Latinoamérica. Entre sus proyectos figuran investigaciones sobre gobernanza democrática y justicia, diversidad cultural, desarrollo económico, migración, paz y diplomacia, salud, educación y medio ambiente. El CLALS avanza sus esfuerzos en estrecha colaboración con diversas instituciones tanto dentro como fuera de América Latina, incorporando perspectivas y conocimientos de sus propios investigadores y los de sus socios.

Este informe es realizado por el CLALS de American University como parte de un proyecto apoyado por las Fundaciones de la Sociedad Abierta, la Fundación Ford y la Fundación Internacional de Seattle para analizar e incrementar el conocimiento público de los legados y lecciones de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH). El proyecto es liderado por el Profesor Charles Call de la Escuela de Servicio Internacional de American University.

Foto de portada: [rbreve/Flickr/Creative Commons](#) (modificado)

Índice

Agradecimientos.....	1
Introducción	2
I. Los orígenes de la MACCIH	4
II. La negociación del mandato	7
III. La primera fase de la MACCIH: abril de 2016 - febrero de 2018	13
IV. La segunda y fase final de la MACCIH: febrero de 2018 - enero de 2020	24
V. La decisión de no renovar a la MACCIH.....	50
VI. Lecciones y legados de la MACCIH.....	55
Anexo: Líderes y oficiales internacionales de la MACCIH, 2016 - 2020	65

Agradecimientos

El CLALS y el autor expresamos nuestro agradecimiento por el apoyo propiciado para este informe por las Fundaciones de la Sociedad Abierta, la Fundación Ford, y la Fundación Internacional de Seattle.

El profesor Call agradece a los siguientes expertos que ofrecieron comentarios a borradores anteriores de este informe pero quienes no tienen responsabilidad alguna por sus fallas: Eugenio Sosa, Lester Ramírez Irías, Hugo Noé Pino, Ana María Calderón Boy, Adriana Beltrán, Eric Olson, y Eric Hershberg. También agradece a Jeff Hallock por su asistencia en la preparación de este informe.

El autor también expresa su agradecimiento por el apoyo de Christopher Kambhu, Sergio Ovalle, Valery Valdez Pinto, y el traductor Knut Walter.

Para más información, por favor visite la página del proyecto en nuestro sitio web:

<https://www.american.edu/centers/latin-american-latino-studies/lessons-legacy-hybrid-anti-impunity-missions.cfm>

Introducción¹

En enero de 2016, el gobierno hondureño del presidente Juan Orlando Hernández firmó un acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA) para crear una misión internacional contra la corrupción que habría de denominarse la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras, abreviado como “MACCIH.” En un país conocido por su endeble sistema de justicia, el presidente de Honduras había propuesto la misión después de meses de protestas callejeras que perseguían sacarlo del poder a raíz de un escándalo de corrupción. Más de \$330 millones habían sido robados del sistema de seguridad social del país y el presidente Hernández reconoció eventualmente que parte del dinero había ido a parar a su campaña electoral del 2013.²

La MACCIH, cuyo mandato concluyó en enero de 2020, ofrece lecciones importantes para otros países que están contemplando la creación de instituciones similares así como para los formuladores de política y académicos interesados en la justicia, la rendición de cuentas, el fortalecimiento de instituciones estatales y las organizaciones internacionales. Durante los cuatro años que duró su mandato, los investigadores expertos de la Misión trabajaron junto con investigadores y fiscales del Ministerio Público para judicializar a 133 individuos involucrados en 15 casos de actividades delictivas.³ Las personas acusadas incluyeron a la anterior primera dama de la nación, altos funcionarios del gobierno, empresarios connotados, representantes de sindicatos obreros y más de dos decenas de legisladores antiguos y actuales. La Misión logró ganarse el apoyo de la población y terminó su gestión con un 75% de los hondureños encuestados a favor de que se extendiera su mandato.⁴

Sin embargo, el presidente Hernández, quien había sido señalado como partícipe en un caso de narcotráfico en Estados Unidos y bajo presión de su propio partido político, se negó a extender la misión investigadora más allá de los cuatro años iniciales. Después de que cinco diputados del Congreso fueron acusados en 2017 y la MACCIH dio a entender que otros 60 legisladores podrían seguir en sus pasos,

La MACCIH, cuyo mandato concluyó en enero de 2020, ofrece lecciones importantes para otros países que están contemplando la creación de instituciones similares así como para los formuladores de política y académicos interesados en la justicia, la rendición de cuentas, el fortalecimiento de instituciones estatales y las organizaciones internacionales.

¹ Este informe, especialmente las primeras secciones, se basa en Charles T. Call, “From Steady Progress to Severely Wounded: A Two-Year Report on the Performance of the OAS Mission in Support of the Fight against Corruption and Impunity in Honduras.”

² La cantidad real que se destinó a la campaña fue de 3 millones de lempiras (aproximadamente \$147,780), una proporción pequeña del total; sin embargo, la indignación no menguó. <https://lta.reuters.com/articulo/topNews/idLTAKBN00J21520150604>.

³ La OEA y la MACCIH no contabilizaron los casos de manera uniforme. Un comunicado de prensa de la OEA menciona 14 y la MACCIH lista 15, incluyendo 11 casos penales más 4 casos de privación de bienes vinculados a los 11 casos principales. Estos son solamente los casos investigados en conjunto por MACCIH-UFECIC que resultaron en acusaciones (varios casos investigados en conjunto no llegaron a la fase acusatoria). Algunas listas contabilizan por separado los casos de la ley de impunidad con dos indiciados cada uno; nosotros los contabilizamos como uno solo. A partir de un intercambio de listas con el último RESG y con el jefe de la UFECIC, en este informe analizamos 17 casos penales que la MACCIH procesó hasta la fase acusatoria: los 11 casos principales procesados por UFECIC-MACCIH (se analizan posteriormente), más los cuatro casos vinculados a la privación de bienes (por tanto, el total de 15 casos conjuntos mencionados), más los casos previos del IHSS y Astropharma que la MACCIH investigó antes de la creación de la UFECIC en 2017.

⁴ <https://criterio.hn/75-de-hondurenos-quiere-que-la-maccih-se-quede-revela-encuesta-del-iudpas/>.

La MACCIH representa una institución inusual de carácter “híbrido” – una que combina la autoridad y la presencia *in situ* de una misión internacional de fiscales y jueces con instituciones y capacidades nacionales.

el Congreso aprobó rápidamente (e ilegalmente) una ley que le restó poderes a la MACCIH y la Fiscalía para que investigara a los diputados. Gracias al apoyo de numerosos jueces nombrados en un sistema político altamente politizado, se valieron entonces de otros medios para anular los cargos presentados y socavar los procesos judiciales y las sentencias emitidas contra muchos de los antiguos y actuales funcionarios y otras élites políticas y económicas que habían sido acusados como resultado de las investigaciones de la MACCIH. Después del cierre de la MACCIH, los tribunales hondureños anularon la sentencia condenatoria en el caso de la antigua primera dama. En otras palabras, este experimento de apoyo al estado de derecho constituyó un éxito apenas efímero.

La MACCIH representa una institución inusual de carácter “híbrido” – una que combina la autoridad y la presencia *in situ* de una misión internacional de fiscales y jueces con instituciones y capacidades nacionales. Los poderes de esta institución internacional no se equiparan con las intervenciones de las operaciones de paz autorizadas por el Consejo de Seguridad de la ONU pero se inmiscuyen más que la asistencia técnica rutinaria que ofrecen los programas de asistencia bilateral o la asesoría y capacitación de tipo militar. Este experimento internacional/nacional “híbrido” tiene algunos antecedentes, particularmente el de la vecina Guatemala, pero no deja de ser muy excepcional, especialmente en lo referente al estado de derecho y la justicia criminal. Este informe formula conclusiones sobre el legado y las lecciones de la MACCIH a partir de un análisis del impacto político, jurídico, social e institucional de la Misión de la OEA.

El informe se basa en más de sesenta entrevistas que se realizaron entre 2016 y 2020 con funcionarios de la OEA y la MACCIH, funcionarios hondureños, representantes de organizaciones hondureñas e internacionales de la sociedad civil, académicos, representantes del sector privado y diplomáticos de los Estados Unidos, las Naciones Unidas y otras partes interesadas internacionales. El informe toma en cuenta el aporte de la MACCIH a la lucha contra la corrupción y la impunidad. Evalúa los logros de la Misión de acuerdo a su mandato pero también busca comprender su significado social y político para la sociedad hondureña. Analizamos la MACCIH como un ejemplo de un tipo particular de instrumento de los que toman decisiones de política a nivel nacional e internacional – una entidad internacional creada a solicitud de un gobierno nacional para trabajar en estrecha colaboración con autoridades y la sociedad civil en lo concerniente a la defensa del estado de derecho y la lucha contra la impunidad.

Este informe se organiza de la manera siguiente: primero describe las circunstancias que llevaron a la creación de la MACCIH y perfila su mandato. Después examina los primeros dos años de la Misión bajo la dirección de Juan Jiménez Mayor, cuando se hicieron esfuerzos para establecer la Misión, abordar los retos propios de su estructura particular, promover las reformas legales e institucionales necesarias para alcanzar el éxito, y presentar algunos resultados en el corto plazo. Seguidamente,

analizamos el progreso logrado en la investigación de los casos y los logros en las otras actividades contempladas por la Misión bajo sus dos líderes posteriores, Luiz Alberto Guimarães Marrey y Ana María Calderón Boy. El informe concluye con unas lecciones que serán de utilidad para misiones comparables a futuro dedicadas a la lucha contra la corrupción y la impunidad.

I. Los orígenes de la MACCIH

La MACCIH se instaló en un país plagado desde tiempos atrás por la desigualdad, la militarización, la impunidad y la corrupción. Honduras logró evitar las guerras civiles que afectaron a sus tres vecinos en las décadas de 1970 y 1980 e inició el camino hacia la democratización en 1980. La influencia extrema que ejercían los militares en la política se redujo en la década de 1990 y los dos partidos tradicionales (los Liberales de centro-izquierda y el Partido Nacional de línea conservadora) se alternaron en el poder. A comienzos de la década de 2000, Honduras se convirtió en “el punto de trasbordo número uno de los traficantes de cocaína” hacia México.⁵ Las escalas de los narco-aviones se dispararon después del golpe de estado en 2009, mediante el cual el presidente de izquierda, Mel Zelaya, fue despertado y despachado por avión a Costa Rica por soldados actuando bajo órdenes del Congreso.⁶

Este período coincidió con un alza de la violencia y el crimen. Hacia 2011, el país tenía la tasa de homicidios más alta del mundo de 86 por cada 100,000 habitantes.⁷ Unas prácticas políticas de corrupción de larga data se vieron agudizadas por pandillas juveniles y carteles de narcotraficantes. Tal como se expresó en 2011 Alfredo Landaverde, el principal asesor del encargado de la lucha contra el narco en el país, “Este es un país permeado por corrupción entre los comandantes policiales, los empresarios y los políticos.”⁸ Landaverde fue asesinado dos meses más tarde y varios jefes de policía fueron vinculados más tarde a su asesinato junto al del antiguo jefe de los programas antinarcóticos, los cuales hasta el día de hoy languidecen sin resolverse.⁹

Cuando Juan Orlando Hernández asumió la presidencia en enero de 2014, tomó varias medidas que remilitarizaron la seguridad pública, incluyendo la creación de

⁵ Funcionario estadounidense citado anónimamente en “Honduras becomes new Cocaine Hub for West,” 30 de octubre de 2011, <https://www.foxnews.com/world/honduras-becomes-new-cocaine-hub-for-west>.

⁶ Frank Jack Daniel, “Honduras Cocaine Flights Leap after Coup,” 13 de octubre de 2009, Reuters, <https://www.reuters.com/article/us-honduras-drugs-interview-sb/honduras-cocaine-flights-leap-after-coup-idUSTRE59C69T20091014>. Sobre el golpe de estado, ver <https://www.nytimes.com/2009/06/29/world/americas/29honduras.html>.

⁷ <https://www.efe.com/efe/america/portada/honduras-cierra-2017-con-3-791-homicidios-un-26-4-menos-que-2016/20000064-3481741>.

⁸ Citado en “Honduras becomes new Cocaine Hub for West,” 30 de octubre de 2011, <https://www.foxnews.com/world/honduras-becomes-new-cocaine-hub-for-west>.

⁹ Elisabeth Malkin y Alberto Arce, “Files Suggest Honduran Police Leaders Ordered Killing of Anti-drug Officials,” *New York Times*, 16 de abril de 2016.

La economía política corrupta del país, vinculada por mucho tiempo a las redes del crimen organizado, coadyuvó a elevar la violencia de las pandillas y el narcotráfico a niveles extremos.

una Policía Militar del Orden Público que alcanzó los 4,300 efectivos hacia mediados de 2019.¹⁰ También aumentó el presupuesto de defensa en un 25% en 2014, 58% en 2015, y 31% en 2016¹¹ con financiamiento, en parte, de una tasa de seguridad sobre las operaciones financieras. Aunque la tasa de homicidios se había reducido a 66 por 100,000 en 2014, todavía se ubicaba a la cabeza de las tasas a nivel mundial, es decir, cuatro veces mayor que la de México y 20 veces que la de Estados Unidos.¹² Muchos hondureños creen que Hernández mejoró la seguridad, un factor que contribuyó a su reelección en un proceso defectuoso en 2017.

Simultáneamente, muchos hondureños consideran que su mandato y la de su predecesor, Porfirio ‘Pepe’ Lobo, del mismo Partido Nacional, agravaron la corrupción en el país. La reputación de Hernández se vio manchada aún más cuando fue señalado como cómplice en un tribunal federal de Estados Unidos en 2019 que condenó a su hermano Tony por recibir, transportar y distribuir cargamentos de múltiples toneladas de cocaína, algunos de los cuales llevaban estampadas sus iniciales “TH.”¹³ Su reputación cayó de nuevo en abril de 2020, cuando el mismo tribunal acusó al antiguo jefe de la Policía Nacional, Juan Carlos “El Tigre” Bonilla, de narcotráfico por cuenta del presidente Hernández y su hermano Tony.¹⁴

La economía política corrupta del país, vinculada por mucho tiempo a las redes del crimen organizado, coadyuvó a elevar la violencia de las pandillas y el narcotráfico a niveles extremos.¹⁵ Esa violencia se disparó entre 2006 y 2012, lo que contribuyó eventualmente a un repunte de migrantes que huían hacia Estados Unidos y a una reacción internacional.¹⁶ El gobierno del presidente Obama se preocupó por alcanzar mayor estabilidad en Centroamérica mediante el apoyo a políticas de mejoramiento de la seguridad personal y económica,¹⁷ incluyendo medidas contra la corrupción.¹⁸

¹⁰ Desde antes, cuando Hernández era presidente del Congreso (2010-13), su partido aprobó varias medidas de militarización. *La Prensa*, 29 de agosto de 2019, <https://www.laprensa.hn/honduras/1314267-410/juan-orlando-hernandez-polic%C3%ADa-militar-seguridad-homicidios>; <https://securityassistance.org/blog/honduras-military-streets-and-government>.

¹¹ *Honduras: Una política fiscal que no mejora el presente ni construye el futuro. Análisis del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2016*, Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), Tegucigalpa, Honduras, 19 de noviembre de 2015, p. 12, http://icefi.org/sites/default/files/_honduras-_una_politica_fiscal__0.pdf; <https://criterio.hn/mas-gasto-militar-y-menos-inversion-social-en-honduras-para-el-2016/>.

¹² David Gagne, “InSight Crime 2014 Homicide Round-up,” InSight Crime, 12 de enero de 2015, <https://www.insightcrime.org/news/analysis/insight-crime-2014-homicideround-up/>.

¹³ <https://www.justice.gov/usao-sdny/pr/former-honduran-congressman-tony-hernandez-convicted-manhattan-federal-court-conspiring>.

¹⁴ <https://www.justice.gov/usao-sdny/pr/former-chief-honduran-national-police-charged-drug-trafficking-and-weapons-offenses>.

¹⁵ Sarah Chayes, “When Corruption is the Operating System,” Carnegie Endowment for International Peace, 2017.

¹⁶ <http://harvardpublichealthreview.org/the-crisis-in-our-own-backyard-united-states-response-to-unaccompanied-minor-children-from-central-america/>.

¹⁷ Ver Plan of the Alliance for Prosperity in the Northern Triangle. <https://www.iadb.org/en/alliance-for-prosperity>; <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2015/03/03/fact-sheet-support-alliance-prosperity-northern-triangle>.

¹⁸ El gobierno de Trump al comienzo se mostró indiferente ante el presidente Hernández pero eventu-

La corrupción política evidente también fortaleció el apoyo interno para que se creara una entidad de investigación internacional. El 3 de junio de 2015, el presidente Hernández reconoció que su campaña electoral había recibido una pequeña fracción de los \$335 millones sustraídos por altos funcionarios del Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS). Las protestas afloraron después de conocerse los pormenores del ardid unas semanas antes, pero la confesión del presidente intensificó la movilización ciudadana, y las clases medias se unieron a la gente pobre en protestas callejeras de una magnitud no vista en varias décadas. Decenas de miles de “indignados” marcharon con antorchas semanalmente desde abril hasta septiembre.¹⁹ Sus demandas incluyeron justicia para los responsables del saqueo del IHSS, la renuncia del presidente y la creación de una comisión internacional contra la corrupción.

Un factor determinante de la campaña de la sociedad civil fue el éxito que logró una misión de investigación híbrida de carácter internacional/nacional en la vecina Guatemala (a la cual nos referiremos como comparación más adelante). La intensificación de las protestas en Honduras durante 2015 coincidió con una serie de golpes de alto perfil contra la corrupción que propinó la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que se creó en 2006. La CICIG, debidamente respaldada por la ONU, investigó decenas de redes ilícitas incluyendo una denominada “La Línea” que condujo a la renuncia de la vice-presidenta en mayo de 2015, seguida por su detención en agosto y la renuncia del presidente Otto Pérez en septiembre, quien también fue acusado y encarcelado.²⁰ Aunque los manifestantes hondureños al inicio exigieron más que nada la renuncia de su presidente, hacia mediados de 2015 su demanda más importante había virado hacia la creación de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Honduras bajo el patrón de la CICIG.

Esta movilización ciudadana no-violenta de los indignados presionó al gobierno de Hernández para que acatará los llamados a favor de una misión internacional, lo cual condujo a unas negociaciones con la Organización de Estados Americanos. El 19 de enero de 2016, se firmó un acuerdo que autorizaba el funcionamiento de la MACCIH por cuatro años y después de los tres meses que le tomó al Congreso para darle su visto bueno, la Misión de la OEA abrió sus puertas en Tegucigalpa en abril de 2016.

almente se acercó a él después de que este accediera a tomar medidas más duras contra la inmigración.

¹⁹ <https://lta.reuters.com/articulo/topNews/idLTAKBN0OJ21520150604>; https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150604_honduras_presidente_hernandez_reconoce_financiaci%C3%B3n_fraudulenta_corrupci%C3%B3n; <https://www.diariolasamericas.com/americas-latina/presidente-honduras-admite-desvio-fondos-publicos-su-partido-n3145086>; <https://www.laprensa.hn/honduras/913515-410/indignados-surgieron-en-2015-para-exigir-cese-corrupci%C3%B3n-en-honduras>; <https://www.theguardian.com/world/2015/aug/14/honduras-guatemala-protests-government-corruption>.

²⁰ Sobre la CICIG, ver Call y Hallock, “Too Much Success?: The International Commission against Impunity in Guatemala,” American University, enero de 2020.

El 19 de enero de 2016, se firmó un acuerdo que autorizaba el funcionamiento de la MACCIH por cuatro años y después de los tres meses que le tomó al Congreso para darle su visto bueno, la Misión de la OEA abrió sus puertas en Tegucigalpa en abril de 2016.

Los observadores dentro y fuera de Honduras llegaron a la conclusión de que el gobierno se interesó en la participación de la OEA junto con la ONU bajo el supuesto de que aquella era una organización más débil que no ejercería tanta influencia como la ONU.

II. La negociación del mandato

Si bien es cierto que muchos condicionantes nacionales fundamentaron la decisión de crear la MACCIH, la influencia de la CICIG es necesaria para comprender plenamente el mandato de la Misión. En tanto que la tasa de homicidio se elevaba en 2010-2011, aparecieron las propuestas para diseñar una misión internacional/nacional basada en la CICIG.²¹ Bajo la presidencia de Porfirio Lobo (enero de 2010 a enero de 2014), un grupo de académicos y representantes de la sociedad civil viajaron a Guatemala para estudiar aquella misión. Sin embargo, los miembros del grupo estimaron que una copia del mandato de la CICIG se vería como una injerencia internacional excesiva para Honduras.

A pesar de que las exigencias de los indignados para la creación de una “CICIH” se intensificaron en 2015, muy pocos de los manifestantes sabían que una primera versión de la CICIG fue declarada inconstitucional por la corte constitucional de Guatemala porque contemplaba la facultad de judicializar por su propia cuenta; por lo tanto, la CICIG tuvo que ejercer esta facultad en asocio con el Ministerio Público de Guatemala. Tampoco se conocía mucho en Honduras que le tomó varios años a la CICIG para comenzar a producir resultados o que no era una dependencia de la ONU sino una entidad autónoma que no respondía sino informalmente ante la ONU y sus donantes internacionales (principalmente el gobierno de Estados Unidos).²² Por cierto, las frustraciones de la ONU debido a su incapacidad para supervisar al comisionado de la CICIG, así como el impacto limitado que tuvo la CICIG para mejorar la institucionalidad guatemalteca, contribuyeron a que la ONU se mostrara ambivalente acerca de la CICIG como un modelo para el caso de Honduras.²³ Por lo tanto, en 2015 la ONU respondió con poco entusiasmo a los ruegos del gobierno de Hernández, expresados en su momento por el entonces ministro de relaciones exteriores, Arturo Corrales. Los funcionarios de la ONU no estaban convencidos de que el compromiso del gobierno para extirpar la corrupción era suficiente como para asegurar una misión exitosa.²⁴

Los observadores dentro y fuera de Honduras llegaron a la conclusión de que el gobierno se interesó en la participación de la OEA junto con la ONU bajo el supuesto de que aquella era una organización más débil que no ejercería tanta influencia como la ONU. La OEA pareció interesada en demostrar que estaba en capacidad

²¹ El informe de la Comisión de la Verdad de 2011 sobre los acontecimientos del golpe de estado de 2009 había mencionado la posibilidad de una comisión internacional. <https://www.oas.org/es/sap/docs/DSDME/2011/CVR/Honduras%20-%20Informe%20CVR%20-%20RECOMENDACIONES.pdf>.

²² En las negociaciones de última hora, los abogados de la ONU decidieron que una resolución para esta misión no era necesaria. El gobierno de Guatemala accedió entonces a una misión fiscalizadora totalmente independiente que entregaría reportes informales a la ONU, aunque el Departamento de Asuntos Políticos de la ONU ejercería una influencia importante sobre la Misión y las percepciones de los donantes.

²³ Charles T. Call entrevista personal con funcionarios de la ONU, 2013, 2016.

²⁴ Entrevistas personales con funcionarios de la ONU quienes pidieron permanecer anónimos, 2016-2018.

Recuadro 1: Los objetivos principales de la MACCIH

(Sección 1, acuerdo del 16 de enero de 2016)

1. Apoyar al cumplimiento por parte del Estado Hondureño de los compromisos internacionales adquiridos por este, por medio de la Convención Interamericana contra la Corrupción y el MESICIC, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC);
2. Apoyar, fortalecer y colaborar activamente con las instituciones del Estado hondureño encargadas de prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción;
3. Contribuir a mejorar la coordinación entre las distintas instituciones del Estado que trabajan en esta materia;
4. Proponer al Gobierno reformas al Sistema de Justicia hondureño, incluyendo legislación para fortalecer el combate a la corrupción en y desde el sector privado; y
5. Contribuir a fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de los órganos de justicia del Estado frente a la sociedad hondureña, así como los mecanismos de observación y seguimiento del sistema de justicia desde la sociedad civil.

de incidir positivamente en la seguridad y la gobernanza por medio de una misión *in situ*. Los esfuerzos infructuosos de la OEA para mediar en el golpe de estado de 2009 contra el gobierno electo del presidente Manuel Zelaya habían manchado su reputación en Honduras, y su labor a comienzos de la década de 2000 en la desmovilización y el desarme de los grupos paramilitares de derecha en Colombia también suscitó comentarios políticos tanto favorables como críticos. Luis Almagro, el antiguo ministro del exterior del Uruguay que estrenaba su primer año como Secretario General de la OEA, se mostró interesado en verse involucrado en una experiencia positiva en Honduras que mejorara la reputación de su organización. Sin embargo, la ONU siguió renuente en tanto que anticipaba una serie de dificultades en una misión conjunta con la OEA y dudaba de que el gobierno de Hernández estuviera realmente comprometido con una reforma. Es más, la ONU se adhiere a un principio de deferencia ante las organizaciones regionales y sub-regionales cuando se trata de resolver las amenazas a la seguridad internacional. Al final de cuentas, la MACCIH se convirtió en una misión exclusivamente de la OEA. El mandato de la MACCIH incluyó cinco “objetivos principales,” tal como se listan en el recuadro siguiente.

Estos objetivos se amplían en detalle en el acuerdo. El más importante de estos objetivos fue el mandato de colaborar activamente con las instituciones hondureñas en la prevención e investigación de los actos de corrupción. La MACCIH podía escoger los casos a investigar.²⁵ Su mandato para investigar se diferenció del modelo de la CICIG en tanto que la MACCIH no podía investigar casos por su cuenta sino que solamente en conjunción con la Fiscalía General de Honduras. Tampoco podía judicializar casos juntamente con la Fiscalía como en el caso de la CICIG sino solamente proporcionar acompañamiento y apoyo a los fiscales hondureños. Tan pronto supieron que se le negó la potestad de judicializar a la MACCIH, la mayoría de los grupos identificados con los indignados expresó su frustración y llegó a la conclusión

²⁵ <http://www.oas.org/en/spa/dsdsm/maccih/new/mision.asp#areas>.

En vista de que la MACCIH tenía que trabajar con fiscales nacionales para iniciar juicios ante los tribunales hondureños, el éxito de la MACCIH dependió en alto grado del Fiscal General y de su relación con esa persona y con el jefe de la UFECIC.

de que la misión sería débil. Aunque a la MACCIH no se le prohibió recibir quejas, lo único que podía hacer era trasladarlas al Ministerio Público.

Sin embargo, el acuerdo superó algunas de estas limitaciones por medio de su mandato de “asesorar técnicamente, supervisar, evaluar y colaborar activamente” con las instituciones hondureñas encargadas de investigar y judicializar los casos de corrupción (Sección 3.1.1.2). La frase “colaborar activamente” abrió las puertas a una colaboración muy estrecha en los juicios, y su inclusión en el acuerdo se entendió como una victoria importante para aquellas personas que asesoraban a la OEA.²⁶ En vista de que las instituciones del estado estaban tan plagadas de corrupción, resultó necesario crear nuevas entidades de contraparte debidamente examinadas y aprobadas dentro del sistema de justicia para alcanzar los objetivos de la misión. Al final de cuentas, esta redacción del mandato sentó las bases para la creación dentro del Ministerio Público de la Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad de la Corrupción (UFECIC) y de una jurisdicción especial anticorrupción en los tribunales. Los primeros ocho de estos jueces habrían de ser juramentados el 11 de septiembre de 2017 después de haber superado un proceso riguroso de exámenes y aprobaciones en el cual participaron la MACCIH, la Corte Suprema y una organización no gubernamental (ONG) denominada la Asociación para una Sociedad más Justa.²⁷

La participación de una ONG en la selección y el examen de los jueces resultó positiva e inusual. El acuerdo que creó la MACCIH estableció que la Misión “seleccionará, supervisará, evaluará y certificará” a los fiscales y jueces hondureños que trabajarán con ellos en los casos de corrupción que determinen.²⁸ En lo que habría de convertirse en un patrón, el Congreso diluyó la propuesta original al exceptuar de la jurisdicción de este tribunal especial a los altos funcionarios y miembros del Congreso, cuyos casos serían procesados ante un juez natural designado por la Corte Suprema.²⁹ No obstante, estas instituciones resultaron ser esenciales para alcanzar los objetivos de la Misión, y fue su independencia que los convirtió en blanco de ataques de los opositores en el sistema judicial y el Congreso.

Al igual que la CICIG, la MACCIH estaba en capacidad de responder a las solicitudes de apoyo recibidas del Fiscal General. También como la CICIG, podía proporcionar consejos y opiniones legales, proponer leyes y cambios institucionales, y emitir comentarios públicos sobre el cumplimiento del proceso y las calificaciones de las personas propuestas para ocupar cargos en el sistema de justicia penal. En vista de que la MACCIH tenía que trabajar con fiscales nacionales para iniciar juicios ante

²⁶ Charles T. Call entrevista personal con funcionario de la MACCIH quien solicitó anonimato, Tegucigalpa, enero de 2017.

²⁷ Thelma Mejía y la Asociación para una Sociedad más Justa, “Sistematización: Proceso de Selección y Nombramiento de personal de la Jurisdicción Nacional Anticorrupción,” Tegucigalpa, Asociación para una Sociedad más Justa, septiembre de 2017.

²⁸ Sección 8.2.1.1 del convenio entre la OEA y el gobierno de Honduras de 19 de enero de 2016.

²⁹ <https://expedientepublico.org/justicia-selectiva-un-beneficio-para-las-redes-de-corrupcion-en-honduras/>.

los tribunales hondureños, el éxito de la MACCIH dependió en alto grado del Fiscal General y de su relación con esa persona y con el jefe de la UFECIC.

Más allá de la investigación de casos, los negociadores del gobierno hondureño y la OEA diseñaron otros elementos del mandato para superar algunas de las deficiencias que se detectaron en la CICIG y responder ante algunas de las especificidades del contexto hondureño. En primer lugar está el énfasis en el fortalecimiento institucional, lo cual se estimó era una debilidad de la CICIG. El requisito de trabajar con – y a través de – las instituciones hondureñas se redactó con miras a fortalecer inmediatamente a las instituciones en vez de suplantarlas o trabajar en paralelo a ellas. La MACCIH también tenía la potestad de “supervisar y evaluar” a los jueces, una atribución que se le negó a la CICIG.

El gobierno, incluyendo a su principal negociador del acuerdo, el entonces ministro de relaciones exteriores Arturo Corrales, concibió algo que tomara en cuenta todos los elementos clave del sistema de justicia penal. “La CICIG solamente trabaja con fiscales – solamente una de las “tuercas” de la rueda de la justicia . . . ¿Y la policía? ¿Los tribunales? ¿Los bancos y los empresarios? ¿Las iglesias?”³⁰ Muchas personas, incluyendo aquellas que eventualmente conformarían el personal de la Misión, entendieron esta ampliación del mandato como un intento por diluir su atención principal en las investigaciones criminales.³¹

La reforma de la policía, por ejemplo, requeriría una enorme cantidad de recursos que la Misión de la OEA no tenía ni jamás contempló. Por cierto, después de que el periódico *The New York Times* dio a conocer que oficiales de policía habían asesinado a Alfredo Landaverde y a su antiguo jefe, el encargado de la lucha contra el narcotráfico Arístides González, para después encubrir las pruebas, Hernández creó por separado una Comisión Especial para la Depuración y Transformación de la Policía Nacional.³² En vista de los amplios poderes de la Comisión para identificar a los oficiales que serían despedidos sumariamente, la MACCIH tendría que haber dedicado abundantes recursos para apoyar este esfuerzo. La División de Seguridad Pública de la MACCIH nunca empleó a más de un funcionario a tiempo completo, más una media docena de consultores ocasionales.³³ Efectivamente, a pesar del mandato más difuso y ambicioso de la MACCIH que el de la CICIG, aquella tuvo muchos menos funcionarios y menos de la mitad del presupuesto anual.

³⁰ Charles T. Call entrevista personal con el ex-Ministro de Relaciones Exteriores Arturo Corrales, Tegucigalpa, enero de 2017.

³¹ Charles T. Call entrevista personal con Juan Jiménez Mayor y con un funcionario de la MACCIH que solicito anonimato, Tegucigalpa, enero de 2017.

³² Esta noticia apareció inicialmente el 5 de abril de 2016 en *El Heraldo* de Honduras. <https://www.elheraldo.hn/pais/946639-466/polic%C3%ADas-tambi%C3%A9n-mataron-a-alfredo-landaverde>. Elisabeth Malkin y Alberto Arce, “Files Suggest Honduran Police Leaders Ordered Killing of Antidrug Officials,” *New York Times*, 16 de abril de 2016.

³³ Correo electrónico de Ana María Calderón Boy, mayo de 2020.

Resultó confuso que el acuerdo creó una estructura para la MACCIH de cuatro divisiones, cada una encabezada por un “coordinador,” lo cual no cuadró perfectamente con los cinco “objetivos principales” que se mencionaron anteriormente. La más grande e importante era la División de Prevención y Combate a la Corrupción, cuyo primer coordinador, Juan Jiménez Mayor, también fungía como el vocero y representante especial del Secretario General de la OEA para esta misión. Esta división supervisaba las actividades de la sociedad civil.

El objetivo de realzar el papel de la sociedad civil representó una adaptación positiva en comparación al modelo de la CICIG, la cual nunca tuvo semejante mecanismo. El entonces ministro de relaciones exteriores Corrales había propuesto inicialmente que se creara un observatorio con participación de la sociedad civil. A partir de una larga relación con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH),³⁴ Corrales se imaginó algo parecido al relativamente exitoso Observatorio de Violencia en esa casa de estudios, conformado por académicos y representantes de la sociedad civil que diseñaron y actualizaban una matriz de evaluación. El componente de monitoreo de la sociedad civil le agregaría legitimidad a la iniciativa y los datos eran necesarios, a su manera de ver, para monitorear el desempeño de las instituciones estatales de seguridad y justicia.³⁵

Aparte de las divisiones dedicadas a la Prevención y Combate a la Corrupción y la Seguridad Pública, una tercera división atendió la reforma político-electoral, que en la práctica se centró casi exclusivamente en las reformas al financiamiento de las campañas políticas. Esta área de trabajo reflejó la indignación que generó el escándalo del IHSS en torno a las elecciones de 2013 y el rol que jugó en la creación de la MACCIH.

La cuarta y última división se encargó de las propuestas de reforma legal e institucional y del cumplimiento del gobierno de los compromisos internacionales para combatir la corrupción, incluyendo el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC). Finalmente, el acuerdo estipuló que la MACCIH apoyaría la implementación de las recomendaciones de la evaluación de la OEA del Servicio Nacional de Seguridad Pública y la defensa de los defensores de los derechos humanos y los periodistas. Como se detallará en este informe, estos mandatos amplios no agregaron mucho al impacto que tuvo la Misión pero sí desviaron recursos y atención en apoyo a los golpes contundentes contra la impunidad.

³⁴ El abuelo de Corrales fue uno de los fundadores de la UNAH, su padre fue rector, y él es graduado como ingeniero de dicha casa de estudios. Entrevistas personales en enero de 2017 y enero de 2020.

³⁵ En comparación al resto de Latinoamérica, Honduras tiene una tradición dilatada y destacada de inclusión de la sociedad civil en asuntos de seguridad y policía. Ver, por ejemplo, la creación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y la Comisión Nacional para la Depuración y Transformación de la Policía, que se describen más adelante.

La estructura de la Misión reveló ser en última instancia su lado flaco. El acuerdo fundacional especificó que el jefe de la Misión sería el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, quien despacharía desde Washington, y no un funcionario destacado en el país. A pesar de que no tenía sentido que el Secretario General supervisara el día a día de una misión a miles de kilómetros de distancia, aceptó dicha responsabilidad. En Honduras uno de los cuatro coordinadores fue designado como el “vocero” quien eventualmente también asumiría el título de “Representante Especial del Secretario General” (de aquí en adelante el ‘RESG’ o ‘Representante Especial’). Sin embargo, el gobierno trató a los coordinadores como iguales; por lo tanto, la Misión careció de una autoridad y estructuras de toma de decisiones claramente definidas. Cada coordinador se sintió con atribuciones para reunirse por iniciativa propia con funcionarios del gobierno y de otras instancias, de difundir mensajes a voluntad en los medios sociales y de mantener canales de comunicación independientes con la Secretaría General de la OEA en Washington.

Las diferencias entre los coordinadores no tardaron en manifestarse. Por ejemplo, el coordinador de la división político-electoral, Jacobo Domínguez, se mostró más amigable en su trato con funcionarios hondureños y congresistas que el RESG Juan Jiménez Mayor. El funcionario de la OEA inicialmente encargado por el Secretario General para supervisar a la MACCIH, Francisco Guerrero, había ejercido presión para que su connacional mexicano Domínguez fuera nombrado Representante Especial de la Misión. Cuando el Secretario General escogió a Jiménez Mayor, a Domínguez lo nombraron jefe de la división político-electoral como premio de consolación, lo cual dio lugar a un conflicto interno que nunca se resolvió hasta que Domínguez fue obligado a retirarse en 2018.

El presupuesto de la MACCIH totalizó \$32 millones durante los cuatro años de su existencia. Una vez instalada la Misión, definió su objetivo general en términos de “una perspectiva integral para combatir la corrupción y la impunidad en Honduras mediante el fortalecimiento de la institucionalidad y la participación de la sociedad civil.”³⁶ Ante los ojos del público y la sociedad civil, el más importante aspecto de su mandato fue la colaboración con el sistema de justicia hondureño en la investigación y el enjuiciamiento de los casos vinculados a las poderosas redes de corrupción con miras a ponerle fin de una vez por todas a un patrón de impunidad de larga data.

En vista de la incapacidad de la MACCIH de iniciar de manera conjunta el enjuiciamiento de los casos como en el caso de la CICIG, y porque era una misión de la OEA en vez de una con respaldo de Naciones Unidas, muchos hondureños se mostraron escépticos. Por cierto, algunos dirigentes de los indignados se negaron a apoyar a la MACCIH debido a estas supuestas debilidades, describiéndola como una farsa que permitió que el presidente evadiera la justicia al aceptar la llegada de la misión internacional más débil posible. Por lo tanto, los jefes de la MACCIH se vieron presionados para obtener resultados rápidos, no solamente desde la Secretaría

³⁶ MACCIH, “Primer informe semestral,” 19 de octubre de 2016, p. 3.

La estructura de la Misión
reveló ser en última
instancia su lado flaco.

General de la OEA sino también desde un conjunto indiferente de actores no gubernamentales quienes habían motivado su creación. Y estos eran sus presuntos aliados. Pronto se enfrentaría a unos opositores decididos.

III. La Primera Fase de la MACCIH: abril de 2016-febrero de 2018

Las primeras experiencias de la MACCIH ofrecen unos conocimientos acerca de las misiones internacionales contra la corrupción. Los funcionarios y asesores de la OEA intentaron aprovechar las lecciones de la CICIG, trabajando con el gobierno hondureño para montar la Misión y comenzar a producir resultados en el corto plazo. La primera lección de la fase inicial de la Misión es que el tiempo requerido para que se aprueben semejantes misiones para después ponerlas en marcha tiene que medirse en términos de meses, si acaso años. El simple hecho de lograr un acuerdo sobre el mandato de la MACCIH tomó seis meses, desde que el gobierno preparó el primer borrador en septiembre de 2015 hasta que se firmó el acuerdo en enero y el Congreso hondureño lo promulgó el 23 de marzo de 2016. El gobierno hondureño demoró unas semanas en habilitar un edificio adecuado para albergar a la Misión. A mediados de abril, tres funcionarios se instalaron en unas oficinas provisionales de la MACCIH en Tegucigalpa. Ellos serían los únicos profesionales internacionales de la Misión hasta el mes de julio: el RESG/vocero Jiménez Mayor, el coordinador de la División Político-Electoral Jacobo Domínguez, y el asesor senior Jan-Michael Simon (de permiso de su cargo fijo en el Instituto Max Planck de Alemania), un experto en derecho penal que también había trabajado con la CICIG.

Pasaron varios meses para reclutar y contratar a otros funcionarios bajo los dilatados procedimientos de personal de la OEA. Es más, tal como lo expresó un funcionario de la MACCIH, “No es fácil atraer a personas para que vengan a Honduras.” Durante los primeros meses de la Misión, tres candidatos internacionales para puestos de fiscal quienes habían aceptado el trabajo se retiraron por diversas razones. No fue sino hasta julio que un fiscal internacional se incorporó al equipo. La contratación de personal hondureño también tomó tiempo. Dos juristas hondureños de 132 solicitudes recibidas fueron seleccionados para trabajar con la MACCIH a fines de julio. Al menos tres fiscales internacionales que habrían de integrarse al equipo de la MACCIH declinaron a última hora, y otro investigador se retiró de la MACCIH a mediados de 2017.³⁷

Aparte de los problemas de logística, tomó tiempo establecer relaciones de trabajo con las autoridades hondureñas tales como los fiscales del Ministerio Público, el mismo Fiscal General, y los tribunales y otros aliados, incluyendo diversos grupos de la sociedad civil. También hubo que atender asuntos de choferes, vehículos, sistemas de seguridad y licitaciones para computadoras y equipo de rayos-x, además de la

³⁷ <http://tiempo.hn/confirman-renuncia-investigador-la-maccih-manuel-garrido/>.



El liderazgo inicial de la MACCIH. A inicios de 2018, Jacobo Domínguez (izquierda) y Marta Pacchioti fueron separados de sus cargos en la Misión. Jan-Michael Simon (a la derecha) regresó a su puesto académico en Alemania después de con el vocero Juan Jiménez Mayor (segundo de la izquierda), quien renunciaría a su vez bajo presión del Secretario-General Luis Almagro (centro).

Crédito: Juan Manuel Herrera/OAS/[Flickr](#)/Creative Commons

búsqueda de fondos para una entidad financieramente independiente. Por lo tanto, Jiménez Mayor invirtió tiempo en reuniones con el Grupo de 16 (G16), el grupo informal de embajadas de países donantes, para solicitar fondos. Finalmente, Estados Unidos aportó \$8 millones y Canadá, la Unión Europea, Suiza, Suecia y Alemania entregaron más de \$1.5 millones cada uno, y otros donantes incluyendo Italia, México, Chile y Perú contribuyeron menos de \$300,000 cada uno. Sin embargo, al cabo de los primeros seis meses de la Misión, se habían conseguido fondos para cubrir solamente un 65% del presupuesto del primer año y un 23% del segundo año.³⁸

Para octubre de 2016, la MACCIH tenía solamente diecinueve personas en sus oficinas de las 70 que había previsto y estaba investigando solamente cuatro casos. Entre estos casos dos no se identificaron y los otros dos fueron los de Astropharma y el IHSS – el caso original de malversación de \$330 millones del Instituto Hondureños del Seguro Social. Los casos fueron seleccionados por su valor estratégico y para cumplir con el requisito de la Misión de que todos los casos “involucren redes criminales.”³⁹ Uno de sus aliados iniciales fue un grupo de veinte diputados en el Congreso que crearon, en el mismo mes que se constituyó la MACCIH, el “Frente Parlamentario en Apoyo a la MACCIH.”⁴⁰ Después de su fundación por Fátima

³⁸ *Ibid.*, p. 15.

³⁹ MACCIH, “Primer informe semestral,” p. 9.

⁴⁰ “Diputados seguirán apoyando a la MACCIH en el frente parlamentario,” *Criterio*, 14 de marzo de 2018; <https://criterio.hn/diputados-seguiran-apoyando-a-la-maccih-en-el-frente-parlamentario/>.

En entrevistas y pronunciamientos públicos, diversos líderes de organizaciones de la sociedad civil expresaron su impaciencia al no iniciarse juicios contra altos funcionarios públicos, incluyendo el presidente.

Mena y otros, este grupo multi-partidario expresó su apoyo a la Misión en momentos críticos durante toda su gestión.

Sin embargo, muchas organizaciones de la sociedad civil se mostraron impacientes frente a la Misión y sus resultados limitados, lo que en parte reflejó unas expectativas irreales sobre la velocidad con la cual se podía organizar y poner a funcionar plenamente una operación internacional semejante. En entrevistas y pronunciamientos públicos, diversos líderes de organizaciones de la sociedad civil expresaron su impaciencia al no iniciarse juicios contra altos funcionarios públicos, incluyendo el presidente.⁴¹ Por lo tanto, la experiencia de la MACCIH demuestra la importancia de comunicar unos cronogramas realistas para conocimiento del público. Aparte de los problemas de comunicación pública, la MACCIH no logró establecer inicialmente una comunicación fluida con una gama amplia de ONGs, lo cual pudo superar solamente después de que se anunciaron los primeros enjuiciamientos.

Otra lección de los primeros meses es que, al igual que la CICIG en Guatemala, los funcionarios se vieron presionados para mostrar resultados en el corto plazo pese a la lentitud que supone la identificación de casos y la puesta en marcha de las investigaciones hasta la etapa cuando se podían anunciar las acusaciones y las detenciones. El RESG Juan Jiménez Mayor dijo “Yo era un primer ministro, y quiero que las cosas ocurran rápido. Pero aquí tengo procesos logísticos y burocráticos que se ventilan en Washington. Me piden resultados y me pido resultados.”⁴² A pesar de que el mandato de la MACCIH era de cuatro años, Jiménez también se sintió presionado para demostrar que la Misión no era un instrumento ineficaz al servicio de un gobierno denigrado ampliamente por ser corrupto:

Posicionar la misión en el país ha sido una prioridad importante. Tuvimos que refutar la impresión de que la Misión no tenía dientes. Así que me reuní con muchas personas. [El antiguo comisionado de la CICIG] Castresana se reunió con la sociedad civil; aquí hicimos lo mismo para compartir información con los gremios, empresarios, y colegas profesionales. Hubo una fiebre de reuniones y estábamos en todos lados. Informé a la prensa todos los días sobre las reuniones que habíamos tenido. Creo que se logró comunicar cuáles facultades teníamos y los nexos entre CICIG y MACCIH. A pesar de estas reuniones, las ONGs nos decían “no les creemos, son una farsa.” Miguel Briceño [uno de los líderes originales de los indignados], por ejemplo, organizó manifestaciones fuera de nuestras oficinas con rótulos que decían “Fuera la MACCIH,” con cara pintada y todo. Pues necesitábamos lograr algo en este momento.

Hasta los donantes no se dieron cuenta de las facultades de la MACCIH que se habían conseguido en las negociaciones, con lo cual compartían la impresión con

⁴¹ Charles T. Call, entrevista con cuatro ONGs en enero de 2017, Tegucigalpa.

⁴² Charles T. Call entrevista personal, enero de 2017, Tegucigalpa.

la sociedad civil de que la Misión era una fachada sin poderes reales para investigar. Jiménez Mayor lo describió así en enero de 2017:

Pocas personas comprendieron los poderes que una “colaboración activa” le otorgaba a la Misión. Cuando llegué al país y me reuní en abril con el G16 y comencé a explicar el mandato, vi expresiones de incredulidad en las caras de los embajadores. Se habían enterado de las limitaciones de la Misión pero les expliqué que haríamos investigaciones y que la única diferencia con CICIG sería el proceso. Honduras no contempla la figura de “querellante adhesivo” que tienen en Guatemala pero estábamos diseñando una fórmula para convertirnos en “consultor técnico” para poder participar en los juicios orales.⁴³

Esa fórmula se incorporó el 18 de enero de 2017 en el acuerdo con el Ministerio Público que creó la Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad de la Corrupción (UFECIC) que trabajaría exclusivamente con la MACCIH y que autorizaba a la Misión para participar en el examen y la selección de sus integrantes, así como para trabajar como parte de “equipos integrados de investigación y judicialización criminal” con fiscales hondureños miembros de la UFECIC. Durante esta fase de “colaboración activa,” que había sido rechazada inicialmente por el gobierno, y hasta el acuerdo con el Ministerio Público de enero de 2017, la MACCIH logró los poderes legales para trabajar en los casos junto con fiscales hondureños que se asemejaron mucho a los de la CICIG. Se diferenciaban en que (a) la MACCIH no podía echar a andar casos por aparte sino que tenía que hacerlo junto con personal hondureño, y (b) no tenía el estatus de querellante adhesivo en los tribunales sino que fungía nada más como asesor acompañante. Sin embargo, en la práctica estas distinciones no tuvieron mayor importancia. De hecho, la MACCIH comenzó a colaborar con sus contrapartes nacionales mucho más rápido que la CICIG, sobre todo mediante la conformación de equipos formalmente integrados. Este acuerdo puso en funcionamiento la visión inicial de la MACCIH de trabajar de cerca con jueces y fiscales debidamente examinados y seleccionados.

Jiménez Mayor también se benefició de otra lección de los comisionados Carlos Castresana e Iván Velásquez de la CICIG: la importancia de una palestra pública con acceso a los medios. Como vocero de la Misión, las declaraciones fuertes y la presencia de Jiménez Mayor fueron de las principales maneras de demostrarle al público que la Misión estaba activa y que no era una farsa. Por cierto, de no haber asumido semejante postura, los 18 meses que transcurrieron para que la UFECIC se creara y comenzara a procesar los primeros casos bien pudieron haber malogrado la Misión. La Misión pudo haber nacido muerta, sin haber levantado cabeza, despreciada por el público y con dificultades para reclutar personal y conseguir fondos. Durante las primeras semanas, Jiménez Mayor se las arregló con el Fiscal General para

De hecho, la MACCIH comenzó a colaborar con sus contrapartes nacionales mucho más rápido que la CICIG, sobre todo mediante la conformación de equipos formalmente integrados.

⁴³ Entrevista personal con Juan Jiménez Mayor, 10 de enero de 2017, Tegucigalpa.

identificar algunos casos en los cuales sus muy pocos profesionales internacionales podrían involucrarse.

El caso notorio del IHSS fue una opción más que obvia, y la Misión se dedicó con los fiscales a estudiar la documentación, que ya había producido algunas acusaciones y detenciones. De acuerdo a Jiménez Mayor, la Misión determinó rápidamente que los argumentos de la parte acusadora eran endebles. También concluyó que el funcionario de más alto nivel que había sido acusado por malversar más de \$300 millones, el antiguo director del IHSS Mario Zelaya Rojas, muy probablemente sería puesto en libertad porque el límite legal de dos años de detención sin juicio se cumpliría en septiembre y no se vislumbraba juicio alguno antes de ese momento.⁴⁴ Por ende, la Misión trabajó con el Ministerio Público para desmenuzar y reorganizar el caso con miras a formular una acusación por corrupción que le permitiera a la MACCIH involucrarse en el caso.⁴⁵ Mientras tanto, Jiménez Mayor habló con los medios y tuiteó abiertamente sobre la importancia de que la impunidad no se impusiera en el caso. La Misión ayudó a los fiscales hondureños para que acusaran a Zelaya por tenencia ilegal de armas, un cargo en que la evidencia era clara y un juicio rápido era posible. De esta manera, la presión visible ejercida por la MACCIH impidió que la persona de más alto nivel involucrada en este escándalo notorio de corrupción saliera libre e intensificara el cinismo del público en torno a la lucha contra la corrupción.

En vista de que la Misión solamente contó con un solo fiscal internacional durante casi todo el año de 2016, sus investigaciones no fueron organizadas sistemáticamente sino que obedecieron a criterios ad hoc, es decir, se examinaron los casos de corrupción en función del impacto que pudieran tener en las percepciones del público. En otro caso relacionado con malversación en el sector salud, el de “Astropharma,” la MACCIH descubrió que el caso iba a ser archivado y presionó para que se mantuviera activa la investigación. El caso tenía que ver con la falsificación de documentos públicos y la venta al sistema de salud de millones de dólares de pastillas falsas y equipo médico fraudulento, lo cual significó un robo de \$120 millones y produjo una gran indignación en el público. Pero en última instancia el caso no fue seleccionado para que lo investigara la UFECIC y nunca llegó hasta la Jurisdicción Especial Anticorrupción porque estaba involucrada la entonces vice-presidente del Congreso, Lena Gutiérrez. En agosto de 2019, para sorpresa de muchos observadores, los cargos contra todos los acusados se desecharon.⁴⁶

⁴⁴ Entrevista personal con Juan Jiménez Mayor, 10 de enero de 2017, Tegucigalpa.

⁴⁵ Entrevista personal con Juan Jiménez Mayor, 10 de enero de 2017, Tegucigalpa.

⁴⁶ <https://www.laprensa.hn/honduras/1311624-410/astropharma-lena-gutierrez-ihss-seguro-social-corrupcion-honduras-sentencia-juzgado-penal>. Ver también la declaración del 20 de agosto de 2019 que sugiere que la desestimación de los cargos representó una falta de independencia judicial, especialmente de cara a las pruebas, según difundido por la Asociación para una Sociedad más Justa: <http://asjhonduras.com/webhn/tag/caso-astropharma/>.

La Misión enfrentó una decisión significativa al comienzo de su mandato cuando desistió de participar en la investigación del asesinato de la defensora de los derechos ambientales indígenas, Berta Cáceres. Cáceres había sido asesinada en su casa de habitación apenas un mes antes de que la MACCIH abriera sus puertas; el asesinato fue el de más alto perfil de una defensora no gubernamental de los derechos humanos en una década, y llamó la atención de Amnistía Internacional, el Congreso de Estados Unidos, la secretaria de estado Hillary Clinton, y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La organización que había fundado Cáceres en 1993, el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), había encabezado protestas para parar la construcción de una serie de represas por una empresa hondureña llamada Desarrollos Energéticos (DESA) con financiamiento del Banco Mundial y un empresa holandesa. A pesar de la presión que inmediatamente recibió la MACCIH, como un nuevo instrumento para combatir la impunidad, para que se hiciera cargo del caso, Jiménez Mayor determinó que este caso de derechos humanos no tenía que ver con redes de corrupción en gran escala. Las ONGs de los derechos humanos criticaron esta decisión. Otro grupo de expertos internacionales investigó el caso bajo el patrocinio de la Clínica Internacional de la Ley de Derechos Humanos de la Universidad de California en Berkeley.⁴⁷ Siete hombres, incluyendo los pistoleros, fueron condenados eventualmente por el asesinato en noviembre de 2019, pero la familia de Berta Cáceres y otras personas creen que los autores intelectuales todavía siguen en libertad.⁴⁸

La Misión también parece haber contribuido a revertir otra decisión judicial posiblemente engañosa de desestimar los cargos y liberar a una figura política bien conectada, Teodoro Bonilla, a pesar de las abundantes pruebas en su contra. Bonilla, en su momento vice-presidente del Consejo de la Judicatura, había confabulado con parientes suyos para manipular varias decisiones judiciales en un caso de crimen organizado.⁴⁹ En agosto de 2017, después de que se suspendió la audiencia de sentencia y circularon rumores de que posiblemente no habría encarcelamiento, Jiménez Mayor tuiteó de que la Misión estaba “alerta” ante el estatus de la sentencia y montó una campaña tras bambalinas para asegurarse de que Bonilla no fuera puesto en libertad. Poco después, Bonilla fue condenado a seis años de prisión (la sentencia mínima) y multado por aproximadamente \$8,800, convirtiéndose así en la primera persona jamás condenado por tráfico de influencias, un proceder que se había convertido en delito poco antes.⁵⁰ Cuando se descubrió que la ley hondureña permite que los funcionarios corruptos se libren de juicio si se descubre el ilícito pero devuelven el dinero, la MACCIH también persuadió al Procurador General que se abstuviera de implementar este procedimiento en los casos de corrupción.⁵¹

⁴⁷ <https://www.law.berkeley.edu/wp-content/uploads/2018/03/GAIPE-Report-English.pdf>.

⁴⁸ <https://www.reuters.com/article/us-honduras-crime/honduras-court-orders-50-year-jail-terms-in-case-of-slain-dam-activist-idUSKBN1Y70DI>.

⁴⁹ <https://tiempo.hn/seis-anos-carcel-teodoro-bonilla/>.

⁵⁰ Como consecuencia del COVID-19, fue liberado de palabra a mediados de 2020. <https://bit.ly/2ZBB3Bz>.

⁵¹ Entrevista personal con Jiménez Mayor, enero de 2017; MACCIH “Primer informe semestral

A pesar de la presión que inmediatamente recibió la MACCIH, como un nuevo instrumento para combatir la impunidad, para que se hiciera cargo del caso, Jiménez Mayor determinó que este caso de derechos humanos no tenía que ver con redes de corrupción en gran escala.

Varios pronunciamientos públicos por parte de Jiménez Mayor eventualmente irritaron al gobierno y al Secretario General Almagro

Finalmente, Jiménez Mayor tomó la decisión de involucrarse públicamente en el proceso de selección de los miembros del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) hacia fines de 2016.⁵² Al darse cuenta de que la Comisión Multipartidaria estaba seleccionando candidatos de manera no transparente, los representantes del sector privado, de la no gubernamental Asociación para una Sociedad más Justa, y de la academia, todos se retiraron de su rol de supervisión en el proceso. La MACCIH echó mano de sus facultades para proponer reformas legales, y presentó rápidamente un informe con análisis y recomendaciones en relación al proceso de selección. El gobierno expresó su descontento hacia la Misión por haberse involucrado en el proceso, pero Jiménez Mayor tuiteó sobre el proceso cuando la terna de candidatos para el TSC empezó a discutirse en el Congreso. De acuerdo a Jiménez, esta primera actitud contraria al gobierno fue un punto de inflexión crucial para que la opinión pública se volcara hacia la Misión.⁵³ Desafortunadamente, el Congreso terminó ignorando las recomendaciones de la MACCIH y seleccionó a los candidatos a partir de negociaciones entre los partidos políticos.

Varios pronunciamientos públicos por parte de Jiménez Mayor eventualmente irritaron al gobierno y al Secretario General Almagro: (a) sus declaraciones públicas que intentaban impedir las maniobras legislativas inapropiadas de carácter partidista o las decisiones judiciales injustas; (b) la difusión de los nombres de individuos bajo investigación en un determinado caso; y (c) la entrega de sus informes semestrales o sus declaraciones públicas sin la venia del gobierno.⁵⁴ Las quejas del sector privado y del gobierno influyeron en las críticas de Almagro a su RESG. En una entrevista, su reemplazo, Luiz Alberto Guimarães Marrey, puntualizó que el jefe de la MACCIH no debería permitir que la Misión se convierta en un actor político.

Estas experiencias ilustran cómo la presión del público fue un mecanismo importante, y quizás necesario, para que la Misión no fuera desestimada como irrelevante durante los muchos meses que transcurrieron mientras se instaló y comenzó a operar. La presión le permitió ganar tiempo a la MACCIH para establecer nexos con socios claves, facilitar la aprobación de leyes y reglamentos necesarios para la creación de entidades especializadas dentro del sistema nacional, convocar y seleccionar a los funcionarios, para entonces iniciar algunas investigaciones importantes que tomarían meses antes de rendir frutos. También activó el apoyo del público, concientizó acerca de las posibilidades y la importancia de la justicia en los casos de corrupción de alto nivel, y provocó el nerviosismo y el resentimiento de las élites.

Jiménez Mayor y su equipo tenían claro que su impacto solamente tendría sentido si promovían la creación de entidades hondureñas de contraparte que no estuvieran manchadas por prácticas y presiones corruptas. Estas instituciones – en los tribunales

Report.”

⁵² <https://bit.ly/3c4fT1v>.

⁵³ Entrevista el 10 de enero de 2017.

⁵⁴ Agradezco a Eric Olson por esta información.



A la izquierda, Oscar Chinchilla, Fiscal General de la Republica de Honduras (2013-presente) y jefe del Ministerio Público, con Luis Almagro, Secretario-General de la OEA.

Crédito: Juan Manuel Herrera/OAS/[Flickr](#)/Creative Commons

y en el Ministerio Público – se tornaron indispensables para alcanzar los contados éxitos que la Misión logró. Uno de los primeros éxitos de la Misión fue su trabajo con el Congreso para diseñar y lograr la aprobación de una ley en 2016 que creó la nueva jurisdicción anticorrupción en la rama judicial.

Las negociaciones con el Fiscal General Chinchilla y el gobierno concluyeron en un acuerdo en enero de 2017 que describió en detalle cómo la MACCIH colaboraría activamente con el ministerio y en la creación de la UFECIC. La UFECIC comenzó a funcionar en septiembre de 2017; en poco tiempo tenía trabajando a 41 funcionarios, incluyendo nueve fiscales que formaron equipo con analistas financieros, criminalistas e investigadores.⁵⁵

Por el lado de la prevención, la Misión mostró tanto su potencial para incidir en la formulación de nuevas leyes y procesos como su reconocimiento de los límites de una legislatura permeada por la corrupción para promulgar medidas contra la corrupción. El mandato le abrió un espacio amplio a la MACCIH para proponer reformas, y comenzó a utilizar esa potestad desde temprano. Entre sus propuestas iniciales se encuentra una ley que permite una reducción de penas para los que colaboran con la fiscalía – necesaria cuando se trata de enjuiciar a los peces gordos de las redes de crimen organizado – y una ley que permite que el Ministerio Público inicie las

⁵⁵ MACCIH, borrador de “Informe de Cierre de Misión, 2016-2020,” Tegucigalpa, 19 de enero de 2020, p. 23. Este borrador del informe final de la Misión nunca se completó ni difundió. La convocatoria inicial de ofertas de empleo contempló 45 plazas.

La UFECIC comenzó a funcionar en septiembre de 2017; en poco tiempo tenía trabajando a 41 funcionarios, incluyendo nueve fiscales que formaron equipo con analistas financieros, criminalistas e investigadores.

Los límites de las capacidades de la MACCIH se evidenciaron no solamente en las dificultades para aprobar leyes claves sino también en agosto de 2017, cuando el Congreso redujo las penas de sentencias por corrupción a 6-9 años por caso.

investigaciones de enriquecimiento ilícito sin esperar a que lo haga el Tribunal Superior de Cuentas.⁵⁶

Ni una de estas prosperó. La MACCIH sí logró convencer al Procurador General de que se abstuviera de permitir que los legisladores y otros altos funcionarios acusados de malversación simplemente ofrecieran devolver los fondos robados para así evadir un juicio. Es más, la MACCIH encabezó un intento para aprobar una ley de política limpia, que estableció límites bajos para los gastos de campañas electorales, exigió el registro de las cuentas bancarias y creó una unidad de fiscalización dentro del Tribunal Supremo Electoral. Desafortunadamente, en términos similares al Tribunal, la unidad de fiscalización está compuesta por personas nombradas por los tres partidos políticos principales, de tal suerte que conserva un carácter politizado. Y aunque se considera que la ley representa un paso adelante y aparentemente redujo la cantidad de propaganda electoral, el Congreso pudo eliminar una cláusula que habría prohibido a las compañías con contratos vigentes o pendientes con el estado contribuir con dinero a las campañas electorales. Tampoco pudo impedir, según la apreciación de la mayoría de hondureños, que se dieran incidentes de fraude en las elecciones presidenciales de noviembre de 2017.⁵⁷ Finalmente, como parte de una serie de informes temáticos, la MACCIH analizó y propuso reformas que fueron incorporadas en un proyecto de ley de administración del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para impedir el tipo de malversación en gran escala que impulsó a los indignados a tomarse las calles en 2015. Ese proyecto de ley tampoco ha sido aprobado.

Los límites de las capacidades de la MACCIH se evidenciaron no solamente en las dificultades para aprobar leyes claves sino también en agosto de 2017, cuando el Congreso redujo las penas de sentencias por corrupción a 6-9 años por caso.⁵⁸ Un mes después, el Congreso incrementó las penas por protestas públicas a 15-20 años bajo los cargos de “terrorismo.”⁵⁹

La elección presidencial disputada de noviembre de 2017 le colocó un nuevo reto a la Misión. Jiménez Mayor se había cuidado de mantener el perfil de la MACCIH separado de la misión observadora electoral de la OEA que comenzó a hacerse presente a fines de octubre.⁶⁰ Esto resultó atinado una vez que la OEA se involucró en el esclarecimiento del aparente fraude electoral. Salvador Nasralla, el candidato anti-corrupción, iba a la cabeza por un margen de 5 puntos antes de que las autoridades dejaran de emitir resultados misteriosamente por veinticuatro horas, después de las cuales su ventaja había disminuido sospechosamente y después de otra semana de

⁵⁶ MACCIH Monitor #1.

⁵⁷ MACCIH Monitor #1, #2.

⁵⁸ http://www.laprensa.hn/honduras/1098833-410/rebaja-penas-corrupcion-honduras-polemica-congreso_nacional-

⁵⁹ <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/aprueban-en-honduras-un-articulo-que-castiga-hasta-con-20-anos-manifestaciones-de-protesta-articulo-714229>.

⁶⁰ https://www.oas.org/en/media_center/press_release.aspx?Codigo=E-084/17.

resultados parciales quedó en desventaja frente a su contrincante. El proceso resultó en semanas de protestas con un saldo de 23 personas fallecidas y más de 60 heridas, en su mayoría a manos de las fuerzas de seguridad.⁶¹ La elección fue importante para la MACCIH porque intensificó tanto el sentido de que el estado de derecho podía ser manipulado así como una percepción de ilegitimidad en torno a la presidencia de Juan Orlando Hernández que persiste hasta el momento. Además, algunos líderes sociales se mostraron decepcionados que la MACCIH no intervino para investigar el fraude electoral.

El período de zozobra de las elecciones de 2017 – iniciando el día de la votación el 26 de noviembre seguido por las protestas masivas y la declaración del estado de emergencia el 4 de diciembre y el llamado el 17 de diciembre del Secretario General de la OEA Almagro para que se efectuaran elecciones nuevamente⁶² hasta la declaración oficial de la victoria de Hernández el 18 de diciembre y su juramentación el 25 de enero de 2018 – coincidió con algunos de los logros más importantes de la MACCIH. El 7 de diciembre, el RESG de la MACCIH, Jiménez Mayor, anunció la primera acusación de la nueva unidad en el caso de la red de los diputados. El caso generó una cobertura significativa en los medios, especialmente después de que Jiménez Mayor criticara al juez encargado del caso por permitir que los acusados se entregaran voluntariamente. La Corte Suprema emitió un comunicado inusual “condenando cualquier tipo de presión” a la rama judicial, y el RESG respondió de que la MACCIH es parte acusadora y no podía permanecer neutral en las investigaciones de corrupción.⁶³ El caso de la red de diputados fue acompañado por otra noticia sorprendente el 13 de diciembre cuando la ex-primer dama (2009-2013) Rosa Elena Bonilla de Lobo se presentó a ofrecer testimonio en el Ministerio Público, lo cual confirmó la investigación contra ella por la sustracción de 16 millones de lempiras (aproximadamente \$660,000).⁶⁴ Estos casos se consideraron como los primeros golpes significativos por parte de la MACCIH contra la impunidad. \

Desafortunadamente, el impacto del primer caso emprendido por la MACCIH fue viciado el 18 de enero de 2018, una semana antes de que Juan Orlando Hernández fuera juramentado como presidente por segunda vez. Después de las acusaciones del caso de la red de diputados en diciembre, los miembros del Congreso anticiparon la posibilidad de que se dieran otras acusaciones (el caso se analiza en detalle más adelante). En consecuencia, varios partidos políticos se unieron para aprobar lo que la MACCIH denunció como “un pacto de impunidad.” Esta enmienda a la ley de presupuesto estipuló en términos retroactivos que los diputados no podían ser sujetos de investigaciones criminales hasta que se hubieran agotado en primera instancia las auditorías administrativas por parte del Tribunal Superior de Cuentas. Las

⁶¹ <https://app.box.com/s/ohaj6y5nzsipxcoj3pwybaoj394iv1>.

⁶² https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-092/17.

⁶³ <https://www.elheraldo.hn/pais/1134977-466/maccih-dice-ser-parte-acusadora-y-condena-de-nuevo-decisi%C3%B3n-de-jueza>.

⁶⁴ <https://www.europapress.es/internacional/noticia-fiscalia-honduras-pide-77-anos-prision-ex-primera-dama-rosa-elena-bonilla-corrupcion-20190828054641.html>.

La elección disputada fue importante para la MACCIH porque intensificó tanto el sentido de que el estado de derecho podía ser manipulado así como una percepción de ilegitimidad en torno a la presidencia de Juan Orlando Hernández que persiste hasta el momento.

auditorías del TSC pueden durar hasta tres años y el “pacto de impunidad” estipuló que durante ese período ninguna acción administrativa, civil o penal podía iniciarse. La ley también estableció que toda la documentación relacionada con las auditorías sería apropiada por el TSC y conservada bajo su custodia, lo cual impediría investigaciones posteriores por la MACCIH y la Fiscalía General. Esta ley (que será ampliada bajo un nuevo código penal en 2020) asegura que transcurrirían años antes de que decenas de legisladores rindieran cuentas por sus actos de corrupción descarada. Demás está decir que debilitó sumamente el impacto que pudo tener la MACCIH.

Aparte de estos reveses frente al gobierno hondureño, diversas dificultades internas – tanto dentro de las oficinas de la MACCIH en Tegucigalpa como desde la Secretaría General de la OEA en Washington – crearon problemas graves que sirven de lección sobre el manejo de misiones de organizaciones intergubernamentales. La estructura de la Misión contribuyó a su disfuncionalidad. Un problema medular fue el papel del Secretario General como jefe de la Misión, por medio del cual Almagro personalmente se involucró en decisiones sobre el número de contratos, la selección del personal, los tiempos de los contratos y hasta las compras de equipo.⁶⁵ Cada uno de los cuatro coordinadores de división se consideró autónomo en su respectiva división, desde la cual enviaban sus informes al Secretariado General en Washington en vez de remitirlos a Jiménez, quien se asemejaba a un *primus inter pares*. Estas situaciones generaron tensiones entre los que tomaban decisiones dentro de la MACCIH. También socavaron la autoridad del Representante Especial, un antiguo primer ministro que no disponía de la autoridad para nombrar a los principales miembros de su equipo (es decir, los otros tres coordinadores, su asesor principal, o el jefe del Observatorio de la Sociedad Civil). Por ejemplo, las negociaciones para reformar la ley de financiamiento de las campañas electorales dejaron en descubierto las tensiones entre Jiménez Mayor y Domínguez, quien supuestamente se mostró más anuente frente a las intenciones de los políticos de debilitar la ley.

Las tensiones entre Jiménez y Almagro se intensificaron durante 2017. Los aliados de Jiménez en la Misión denunciaron la politización que resultó en la contratación de un amigo personal no calificado de Almagro para dirigir el Observatorio (entre otros cargos), mientras que los críticos de Jiménez afirmaron que él también intentó obviar los criterios de contratación. La rotación del personal también presentó problemas en vista de que Manuel Garrido, un fiscal internacional principal, y Jan-Michael Simon ambos renunciaron a su cargos en 2017. Las tensiones internas se agudizaron cuando el Secretario General Almagro se pronunció en diciembre por descartar los resultados de la votación presidencial y volver a efectuar las elecciones, lo cual tensó su relación con el presidente Hernández.

Después de que Almagro tuiteó algunas críticas al RESG Jiménez Mayor y envió una carta al presidente Hernández en la que le dijo que la Misión “no ha sido capaz de arrojar los resultados en cuanto a investigaciones y procesamientos por casos de

⁶⁵ Entrevista personal con Juan Jiménez Mayor, enero de 2017.

corrupción que hubiéramos deseado,” a Jiménez Mayor no le quedó más opción que renunciar, lo que hizo el 15 de febrero de 2018. Este acontecimiento marcó el momento de mayor turbulencia en la gestión de cuatro años de la MACCIH. Jiménez Mayor tuiteó su carta de renuncia de cinco páginas, en la cual describió algunos de los obstáculos a las investigaciones colocados por el gobierno hondureño pero centró su atención mayormente en la falta de apoyo del Secretario General de la OEA. En la carta, Jiménez Mayor se quejó de que la Secretaría General de la OEA había retrasado la contratación de personal, había ubicado a casi un 25% de los puestos de la Misión en Washington, había retenido información presupuestaria, y había socavado su liderazgo al frente de la Misión.⁶⁶

Almagro y Jiménez Mayor entonces se enfrascaron en un intercambio vergonzoso de recriminaciones mutuas. Este pleito en público generó una gran preocupación entre los donantes, quienes exigieron una auditoría y cambios en la forma en que la OEA administraba la Misión. Almagro nombró a Ana María Calderón Boy, quien se había integrado al equipo en agosto pasado como fiscal internacional principal y jefe de la unidad de análisis, para que también se hiciera cargo como vocera interina de la MACCIH.

IV. La segunda y fase final de la MACCIH: febrero de 2018 - enero de 2020

La segunda fase de la MACCIH, después de la renuncia de Jiménez Mayor a mitad de la gestión de cuatro años de la Misión, se inició en un entorno de impunidad renaciente y expectativas modestas. En primer lugar, persistió un malestar después de semanas de resultados electorales que se atrasaban y cuestionaban. La violencia postelectoral resultó en demandas ampliamente difundidas para que se hiciera justicia en los casos del uso de fuerza excesiva o indebida.⁶⁷ Muchas organizaciones no gubernamentales y embajadores acreditados en Tegucigalpa expresaron su apoyo a Jiménez Mayor. Hasta el presidente Hernández supuestamente le pidió (sin éxito) que reconsiderara su renuncia.

Simultáneamente, el desorden dentro de la MACCIH se agudizó. Un oficial de seguimiento, Julio César Arbizú, y el juez chileno, Daniel Urrutia, quienes habían renunciado junto con Jiménez Mayor, acusaron al Secretariado General de la OEA en Washington de mal manejo de los fondos de la MACCIH. Seguidamente la Cámara de lo Constitucional de la Corte Suprema acordó aceptar una demanda en contra del acuerdo que creó la MACCIH que fue presentada por unos diputados que habían sido señalados. Después de que una grabación de sus comentarios racistas se conoció públicamente, Jacobo Domínguez fue reasignado y Marta Pacchiotti, la directora del Observatorio, fue despedida.⁶⁸ Finalmente, el gobierno de Hernández protestó

⁶⁶ <https://criterio.hn/conozca-la-carta-integra-juan-jimenez-mayor-renunciando-cargo-jefe-la-maccih/>.

⁶⁷ <https://app.box.com/s/ohaj6y5nzsipxcosj3pwybaoj394iv1>.

⁶⁸ Se informó que Domínguez había sido despedido pero en realidad fue trasladado a la sede donde

La segunda fase de la MACCIH, después de la renuncia de Jiménez Mayor a mitad de la gestión de cuatro años de la Misión, se inició en un entorno de impunidad renaciente y expectativas modestas.

La vocera interina y RESG Calderón Boy se preocupó por la estabilidad de la Misión y contribuyó para que se mejoraran los procedimientos de contratación de personal.



Ana María Calderón Boy anunciando el caso “Fraude sobre el Gualcarque” en conferencia de prensa. Crédito: OAS/[Twitter](#)/Creative Commons

cuando el Secretario General Almagro anunció la persona quien reemplazaría a Jiménez Mayor como RESG de la MACCIH, aduciendo que no había sido consultado ni dado su consentimiento. Bajo el acuerdo de 2016, el gobierno había acordado que solamente tendría la facultad de rechazar el nombramiento. En este caso, no rechazó ni aprobó el nombramiento durante más de dos meses. A pesar de un apoyo constante para la MACCIH de parte de los donantes internacionales y de casi todos los dirigentes políticos de la oposición, los analistas se preguntaron abiertamente si la Misión estaría en capacidad de alcanzar logro alguno o si acaso llegaría al final de su mandato.

Hacia mediados de 2018, la situación comenzó a mejorar un poco. En febrero, la vocera interina de la MACCIH, Calderón Boy, anunció que la antigua primera dama, Bonilla de Lobo, sería judicializada, y los periódicos y la televisión mostraron imágenes de su detención por la policía. Sería el caso de más alto perfil de la Misión (que se describe en detalle más abajo) y la única sentencia condenatoria de un caso procesado por MACCIH-UFECIC durante toda su existencia. Algunos casos previos también resultaron en sentencias condenatorias a los cuales la MACCIH contribuyó pero no fueron producto del trabajo en equipo de MACCIH-UFECIC. Mario Rojas Rodríguez, el tío de Mario Zelaya, el antiguo director del IHSS, fue condenado a 15 años de cárcel el 14 de marzo. A Rojas se le declaró culpable por lavado de activos en perjuicio del IHSS.

La vocera interina y RESG Calderón Boy se preocupó por la estabilidad de la Misión y contribuyó para que se mejoraran los procedimientos de contratación de personal.

siguió devengando un salario cargado al presupuesto de la MACCIH. <https://www.reporterosdeinvestigacion.com/2018/03/14/destituciones-en-la-maccih-oea-por-racismo-y-xenofobia/>.

Se puso en práctica un proceso para la contratación de personal internacional. En los casos de la mayoría de los funcionarios de más alto nivel, primero se recibía el visto bueno de la oficina de recursos humanos para después trasladar la decisión a un Comité de Selección compuesto por varias oficinas de la Secretaría General de la OEA en Washington, incluyendo la Secretaría de Asuntos Jurídicos, la Secretaría de Seguridad Multidimensional, la Dirección de Recursos Humanos y, en Honduras, el vocero o vocera de la MACCIH, bajo lineamientos de un concurso público internacional.⁶⁹ El control de calidad resultó importante en vista de que los fiscales y jueces internacionales de la MACCIH estaban obligados a supervisar la certificación de sus contrapartes hondureñas. (En un anexo de este informe se encuentra la lista de coordinadores y fiscales y jueces internacionales que trabajaron en la MACCIH.)

En mayo de 2018, la Corte Suprema dictaminó que la MACCIH como institución era constitucional pero que el acuerdo de 2017 entre la OEA y el Ministerio Público que creó la UFECIC no lo era. Después de que el Fiscal General ridiculizó la decisión de la Corte, la UFECIC y los tribunales inferiores parecían ignorar la resolución y siguieron trabajando en los casos abiertos por la MACCIH. En junio, bajo presión de los donantes, el presidente finalmente aceptó el nombramiento como RESG de Luiz Alberto Guimarães Marrey, un fiscal de carrera y ex-Fiscal General del estado de São Paulo, el más poblado de Brasil. El nombramiento de Marrey procedió después de que se aclararon algunas directrices para la MACCIH que incluían mantener en reserva los nombres de personas sujetas de investigación hasta que se formularan los cargos correspondientes.

A diferencia del perfil alto que caracterizó la gestión de Jiménez Mayor, Marrey dijo que “Hablé menos y trate de trabajar más.”⁷⁰ Un fiscal hondureño adscrito a la UFECIC, quien pidió que se mantuviera en el anonimato, describió la diferencia en estos términos:

Juan Jiménez Mayor transmitía energía y ánimo... Le gustaba la investigación y se animaba cuando hallamos algo y esto contagió al equipo. No es cualquier persona que hace esto. Totalmente contrario era Luis Marrey. Creo que nunca vino aquí y se dormía en la presentación de casos. Nunca se involucró en las investigaciones. Pero en su interior el conocía el trabajo de fiscal . . . Cosa que yo percibí es que él tenía miedo. Juan Jiménez no lo mostró nunca.⁷¹

Muchos de la sociedad civil se lamentaron sobre las oportunidades que se perdieron bajo el liderazgo de Marrey para que la Misión incidiera públicamente sobre los obstáculos en los casos importantes o en las decisiones tomadas por el Congreso y la rama judicial. Guimarães Marrey dijo posteriormente que “Mi objetivo fue que las

Muchos de la sociedad civil se lamentaron sobre las oportunidades que se perdieron bajo el liderazgo de Marrey para que la Misión incidiera públicamente sobre los obstáculos en los casos importantes o en las decisiones tomadas por el Congreso y la rama judicial.

⁶⁹ Entrevista personal con Ana María Calderón Boy, enero de 2020, e intercambios de correo en junio de 2020.

⁷⁰ Entrevista por Skype con Luiz Antonio Guimarães Marrey, febrero de 2020.

⁷¹ Entrevista personal con un fiscal de la UFECIC, Comayagüela, enero de 2020.



Luiz Alberto Guimarães Marrey, RESG de MACCIH, presenta un informe semestral a Luis Almagro, Secretario-General de la OEA.

Crédito: Kerne Stanley/OAS/[Flickr](#)/Creative Commons

cosas caminaran profesionalmente... El equipo era un grupo bueno y una misión de la OEA no es un instrumento de las luchas políticas internas de Honduras ... Hagamos bien nuestro trabajo.” Introdujo un estilo de gerencia estable y contrató a personal competente. También trasladó una actitud más realista (o fatalista) sobre lo que era posible realizar.

La Misión valió la pena pero no estaba en condiciones de resolver los grandes problemas de Honduras. Logramos demostrar de que se podía luchar contra la corrupción y a favor del estado de derecho ... Pero ellos tienen que resolver sus propios problemas.⁷²

Guimarães Marrey consolidó un patrón de estabilidad que había sido iniciado por Calderón Boy. Bajo su dirección, la MACCIH llenó un número de plazas vacantes clave. Se contrató a una nueva jefa del Observatorio de la Sociedad Civil, Cecilia Cortés Quirós, quien había acumulado experiencia relevante en Costa Rica. También se contrataron a un nuevo juez y varios fiscales internacionales. Lo que resultó aún más importante, la MACCIH centró sus esfuerzos en apoyo a los casos abiertos junto a la UFECIC bajo su diligente director Luis Javier Santos. Los logros posteriores de la Misión se contabilizaron a partir de las acusaciones iniciadas por la UFECIC en conjunto con la MACCIH. Los progresos alcanzados con esos casos

⁷² Entrevista por Skype interview con Luiz Antonio Guimarães Marrey, febrero de 2020.

– 11 de carácter penal y 4 de confiscación de activos – se convirtieron en el registro del progreso logrado por la MACCIH en las investigaciones criminales, aun cuando la MACCIH hizo aportes importantes en los casos previos como los del IHSS, del magistrado del Consejo de la Judicatura Teodoro Bonilla, y Astropharma.

Debe subrayarse que tres de estos casos habían sido remitidos al Ministerio Público por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA). Como es el caso de muchas entidades anticorrupción en países pobres en el mundo, la CNA había sido creada en 2001 para darle seguridades a los donantes y bancos multilaterales de que el gobierno estaba luchando contra la corrupción en vez de estarse lucrado de ella. Su directiva es nombrada por el gobierno pero legalmente es una entidad no gubernamental que goza de bastante independencia. Antes de 2014 se caracterizó por ser poco efectiva, pero con el nombramiento ese año de la directora Gabriela Castellanos, el CNA investigó enérgicamente diversos casos de corrupción y los trasladó al Ministerio Público.⁷³ También denunció en público la corrupción y los hechos corruptos, y presionó al Fiscal General y al gobierno para que actuaran. Preparó tres casos que fueron retomados y procesados por la UFECIC y la MACCIH: el de la ex-primera dama, el de Patuca III y el de Narcopolítica.⁷⁴ Con la partida de la MACCIH, el CNA se perfila como uno de los aspectos positivos para la rendición de cuentas en la ciénaga de corrupción pública y privada en Honduras.

A continuación analizamos estos casos según los tipos de redes e indiciados que se revelaron. Después presentamos algunas lecciones extraídas del legado de la MACCIH.

Golpes muy visibles contra la élite política: los casos de la “caja chica de la primera dama”⁷⁵ y “la caja chica del hermano”:

El caso de “la caja chica de la primera dama”

Las noticias sobre el uso inapropiado de fondos por parte de la ex-primera dama (2010-2014), Rosa Elena Bonilla de Lobo, esposa del presidente Porfirio ‘Pepe’ Lobo, se conocieron en octubre de 2017 y en diciembre mantuvo su inocencia aun cuando se reunía con los fiscales. La acusación y su detención a fines de febrero de 2018 sorprendieron y esperanzaron a muchos hondureños en el sentido de que las personas importantes ya no gozarían de impunidad plena. La sentencia de un mínimo de 58 años de encarcelamiento que se emitió en agosto de 2019 por fraude y malversación de fondos públicos parecía ser el caso más significativo que apoyó la MACCIH.⁷⁶ El resultado exitoso de este juicio fue viciado por la Corte Suprema dos

⁷³ <https://www.counterpart.org/stories/transparent-organizations-transparent-government/>.

⁷⁴ Entrevista personal con Gabriela Castellanos y Ana María Calderón Boy, Tegucigalpa, enero de 2020.

⁷⁵ Esta sección se basa en “Case 3: Rosa Elena Bonilla de Lobo (Caso Caja Chica de la Dama)” de Call, “From Steady Progress to Severely Wounded: A Two Year Report on the Performance of the OAS Mission in Support of the Fight against Corruption and Impunity in Honduras.”

⁷⁶ <https://www.elheraldo.hn/pais/1311648-466/fallo-de-culpabilidad-contra-rosa-primer-golpe-de-la-maccih-ufecic>.

La acusación y detención de la ex-primera dama Rosa Elena Bonilla de Lobo a fines de febrero de 2018 sorprendieron y esperanzaron a muchos hondureños en el sentido de que las personas importantes ya no gozarían de impunidad plena.

meses después de la salida de la MACCIH cuando aquella dictaminó que el juicio padecía de errores de procedimiento y ameritaba un nuevo proceso. Aunque la solicitud de la ex-primer dama para que se le excarcelara todavía no se había otorgado al momento de esta redacción, algunos observadores se lamentaron que la élite gobernante del país y sus jueces politizados habían encontrado nuevas maneras de incurrir en impunidad.

Sin embargo, el anuncio del juicio en el caso de “la caja chica de la primera dama,” junto con el caso de “la red de diputados,” fortaleció el apoyo y el entusiasmo en torno a la MACCIH y su impacto potencial como nunca se había visto antes. Es irónico que estos acontecimientos ocurrieron justo cuando la posición ambivalente de la OEA en relación a la controvertida reelección de Juan Orlando Hernández terminó desencantado al gobierno hondureño, a la oposición política y a los estados miembros de la OEA. A pesar de las dudas de que el sistema de justicia realmente enjuiciaría a Bonilla de Lobo, fue arrestada el 28 de febrero de 2018 y detenida durante todo el proceso del caso, a pesar de sus gestiones para que fuera liberada bajo fianza.⁷⁷

Específicamente, Bonilla de Lobo fue acusada de sustraer 16 millones de lempiras (unos \$660,000) de la oficina de la primera dama que fueron depositados en su cuenta bancaria personal unos días antes de cumplirse su período como primera dama. También se le acusó de apropiarse de 6.9 millones de lempiras (aproximadamente \$250,000) que habían sido apartados para la compra de zapatos y uniformes para escolares.

El día del arresto de Bonilla de Lobo, la vocera interina de la MACCIH, Ana María Calderón Boy, describió la red de lavado creada por Bonilla de Lobo y asociados con miras a sustraer fondos públicos.⁷⁸ Esta red supuestamente involucró a otras nueve personas (dos de las cuales fueron acusadas) quienes se dedicaron a malversar fondos desde 2011 hasta 2015. Se les indicó por cobrar al menos 70 cheques (45 de ellos después de que la primera dama había dejado el cargo) y por falsificar contratos. En una conferencia de prensa, la MACCIH reveló que Bonilla de Lobo había abierto una cuenta bancaria a su nombre en el Banco Ficohsa en la cual depositó de inmediato un cheque por 12 millones de lempiras a favor de la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Primera Dama (UDECO).⁷⁹ Debido a la naturaleza de los cargos,

⁷⁷ La oferta fue rechazada el 12 de mayo de 2018. “Honduras: ‘La Rosa’ seguirá presa tras rechazarle fianza de 16 millones,” *El Libertador*, May 13, 2018, <http://www.web.ellibertador.hn/index.php/noticias/nacionales/2831-honduras-la-rosa-seguira-presa-tras-rechazarle-fianza-de-16-millones>; <https://www.elheraldo.hn/pais/1177173-466/defensa-de-exprimera-dama-de-honduras-rosa-elena-de-lobo-ofreci%C3%B3-fianza>.

⁷⁸ “Rosa Elena de Lobo creó red que blanqueó fondos del Estado: MACCIH,” *Criterio*, 28 de febrero de 2018. <https://criterio.hn/2018/02/28/rosa-elena-lobo-creo-red-blanqueo-fondos-del-estado-maccih/>.

⁷⁹ “Ex primera dama blanqueó los fondos públicos a través de Banco Ficohsa,” *Criterio*, 28 de febrero de 2018 <https://criterio.hn/ex-primera-dama-blanqueo-los-fondos-publicos-traves-banco-ficohsa/>. Ver el video de la conferencia de prensa de la MACCIH: <https://www.facebook.com/OEAMACCIH/videos/845595208978406/>; <http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/docs/MCH->

la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) se apoderó de varias propiedades de Bonilla de Lobo (algunas en copropiedad con el ex-presidente Lobo).

El 3 de abril, ex-presidente Lobo entregó la residencia principal de la pareja a la OABI, declarando que su esposa era una “presa política” que fue capturada a causa de la decisión de cinco funcionarios en la casa presidencial.⁸⁰ Muchos hondureños interpretaron este acto humillante contra la familia del antiguo presidente como una señal de que se estaba haciendo justicia contra la élite. Para otros analistas, evidenció un conflicto entre diferentes bandos del gobernante Partido Nacional en tanto que las nuevas élites asociadas con Juan Orlando Hernández y su familia apartaban a las élites más tradicionales asociadas con el ex-presidente Lobo. En la medida de que el gobierno de Hernández finalmente accedió ante la insistencia estadounidense de extraditar a los peores narcotraficantes en el país, algunos asociaron las acciones como apoyo al cartel de “Los Cachiros” con el cual Tony Hernández, el hermano del presidente, trabajaba de cerca.

A la luz de estos acontecimientos, el Congreso, dominado por el Partido Nacional de ambos presidentes Lobo y Hernández, se apresuró a cambiar la ley. El mismo día en que se aceptó la demanda de inconstitucionalidad, el partido gobernante y algunos Liberales en el Congreso aprobaron unas reformas a la “Ley sobre privación definitiva del dominio de bienes de origen ilícito” en el sentido de que se emita sentencia antes de proceder a incautar el hogar de residencia principal de una familia, así como la existencia de pruebas de que los fondos en cuestión eran mal habidos. Los partidos de oposición criticaron duramente esa decisión⁸¹, como lo hizo también el encargado de negocios de Estados Unidos, y el presidente terminó vetándola.⁸²

Como parte de un patrón para debilitar los cargos contra Bonilla de Lobo, el 27 de abril de 2018, la Corte de Apelaciones redujo los cargos contra la antigua primera dama, habiendo descartado aquellos sobre lavado de dinero y malversación y dejando solamente los de fraude y uso indebido de fondos públicos.⁸³ El periódico *El Herald* estimó que esta decisión estaba reñida con los acuerdos internacionales así como con las disposiciones que rigen el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).⁸⁴ Una consecuencia de esta decisión fue que las propiedades que habían sido incautadas

007.UFECIC-y-MACCIH-solicitan-aseguramiento-de-bienes-en-caso-Caja-chica-de-la-Dama.pdf?sCodigo=MCH-007/19.

⁸⁰ “El expresidente Lobo dice que su esposa, acusada de corrupción, es presa política,” *Agencia EFE*, 3 de abril de 2018 <https://www.efe.com/efe/america/politica/el-expresidente-lobo-dice-que-su-esposa-acusada-de-corrupcion-es-presa-politi-ca/20000035-3572307>.

⁸¹ <https://www.laprensa.hn/honduras/1162223-410/congreso-aprueba-reformas-ley-privacion-dominio>.

⁸² <https://www.elheraldo.hn/pais/1158232-466/los-seis-puntos-m%C3%A1s-importantes-de-la-ley-de-privaci%C3%B3n-definitiva-del>.

⁸³ “Revocan calificación de lavado y malversación a Rosa de Lobo y solo la acusan por fraude,” *Proceso Digital*, 27 de abril de 2018 <http://proceso.hn/portadas/10-portada/revocan-calificacion-por-lavado-y-malversacion-a-rosa-de-lobo.html>.

⁸⁴ “Un cuestionado fallo judicial,” *El Herald*, 2018 <http://www.elheraldo.hn/opinion/editorial/1174826-469/un-cuestionado-fallo-judicial>.

En la medida de que el gobierno de Hernández finalmente accedió ante la insistencia estadounidense de extraditar a los peores narcotraficantes en el país, algunos asociaron las acciones como apoyo al cartel de “Los Cachiros” con el cual Tony Hernández, el hermano del presidente, trabajaba de cerca.

La sentencia condenatoria contra Bonilla de Lobo y Escobar fue el logro jurídico más importante de la MACCIH, en tanto que representó un golpe contra la impunidad.

provisionalmente habrían de ser devueltas por la OABI al patrimonio de Bonilla de Lobo. Esta decisión judicial también benefició a otros dos detenidos, Saúl Escobar y Mauricio Mora (esposo de Gisella Bonilla, hermana de la ex-primer dama). Además, la corte aceptó el argumento de Bonilla de Lobo de que no fungió como funcionaria pública aun cuando recibía un salario de aproximadamente \$3,400 mensuales como primer dama.

Bonilla de Lobo, Saúl Escobar y Mauricio Mora guardaron prisión durante el juicio en los primeros meses de 2019.⁸⁵ Se esperaba que las sentencias serían anunciadas poco después de finalizado el juicio, pero se produjo una larga demora. El 20 de agosto de 2019, Bonilla de Lobo fue sentenciada a un mínimo de 58 años de prisión por malversación y fraude, mientras que su secretario, Saúl Escobar, fue condenado a un mínimo de 48 años de cárcel. El abogado de Bonilla de Lobo prometió apelar el veredicto ante la Corte Suprema.⁸⁶ Mauricio Mora fue absuelto de todos los cargos.⁸⁷ En febrero de 2020, el Ministerio Público anunció que había asegurado 16 bienes de Bonilla de Lobo, incluyendo cuatro vehículos, más de tres millones de lempiras, \$385,000, €3,000 y joyas.⁸⁸

La sentencia condenatoria contra Bonilla de Lobo y Escobar fue el logro jurídico más importante de la MACCIH, en tanto que representó un golpe contra la impunidad. A pesar de los reveses a comienzos del caso y las preocupaciones en torno a las prolongadas deliberaciones sobre la sentencia, el fallo fue un mensaje claro de que la justicia sería impartida en los casos de corrupción flagrante. Desafortunadamente, la decisión de la Corte Suprema de invalidar el juicio y ordenar uno nuevo socavó este legado. No obstante, la sentencia inicial destacó dos logros importantes para el marco híbrido de la Misión. En primer lugar, la sentencia condenatoria fue la primera que logró el equipo integrado de la MACCIH-UFECIC, lo cual demostró la importancia de la colaboración inter-institucional. En segundo lugar, la sentencia fue emitida por la jurisdicción nacional anticorrupción certificado por la MACCIH. La MACCIH afirmó que la sentencia indicó que la jurisdicción anticorrupción puede “actuar de manera independiente, objetiva y dentro de un plazo razonable.”⁸⁹

El caso de “la caja chica del hermano”

En noviembre de 2018, la MACCIH reveló que Bonilla de Lobo no era la única familiar del ex-presidente Lobo que desvió fondos públicos hacia cuentas privadas mientras Lobo ejerció la presidencia. En un caso denominado “la caja chica del hermano,” la MACCIH acusó a Ramón Lobo Sosa y a Wilfredo Cerrato, ex-secretario

⁸⁵ <https://www.laprensa.hn/honduras/1261030-410/tribunal-incidentes-caso-caja-chica-dama-rosa-elena-lobo-corrupcion-honduras>.

⁸⁶ <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/dan-58-anos-de-prision-elena-bonilla-de-lobo>.

⁸⁷ <https://www.laprensa.hn/honduras/1311655-410/culpable-rosa-elena-lobo-exprimera-dama-honduras-caja-chica-dama->.

⁸⁸ <https://hondudiario.com/2020/02/26/aseguran-mas-bienes-en-caso-caja-chica-de-la-dama/>.

⁸⁹ Borrador del séptimo Informe semestral, 2019, 6.

de Estado en Administración y Gestión Financiera Presidencial, de fraude y malversación de fondos públicos por un monto de 8.4 millones de lempiras (aproximadamente \$350,000).⁹⁰ El ardid consistió en la emisión de cheques autorizados por Cerrato para pagar los servicios de seguridad de Lobo Sosa que se depositaban directamente en una cuenta bancaria de Lobo Sosa mientras que otra oficina del estado pagaba por su seguridad.⁹¹ La UFECIC, apoyada por la MACCIH, reveló después que el total sustraído de las arcas del estado por medio de este ardid ascendió a 13.7 millones de lempiras (aproximadamente \$562,000) y que Lobo Sosa también recibió 34 cheques personales de Cerrato por un valor de 4.3 millones de lempiras (unos \$190,000).⁹²

El 23 de julio de 2019, en una votación de 2 contra 1, la Corte de Apelaciones de la Corte Suprema decidió desestimar los 125 cargos de malversación y fraude asociados con los 125 cheques que Lobo Sosa y Cerrato intercambiaron.⁹³ El 18 de septiembre de 2019, la UFECIC presentó un amparo ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema en la que cuestionaba la resolución de la Corte de Apelaciones, por lo que solicitó otra revisión de las pruebas robustas contra los acusados.⁹⁴ En diciembre de 2019, la MACCIH solicitó la incautación de bienes pertenecientes a Lobo Sosa y Cerrato para compensar al estado por el robo de fondos públicos.⁹⁵ El caso demuestra la disposición descarada de los tribunales politizados para proteger la impunidad de las élites.

El Congreso y las élites se recetan más impunidad: Los casos de “la red de diputados,” “el pacto de impunidad,” “Pandora,” “Arca abierta” y “Corrupción sobre ruedas”

El caso de “la red de diputados”

Los siguientes tres casos son los que más afectaron la rama legislativa de Honduras y, por lo tanto, más contribuyeron a que el Congreso se esforzara por socavarlos mediante nuevos mecanismos de impunidad. Estos casos fueron los de “la red de diputados,” “el pacto de impunidad” y “Pandora.” Estos casos también fueron los de más alto perfil investigados por la MACCIH junto con el caso contra la ex-primera

⁹⁰ <https://www.laprensa.hn/honduras/1230931-410/caja-chica-hermano-maccih-corrupcion-malversacion-fondos-publicos-honduras>; <https://proceso.hn/nacionales/9-nacionales/ufecic-interponen-requerimiento-fiscal-contra-un-alto-funcionario-de-gobierno.html>.

⁹¹ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-067/18; <https://www.laprensa.hn/honduras/1230931-410/caja-chica-hermano-maccih-corrupcion-malversacion-fondos-publicos-honduras>.

⁹² https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-072/18.

⁹³ <https://proceso.hn/actualidad/7-actualidad/sobreseimiento-definitivo-a-senalados-en-caso-caja-chica-del-hermano-informa-su-defensa.html>.

⁹⁴ <https://www.proceso.hn/actualidad/7-actualidad/ufecic-presenta-amparo-en-sala-constitucional-en-caso-caja-chica-del-hermano.html>.

⁹⁵ <https://www.laprensa.hn/honduras/1341303-410/maccih-ufecic-piden-privaci%C3%B3n-definitiva-de-bienes-en-caso-caja-chica-del-hermano>.

⁹⁶ Esta sección se basa en “Case 2: The Legislators’ Network (Red de Diputados)” de Call, “From Steady Progress to Severely Wounded: A Two Year Report on the Performance of the OAS Mission in Support of the Fight against Corruption and Impunity in Honduras.”

Los siguientes tres casos son los que más afectaron la rama legislativa de Honduras y, por lo tanto, más contribuyeron a que el Congreso se esforzara por socavarlos mediante nuevos mecanismos de impunidad... fueron los de “la red de diputados,” “el pacto de impunidad” y “Pandora.”

dama Bonilla de Lobo. Demuestran claramente cómo las acusaciones preparadas por la UFEVIC alertaron a los legisladores para que inventaran las maneras de mantenerse fuera de la cárcel y entorpecer los enjuiciamientos, tanto para protegerse ellos mismos como a ex-funcionarios y ex-legisladores.

Cuando la MACCIH anunció el caso de la red de diputados el 11 de diciembre de 2017, llamó poderosamente la atención de los medios aunque se conoció en medio de la controversia sobre la (re)elección disputada de Juan Orlando Hernández.⁹⁷

Cinco miembros del Congreso fueron acusados de apropiarse de unos \$345,000 de fondos públicos echando mano de una ONG denominada Asociación Nacional de Productores e Industriales de Barrios y Colonias de Honduras (ANPIBCH) como entidad intermediaria.⁹⁸ Los fondos provenían de los presupuestos del ejecutivo y el Congreso. Es notable que los indiciados pertenecían a partidos de oposición: Héctor Enrique Padilla Hernández, Audelia Rodríguez Rodríguez y Augusto Domingo Cruz Asensio, del Partido Vamos; Eleazar Alexander Juárez Saravia, del Partido Libertad y Refundación (LIBRE); y Dennys Antonio Sánchez Fernández del Partido Liberal (pero un miembro de LIBRE cuando se cometieron los delitos).⁹⁹ También terminaron indiciados Jeremías Castro Andrade, tesorero de ANPIBCH; José Napoleón Panchamé Banegas, director ejecutivo de ANPIBCH y Geovanny Castellanos Deras, gerente de operaciones.

La primera señal de resistencia a que se exigiera rendición de cuentas a estas élites ocurrió cuando la juez asignada al caso, Alma Consuelo Guzmán García, dejó de emitir una orden de captura para los legisladores acusados. Después de varios días de retraso, se les permitió entregarse voluntariamente en el juzgado. La doble moral inherente en esta decisión provocó la crítica mutua entre Jiménez Mayor y la Corte Suprema que se describió anteriormente.¹⁰⁰

Un fiscal dijo más tarde que “Estábamos metiendo un dedo del pie en el agua” como para medir la reacción. Ese sondeo preliminar se amplificó unos pocos días después de las acusaciones cuando, en un arrebato durante una conferencia de prensa, Jiménez Mayor reveló que otros 60 antiguos y actuales legisladores, incluyendo el

⁹⁷ MACCIH logró distanciarse de la misión electoral de la OEA que se encontró en el país durante unas pocas semanas en torno a las elecciones, con lo cual intentaba asegurarse de que cualquier polémica sobre el rol de la OEA en las elecciones no afectaría el trabajo de la Misión. Entrevista personal con Juan Jiménez Mayor, Tegucigalpa, diciembre de 2017.

⁹⁸ “Ufecic acusa a cinco diputados de apropiarse de 83 millones de lempiras,” *El Heraldo*, 5 de marzo de 2018 <http://www.elheraldo.hn/pais/1134178-466/ufecic-acusa-a-cinco-diputados-de-apropiarse-de-83-millones-de-lempiras>; “Caso de la red de diputados: Comunicado de prensa,” Ministerio Público del Gobierno de Honduras, 11 de diciembre de 2017 <https://www.mp.hn/index.php/author-login/66-dic2017/2415-caso-de-la-red-de-diputados>; “Cinco diputados hondureños son acusados de mal-versación y de abuso de autoridad,” *La Prensa*, December 11, 2017 http://www.laprensa.hn/honduras/1134025-410/red_diputados-honduras-maccih-ministerio_pu-blico-corrupcion.

⁹⁹ Ninguno fue reelecto en las elecciones que se realizaron unas semanas antes de que fueran acusados, aunque Cruz Asensio fue electo al Parlamento Centroamericano.

¹⁰⁰ <https://twitter.com/JuaJimenezMayor/status/940996537152393216>.

presidente del Congreso, Mauricio Oliva, uno de los principales pre-candidatos presidenciales para las elecciones de 2021, podrían ser enjuiciados como miembro de esta red.¹⁰¹ Jiménez Mayor se había exaltado en parte porque se había enterado – algo que denunció públicamente – que algunos legisladores habían contratado a una empresa internacional para que investigara si tenía algunos antecedentes censurables en su Perú natal.¹⁰² En febrero, el RESG dijo que el número de legisladores y ex-legisladores indiciados podía alcanzar la cifra de 140.¹⁰³ Al caso se le describió como una “prueba de fuego” para la MACCIH porque existía la posibilidad de que se indiciara a una buena proporción de los funcionarios de elección popular de la última década, de todo el espectro político. Un legislador reconoció que “en el Congreso hondureño, las consciencias de los legisladores se compran con entregas de fondos, viajes, viáticos y otros tipos de gratificaciones” y que la investigación de la MACCIH ponía en riesgo a todo un sistema de sobornos.¹⁰⁴

Cinco semanas después del anuncio del caso de la red de diputados el 18 de enero de 2018, el Congreso aprobó el decreto legislativo 141-2017, el llamado “pacto de la impunidad” como parte de la ley del presupuesto.¹⁰⁵ La MACCIH inmediatamente observó que los cambios escritos en la ley de presupuesto malinterpretaban los cambios acordados y contenían lenguaje que no se había discutido ni aprobado durante los debates en la sesión plenaria, incluyendo “(i) un mayor número de funcionarios públicos protegidos por la reforma; y ii) la imposibilidad de ejercer el enjuiciamiento penal mientras el Tribunal Superior de Cuentas realiza auditorías especiales de fondos públicos.”¹⁰⁶ Estos cambios ilegales impedían que la MACCIH y el Ministerio Público investigara a individuos del caso de la red de diputados, lo cual convirtió al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la única entidad capaz de auditar fondos públicos y su uso indebido desde el año 2006 en adelante.¹⁰⁷

El juez a cargo del caso de la red de diputados, quizás a sabiendas de que el Congreso planeaba enmendar la ley de presupuesto, atrasó la vista inicial hasta el día en que se aprobó la ley. El 24 de enero, el juez hizo referencia a la nueva ley para posponer el juicio de inmediato y permitir que los cinco diputados acusados quedaran en

Un legislador reconoció que “en el Congreso hondureño, las consciencias de los legisladores se compran con entregas de fondos, viajes, viáticos y otros tipos de gratificaciones” y que la investigación de la MACCIH ponía en riesgo a todo un sistema de sobornos.

¹⁰¹ “MACCIH investiga a Mauricio Oliva por actos de corrupción y a otros 60,” 24 de enero de 2018, <https://criterio.hn/maccih-investiga-mauricio-oliva-actos-corrupcion-otros-60-diputados/>.

¹⁰² *Ibid.*

¹⁰³ https://elpais.com/internacional/2018/02/05/america/1517785633_346499.html.

¹⁰⁴ American University Center for Latin American & Latino Studies, “The MACCIH Monitor,” Issue 3, March 22, 2018 <https://www.american.edu/centers/latin-ameri-can-latino-studies/upload/MACCIH-Monitor-Issue-3.pdf>.

¹⁰⁵ <https://www.laprensa.hn/honduras/1146210-410/maccih-denuncia-pacto-impunidad-congreso-blindar-corrupcion>.

¹⁰⁶ MACCIH, Quinto Informe Semestral, 19 de octubre 19, 2018, p. 9.

¹⁰⁷ “Honduras: MACCIH denuncia pacto de impunidad para proteger diputados y funcionarios,” *Criterio*, 24 de enero de 2018 <https://criterio.hn/2018/01/24/honduras-maccih-denuncia-pacto-impunidad-protoger-diputados-funcionarios/>.

El caso del “pacto de impunidad” se refiere a los actos delictivos relacionados con el proceso mediante el cual la ley del pacto de impunidad se aprobó y después apareció en la Gaceta Oficial, donde se incluyen los textos oficiales de todas las leyes del país.

libertad bajo palabra hasta que el TSC retomara el caso.¹⁰⁸ El juez entonces envió toda la documentación sobre el caso de la red de diputados al TSC.¹⁰⁹

El caso del “pacto de impunidad”

Este caso se refiere a los actos delictivos relacionados con el proceso mediante el cual la ley del pacto de impunidad se aprobó y después apareció en la Gaceta Oficial, donde se incluyen los textos oficiales de todas las leyes del país. Dos legisladores, Antonio César Rivera Callejas y Sara Ismelda Medina Galo, del gobernante Partido Nacional, habían firmado el decreto del pacto de impunidad en el cual se insertaron unas cláusulas para publicación en la Gaceta Oficial que nunca habían sido debatidas o aprobadas por el Congreso. Estas cláusulas desviaban las investigaciones del Ministerio Público al TSC y ampliaban el número de funcionarios abarcados por esta protección.¹¹⁰ Estos legisladores cambiaron por su cuenta el contenido de la ley después de que había sido aprobada por el Congreso.

Después de denunciar los cambios a la ley, la MACCIH también difundió un comunicado denunciando la manera ilegal en que el texto de la ley había sido manipulado en la Gaceta Oficial, y denunció la acción como un “pacto de impunidad.”¹¹¹ El 25 de enero, el secretario del Congreso emitió una fe de errata y la publicó en la Gaceta Oficial el 26 de enero en un intento de contrarrestar las denuncias de ilegalidad.¹¹² Sin embargo, Juan Jiménez Mayor entregó una comparación del texto aprobado durante la sesión plenaria del Congreso y la versión corregida publicada en la Gaceta Oficial, y argumentó que las diferencias en los textos no podían atribuirse a errores de redacción o impresión, aun tomando en cuenta la fe de errata del 25 de enero.¹¹³ Los cambios ilegales en cuestión restaban poderes de investigación al Ministerio Público y socavaban severamente los esfuerzos por combatir la corrupción.

La encargada de negocios de Estados Unidos, Heide Fulton, via Twitter estimó que la reforma a la ley de presupuesto significa “un retroceso monumental” en la lucha contra la corrupción. Los representantes de los gobiernos de Canadá y el Reino Unido se unieron a la petición de Estados Unidos para que se anularan las reformas.¹¹⁴ A pesar de este clamor internacional y las abundantes denuncias dentro de Honduras, ni el Congreso saliente o el entrante se mostraron interesados en revertir esta descarada aceptación de la impunidad.

¹⁰⁸ <https://tiempo.hn/pacto-de-impunidad-sara-medina-y-ono-ribera/>.

¹⁰⁹ <https://proceso.hn/portadas/10-portada/jueza-decide-archivar-caso-red-de-diputados-y-traslada-acciones-del-tse.html>.

¹¹⁰ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-070/18.

¹¹¹ <https://www.laprensa.hn/honduras/1146210-410/maccih-denuncia-pacto-impunidad-congreso-blindar-corrupcion>.

¹¹² https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-070/18.

¹¹³ <http://revistazo.biz/web2/index.php/nacional/item/1205-as%C3%AD-funciona-el-pacto-de-impunidad>.

¹¹⁴ <https://www.wsj.com/articles/honduran-prosecutor-stalled-by-politicians-who-see-us-as-their-enemies-1156524801>.

El 24 de mayo de 2018, la UFECIC, con el apoyo de la MACCIH, presentó una solicitud de enjuiciamiento ante el magistrado correspondiente de la Corte Suprema contra los diputados del Congreso Román Villeda Aguilar y Tomás Zambrano vinculados al caso del “pacto de impunidad” por abuso de autoridad, falsificación y acciones en detrimento de la seguridad del estado.¹¹⁵ El 27 de junio de 2018, un juez aprobó que se procediera judicialmente contra Villeda Aguilar pero desestimó los cargos contra Zambrano.¹¹⁶ En diciembre de 2018, con el apoyo de la MACCIH, la UFECIC acusó a los diputados del Congreso Antonio César Rivera Callejas y Sara Ismelda Galo por falsificación de documentos y delitos contra el estado por su participación en el caso del “pacto de impunidad.”¹¹⁷ En última instancia, la Corte de Apelaciones dictó sobreseimiento de todos los cargos a Rivera Callejas pero confirmó el proceso contra Medina Galo.¹¹⁸ Los casos contra Villeda Aguilar y Medina Galo todavía seguían pendientes al mes de marzo de 2020.

El 30 de enero de 2019, la Corte Suprema finalmente dictaminó que la modificación del artículo 16 y la inserción del artículo 131-A en la ley orgánica del presupuesto eran inconstitucionales.¹¹⁹ A pesar de los reclamos de la UFECIC y la MACCIH para que se reabriera el caso de la red de diputados a la luz de la sentencia de la Corte Suprema, el juez encargado no había procedido con el caso al momento de esta redacción.¹²⁰ Es más, en octubre de 2019, el Congreso promulgó una ley otorgándose la misma impunidad, esta vez por medio de la ley para la reactivación del fondo social departamental, un fondo utilizado a menudo por los legisladores para canalizar fondos de manera corrupta hacia las campañas electorales. La ley prohíbe al Ministerio Público o cualquier otra entidad investigar la malversación de fondos a manos de diputados o funcionarios hasta que el Tribunal Superior de Cuentas complete su auditoría en un plazo de tres años, para después otorgarle a los que se les compruebe el delito hasta cuatro años para devolver lo robado antes de que puedan ser enjuiciados penalmente.¹²¹ El Ministerio Público presentó otra demanda de inconstitucionalidad contra estas medidas de evasión pero la Corte Suprema todavía no se ha pronunciado al respecto.

Ese mismo día en octubre, el Congreso votó a favor de reactivar la inmunidad parlamentaria en asuntos relacionados a su función legislativa, incluyendo la preparación, discusión y aprobación de las leyes.¹²² Esto impediría que se enjuiciaran en

¹¹⁵ MACCIH, Quinto Informe Semestral, octubre de 2018, p. 2.

¹¹⁶ <https://www.proceso.hn/nacionales/9-nacionales/formal-procesamiento-a-diputado-villeda-y-sobreseimiento-para-zambrano.html>.

¹¹⁷ <http://www.web.llibertador.hn/index.php/noticias/nacionales/3122-diputados-hondurenos-tono-rivera-y-sara-medina-a-juicio-por-pacto-de-impunidad>.

¹¹⁸ <https://www.laprensa.hn/honduras/1287290-410/diputados-congreso-nacional-antonio-rivera-callejas-sara-medina-pacto-impunidad>.

¹¹⁹ <https://criterio.hn/sala-constitucional-deroga-pacto-de-impunidad/>. <http://www.poderjudicial.gob.hn/Documents/Sentencia-SCONS-Reformas-Presupuesto.pdf>.

¹²⁰ Borrador del Séptimo Informe semestral, 2019.

¹²¹ <https://www.wola.org/es/2019/10/ley-reactivacion-fondo-social-departamental-lucha-corrupcion-honduras/>.

¹²² <https://www.laprensa.hn/honduras/1327222-410/-inmunidad-parlamentaria-fondo-depar->

En diciembre de 2018, con el apoyo de la MACCIH, la UFECIC acusó a los diputados del Congreso Antonio César Rivera Callejas y Sara Ismelda Galo por falsificación de documentos y delitos contra el estado por su participación en el caso del “pacto de impunidad.”

El caso destapó toda una “caja de Pandora” de acusaciones contra decenas de legisladores de alto perfil, antiguos diputados y otros funcionarios públicos, y dejó al descubierto una práctica sistémica en todo el espectro político de desvío hacia campañas electorales de fondos públicos que habían sido destinados para programas de alivio de la pobreza del pueblo.

el futuro los casos del tipo del pacto de impunidad donde los legisladores alteren lo que fue aprobado en realidad y lo envíen a la Gaceta Oficial para su publicación. En noviembre de 2019, el Congreso enmendó la ley del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) que le permite decretar prórrogas indefinidas antes de emitir una resolución; restringe el acceso del Ministerio Público o de cualquier otra entidad jurídica a los documentos de un caso que esté siendo estudiado por el TSC; y prohíbe que el TSC revise el uso que las ONGs (como aquellas usadas por legisladores corruptos en el caso Pandora) hacen de sus fondos.¹²³

El caso “Pandora”

El caso Pandora probablemente fue el que tuvo el mayor impacto en la élite política de todos los casos criminales que adelantó la MACCIH. El caso destapó toda una “caja de Pandora” de acusaciones contra decenas de legisladores de alto perfil, antiguos diputados y otros funcionarios públicos, y dejó al descubierto una práctica sistémica en todo el espectro político de desvío hacia campañas electorales de fondos públicos que habían sido destinados para programas de alivio de la pobreza del pueblo. El 13 de junio de 2018, la UFECIC y la MACCIH dieron a conocer acusaciones contra 38 diputados, ex-diputados, ex-magistrados y otros funcionarios públicos “por los presuntos delitos de Abuso de Autoridad, Fraude, Malversación de Fondos, Lavado de Activos, Falsificación y Uso de Documentos Públicos, en perjuicio de la Administración Pública, Fe Pública y la Economía del Estado de Honduras.”¹²⁴ Los cargos incluyen la malversación de aproximadamente \$11.7 millones de fondos públicos destinados para proyectos agrícolas que promoverían la industria, la diversificación de cultivos, la construcción de escuelas para comunidades campesinas, y el apoyo a madres jóvenes en las zonas rurales del país.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Secretaría de Finanzas habían destinado millones de lempiras para las organizaciones no gubernamentales Fundación Dibattista y Todos Somos Honduras para completar varios proyectos. Después de que el dinero había sido entregado a las ONGs, se depositaba en cuentas bancarias individuales. Una parte de los fondos se utilizó para apoyar las campañas políticas del Partido Nacional (incluyendo la campaña de Juan Orlando Hernández), del Partido Liberal, y del Frente Amplio Electoral en Resistencia (FAPER).¹²⁵ La MACCIH descubrió que los acusados utilizaban los fondos para cancelar las deudas del Partido Nacional y para financiar la “tarjeta cachureca,” una tarjeta de descuentos que benefició a la campaña electoral del Partido Nacional en 2013.¹²⁶ Algunos

tamental-congreso-nacional-.

¹²³ <https://www.laprensa.hn/honduras/1336356-410/reformas-tribunal-superior-cuentas-fiscalia-ufecic-honduras-congreso-movil->

¹²⁴ MACCIH, Quinto Informe Semestral, 19 de octubre de 2018, p. 10.

¹²⁵ <https://www.american.edu/centers/latin-american-latino-studies/upload/8-31-18-maccih-monitor-5-spanish.pdf>.

¹²⁶ MACCIH, Quinto Informe Semestral, 2018, p. 4.



Luis Javier Santos (derecha), fiscal de carrera y director de la UFECIC, habla con Ana María Calde-rón Boy en un evento público organizado por el Dialogo Interamericano y CLALS. Crédito: Inter-American Dialogue/[Flickr](#)/Creative Commons (modificado)

individuos también fueron acusados de utilizar los fondos para gastos personales, incluyendo pagos de tarjetas de crédito, viajes aéreos y mejoras en sus casas.

Tardó un mes para que se emitieran las órdenes de captura.¹²⁷ El 27 de julio de 2018, la juez encargada Lidia Álvarez (bajo la jurisdicción de la Corte Suprema, más politizada que la jurisdicción anticorrupción), redujo los cargos contra 24 de los indiciados, y dejó de lado los cargos de lavado de dinero porque dicho delito no figuraba en las leyes vigentes cuando se cometieron los delitos, dejando solamente los cargos de encubrimiento.¹²⁸ Este cambio fue clave para que la enorme mayoría de los indiciados evitaran ser encarcelados antes del juicio. Los acusados, entre los cuales se encontraba el cuñado del presidente Hernández, fueron puestos en libertad bajo palabra pero se les prohibió abandonar el país. Los cargos contra dos de los indiciados se descartaron y otra pudo estar en casa por cárcel mientras amamantaba.¹²⁹ El antiguo ministro de agricultura y ganadería Jacobo Regalado permaneció en prisión, junto con otros dos. Tres individuos más se entregaron voluntariamente entre el 28 de julio y el 2 de agosto.¹³⁰ Dos de estos acusados fueron enviados a prisión, con

¹²⁷ <https://www.american.edu/centers/latin-american-latino-studies/upload/maccih-monitor-5-english.pdf>.

¹²⁸ <https://www.elheraldo.hn/pais/1201880-466/solo-uno-de-los-implicados-en-el-caso-pandora-queda-en-prim%C3%B3n>.

¹²⁹ <https://www.laprensa.hn/honduras/1203751-410/maccih-apoyo-apelacion-ufecic-ministerio-publico-honduras-eua>.

¹³⁰ <https://www.laprensa.hn/honduras/1203548-410/caso-pandora-honduras-seis-profugos-poder->

**Algunos de los individuos indiciados en el caso Pandora,
según acusación y estatus del caso al mes de junio de 2019**

1. William Chong Wong, antiguo Ministro de Finanzas: Violación de sus responsabilidades en detrimento de la fe pública. Murió después de haber sido acusado.
2. Jean-Francois Peyrecave, cuñado del presidente Hernández: lavado de dinero, medidas cautelares distintas a la prisión.
3. Elvin Ernesto Santos Ordóñez, ex-vicepresidente, candidato presidencial en 2009 y diputado por el Partido Liberal: lavado de dinero, medidas cautelares distintas a la prisión.
4. Elvin Santos Lozano, antiguo jefe del Consejo Ejecutivo del Partido Liberal y ex-alcalde de Tegucigalpa (padre de Elvin Santos Ordóñez): lavado de dinero, medidas cautelares distintas a la prisión.
5. José Celín Discua Elvir, diputado por el Partido Nacional (El Paraíso): lavado de dinero, medidas cautelares distintas a la prisión.
6. Rodolfo Irías Navas, antiguo presidente del Congreso Nacional y diputado por el Partido Nacional (Atlántida): lavado de dinero, medidas cautelares distintas a la prisión.
7. Miguel Edgardo Martínez Pineda, diputado por el Partido Nacional (Comayagua), lavado de dinero, medidas cautelares distintas a la prisión.
8. Elden Vásquez, diputado por el Partido Nacional (Intibucá): lavado de dinero, medidas cautelares distintas a la prisión.
9. Carlos Alberto Pineda Fasquelle, ex-viceministro del Medio Ambiente y Minas: lavado de dinero, medidas cautelares distintas a la prisión.
10. Wilson Rolando Pineda Díaz, gobernador de Lempira y comisionado del programa gubernamental “Vida Mejor”: lavado de dinero, medidas cautelares distintas a la prisión.
11. Ramón Antonio Lara Bueso, antiguo director del Instituto Agrario Nacional: lavado de dinero, medidas cautelares distintas a la prisión.
12. Redín Lenin Chávez Galindo, líder del Partido Nacional en Colón: lavado de dinero, medidas cautelares distintas a la prisión.
13. Armando José Rivera Marroquín, asistente ejecutivo de la oficina del presidente: lavado de dinero, medidas cautelares distintas a la prisión.
14. Hernán Seaman Elvir, antiguo comisionado presidencial para La Mosquitia: lavado de dinero, medidas cautelares distintas a la prisión.
15. Arnold Gustavo Castro Hernández, esposo de Gladis López, ex-vicepresidente del Congreso: lavado de dinero, medidas cautelares distintas a la prisión.
16. Franklin Erick Toruño Colindres, diputado por el Frente Amplio en el Parlacen: lavado de dinero, medidas cautelares distintas a la prisión.
17. Lenín Rigoberto Rodas Velásquez, diputado suplente por el partido Unificación Democrática: lavado de dinero y encubrimiento.
18. Jacobo Regalado, ex-ministro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería: abuso de autoridad, malversación y lavado de dinero. Detenido.

judicial.

lo que sumaban cinco los encarcelados en junio de 2019 en conexión con el caso Pandora.¹³¹ Inicialmente seis de los indiciados estaban prófugos,¹³² pero hacia abril de 2019 tres de ellos habían sido detenidos.¹³³

La UFECIC apeló ante la decisión de la juez de dejar sin efecto los cargos por el delito de lavado de dinero.¹³⁴ La MACCIH se manifestó públicamente en Twitter en apoyo a la apelación de la UFECIC, remitiéndose al artículo 3 de la ley de lavado de dinero de 2002 como sustento legal para los cargos de lavado de dinero.¹³⁵

La decisión de reducir los cargos y dejar libres a los 26 indiciados provocó una ola de críticas en los medios sociales.¹³⁶ El ex-candidato presidencial Salvador Nasralla dijo que los “organismos internacionales recomiendan lo que debe hacerse pero quienes deciden lo que se hace son los delincuentes del gobierno.”¹³⁷ Desde el otro extremo del espectro político, el ex-presidente Pepe Lobo exclamó “¡Felicidades Líderes Nacionalistas, se ha hecho Justicia!”¹³⁸

En julio de 2019, la MACCIH y la UFECIC solicitaron privación de bienes de origen ilícito de 11 individuos, 2 partidos políticos y 3 compañías.¹³⁹ Los bienes solicitados incluyeron propiedades inmuebles, vehículos, cuentas bancarias y las sedes de ambos el Partido Nacional y el Consejo Ejecutivo Central del Partido Liberal.¹⁴⁰ En septiembre de 2019, la MACCIH y la UFECIC solicitaron privación de bienes a otros 5 individuos y 2 compañías.¹⁴¹ A fines de enero de 2020, la OABI declaró el decomiso definitivo de 10 propiedades a 7 indiciados en el caso Pandora. Estas propiedades incluyeron 2 automóviles, 3 lotes de terreno, dos propiedades inmuebles y tres compañías mercantiles.¹⁴² La MACCIH posibilitó que investigadores efectuaran el cateo sin precedentes de las sedes de los dos partidos políticos históricamente dominantes en Honduras.¹⁴³

¹³¹ <https://tiempo.hn/admiten-pruebas-peritos-caso-pandora/>.

¹³² <https://www.laprensa.hn/honduras/1203548-410/caso-pandora-honduras-seis-profugos-poder-judicial>.

¹³³ <https://tiempo.hn/profugo-caso-pandora-se-entrega/>.

¹³⁴ <https://www.laprensa.hn/honduras/1203751-410/maccih-apoyo-apelacion-ufecic-ministerio-publico-honduras-eua>.

¹³⁵ <https://www.elheraldo.hn/pais/1203818-466/caso-pandora-maccih-respalda-a-la-ufecic-tras-presentar-recurso-contr-resoluci%C3%B3n>.

¹³⁶ <https://www.oncenoticias.hn/resolucion-de-caso-pandora-reacciones/>.

¹³⁷ <https://criterio.hn/solo-el-pueblo-o-usa-pueden-salvar-a-honduras-salvador-nasralla/>.

¹³⁸ <https://criterio.hn/pepe-lobo-celebra-decision-judicial-que-favorece-a-implicados-en-caso-pandora/>.

¹³⁹ <https://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/docs/MCH-011.MACCIH-y-UFECIC-solicitan-privacion-definitiva-de-bienes-de-origen-ilicito-en-Caso-Pandora.pdf>.

¹⁴⁰ <https://www.elheraldo.hn/pais/1306456-466/maccih-pide-quitar-37-bienes-a-implicados-en-caso-pandora>.

¹⁴¹ <http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/docs/MCH-015.MACCIH-y-UFECIC-solicitan-privacion-definitiva-de-nuevos-bienes-de-origen-ilicito-en-Caso-Pandora.pdf>.

¹⁴² <https://www.elheraldo.hn/pais/1352544-466/confiscan-diez-bienes-ligados-al-caso-pandora>.

¹⁴³ En agosto de 2018, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) anunció dos casos nuevos, Pandora II y III, que se derivaron del caso Pandora original, con lo cual daban a conocer que se descubrirían otros actores corruptos involucrados en casos de fraude. <https://tiempo.hn/cna-revelara-nombres-de-involucrados-en-caso-pandora-ii-y-pandora-iii/>; <https://www.laprensa.hn/honduras/1206904-410/>

La decisión de reducir los cargos y dejar libres a los 26 indiciados provocó una ola de críticas en los medios sociales.

Al igual que en el caso Pandora, los fondos aprobados fueron canalizados a través de una ONG a los bolsillos de los individuos involucrados y no para entregar los bienes de utilidad pública.

El caso del “arca abierta”

El 11 de diciembre de 2018, la UFECIC, respaldada por la MACCIH, dio a conocer unas acusaciones relacionados al caso denominado “arca abierta,” en el cual se malversaron aproximadamente \$879,000 de fondos estatales.¹⁴⁴ Los dineros provenían de tres fuentes: unos \$83,000 de la Casa Presidencial, \$125,000 del Congreso Nacional, y \$670,000 de la Secretaría de Finanzas. Los \$879,000 se depositaron en la cuenta en un banco privado de una ONG llamada “Asociación Planeta Verde” que supuestamente llevaría a cabo proyectos de interés social para mejorar las condiciones de vida de los hondureños. Los fondos entonces eran desviados ilegalmente de la ONG directamente a los legisladores, ex-legisladores, sus familiares y terceras personas.

En total, la Asociación Planeta Verde emitió 87 cheques para desviar los \$879,000. Veintiuno de estos cheques fueron emitidos a nombre de legisladores, ex-legisladores y sus parientes, siete fueron depositados en cuentas personales, 31 fueron cobrados por individuos en efectivo, 21 fueron cambiados por efectivo por empleados de Planeta Verde, dos fueron emitidos a nombre de la Asociación Beneficios Infantiles de Transformación y Alternativas, y cinco fueron para otras empresas.¹⁴⁵ Planeta Verde recibió los fondos entre fines de agosto y el 9 de noviembre de 2015. Los fondos se liquidaban tan pronto se recibían. Las transferencias comenzaron el 2 de septiembre y concluyeron el 10 de noviembre de 2015.¹⁴⁶

El caso del arca abierta manifiesta paralelos con el caso Pandora. En ambos, los diputados del Congreso Nacional dijeron que el financiamiento era necesario para llevar a cabo obras de interés social para mejorar las condiciones de vida de los hondureños. En el caso del arca abierta, los legisladores solicitaron específicamente la aprobación para dicho financiamiento al presidente Juan Orlando Hernández.¹⁴⁷ La MACCIH determinó que una vez que autorizaron los fondos para los proyectos en cuestión, los legisladores que los solicitaron eran responsables para que se destinaran a los fines contemplados. Al igual que en el caso Pandora, los fondos aprobados fueron canalizados a través de una ONG a los bolsillos de los individuos involucrados y no para entregar los bienes de utilidad pública. La Asociación Planeta Verde se había creado solamente unos pocos meses antes de que fuera seleccionada para ejecutar los supuestos proyectos.¹⁴⁸ La MACCIH afirmó explícitamente que la ONG no era sino una organización de fachada para malversar fondos.¹⁴⁹

viene-caso-pandora-arrastra-funcionarios-corrupcion-cna.

¹⁴⁴ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-079/18.

¹⁴⁵ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-079/18; <https://contracorriente.red/2019/02/01/caso-arca-abierta-diputados-acusados-de-malversacion-seguiran-legislando/>.

¹⁴⁶ MACCIH, Sexto Informe Semestral, abril de 2019, p. 12.

¹⁴⁷ MACCIH, Sexto Informe Semestral, abril de 2019, p. 11.

¹⁴⁸ <https://contracorriente.red/2019/02/01/caso-arca-abierta-diputados-acusados-de-malversacion-seguiran-legislando/>.

¹⁴⁹ MACCIH, Sexto Informe Semestral, abril de 2019, p. 11; <https://www.elheraldo.hn/pais/1241834-466/la-ufecic-solicita-el-arresto-de-los-21-acusados-en-el-caso>.

Veintiuna personas fueron acusadas en conexión con este ardid. Durante la vista inicial, se desestimaron los cargos contra 11 de los indiciados y nueve fueron acusados y puestos en libertad bajo palabra hasta el inicio del juicio.¹⁵⁰ Once de los doce diputados y ex-diputados del Congreso acusados inicialmente en relación a este caso eran afiliados al Partido Nacional.¹⁵¹

Aproximadamente un año después de que los casos de arca abierta y Pandora fueron apelados, Luis Javier Santos lamentó los retrasos extraordinarios que excedían los límites de tiempo para que se cumplieran con los requerimientos del Código de Procedimientos Penales. Al analizar las reformas al TSC que limitarían el acceso a la documentación del TSC sino al poder judicial, Santos afirma que “De nada sirve que UFECIC trabaje más de las ocho horas y fines de semanas si todo el sistema no está comprometido con la lucha contra la corrupción.”¹⁵² Identificó tres casos que han sido impactados por la reforma: arca abierta, Pandora y red de diputados porque eran casos de “corrupción judicial.”¹⁵³ La MACCIH también dijo que el caso de arca abierta demostró que los mecanismos de rendición de cuentas para monitorear el gasto público eran insuficientes.¹⁵⁴

El caso de “corrupción sobre ruedas”

Las últimas acusaciones criminales durante la gestión de la MACCIH tuvieron que ver con un ardid parecido al caso Pandora pero centrado principalmente en ilegalidades cometidas dentro del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA). El 23 de septiembre de 2019, la UFECIC, con el respaldo de la MACCIH, presentó un caso a consideración del Juzgado Anticorrupción denominado “corrupción sobre ruedas,” en el que se denunció la malversación de aproximadamente \$467,000 destinados a programas sociales. Los ocho individuos involucrados en este ardid incluyeron cuatro ex-funcionarios de BANDESA, dos cómplices y un ex-funcionario del despacho presidencial.¹⁵⁵ Los acusados en este caso fueron señalados por crear una empresa de fachada denominada Servicios e Inversiones (AID) para desviar fondos del Programa de Asignación Familiar (PRAF) y de proyectos del BANDESA que serían utilizados para fines políticos y personales. Los delitos en cuestión incluyen abuso de autoridad, fraude, falsificación de documentos y violación de los deberes de los funcionarios.

¹⁵⁰ <https://www.laprensa.hn/honduras/1255383-410/auto-formal-procesamiento-acusados-caso-arca-abierta-honduras-diputados>.

¹⁵¹ <https://contracorriente.red/2019/02/01/caso-arca-abierta-diputados-acusados-de-malversacion-seguiran-legislando/>.

¹⁵² <https://www.elheraldo.hn/pais/1337765-466/engavetados-los-casos-arca-abierta-y-pandora-en-el-poder-judicial>.

¹⁵³ <http://www.radioamerica.hn/ufecic-reforma-ley-organica-congreso-se-pretende-paralizar-lineas-investigacion/>.

¹⁵⁴ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-079/18.

¹⁵⁵ <https://www.laprensa.hn/honduras/1324513-410/llegan-audiencia-acusados-corrupcion-corrupcion-sobre-ruedas-maccih-honduras>.

La vocera de la MACCIH, Ana María Calderón, dijo que el caso de corrupción sobre ruedas surgió de datos que se recabaron en el caso Pandora.¹⁵⁶ La empresa AID recibió fondos de Todos Somos Honduras, la cual se había visto envuelta en el caso Pandora también, así como del Congreso Nacional y la Casa Presidencial.¹⁵⁷ Lo que se descubrió en este caso se asemeja a otros ardidés similares, tal como el de arca abierta, en el que diversos políticos hondureños y funcionarios públicos abusaron de la confianza del pueblo cuando utilizaron la legitimidad de proyectos de obras públicas, diseñados para mejorar las condiciones de vida de la población hondureña, para desviar fondos a sus propias cuentas personales o campañas políticas.

La MACCIH y la UFECIC avanzaron sobre dos líneas de investigación en el caso de corrupción sobre ruedas. La primera se refirió al desvío de fondos que estaban destinados para un proyecto llamado “Bono 10 mil” pero que terminaron siendo usados para usos políticos y personales. La segunda se refirió a la adquisición ilegal de vehículos de lujo que se compraron con fondos desviados del proyecto “Bono 10 mil” y de los programas sociales Fundación Acción Social y Capital Semilla.¹⁵⁸

El proyecto PRAF-BANDESA denominado “Bono 10 mil” comenzó en mayo de 2010 para trasladar dinero en efectivo a grupos vulnerables de la sociedad, tales como personas de la tercera edad, jóvenes y ciudadanos con necesidades especiales.¹⁵⁹ En mayo de 2013, las cómplices en este ardid, Carol Banessa Alvarado y Claudia Yamila, crearon la compañía de fachada AID.¹⁶⁰ La MACCIH describió a AID como una empresa completamente incapaz de proveer los servicios solicitados; AID carecía de la capacidad logística para entregar los servicios, no estaba inscrita en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE) y no tenía una oficina central permanente.¹⁶¹ AID, al igual que Planeta Verde en el caso de arca abierta, era una entidad fraudulenta a todas luces creada con el único fin de malversar fondos públicos.

La MACCIH sostiene que 48 cheques fueron depositados en una cuenta administrada por AID. Cuarenta y tres de los cheques depositados provenían de individuos y entidades tales como BANDESA, el Comité Central del Partido Nacional y la Asociación Occidental para el Desarrollo Integral de Honduras (ASODIH). Tal como se mencionó anteriormente, la MACCIH conectó la empresa AID con los flujos de fondos ligados al caso Pandora así como con oficinas del gobierno. El Congreso Nacional emitió tres cheques en 2013 pagaderos a AID y la Casa Presidencial emitió un cheque a favor de AID en marzo de 2014. En ambos casos, la

¹⁵⁶ <https://www.elheraldo.hn/pais/1321449-466/maccih-presenta-caso-corrupci%C3%B3n-sobre-ruedas-drenaron-fondos-del-bono-10-mil>.

¹⁵⁷ “Casos Penales,” documento del sitio web de la OEA/MACCIH, accesado el 15 de enero de 2020.

¹⁵⁸ <https://www.laprensa.hn/honduras/1321452-410/maccih-requerimientos-corrupcion-sobre-ruedas-honduras>.

¹⁵⁹ Borrador del Séptimo Informe Semestral, 2019, p. 7.

¹⁶⁰ <https://www.laprensa.hn/honduras/1321452-410/maccih-requerimientos-corrupcion-sobre-ruedas-honduras>.

¹⁶¹ Borrador del Séptimo Informe Semestral, 2019, p. 7.

AID no prestó los servicios estipulados en el contrato.¹⁶² Entre julio de 2013 y mayo de 2014, la cuenta de AID tuvo 104 retiros de fondos por un valor de aproximadamente \$467,000.¹⁶³

Los acusados supuestamente gastaron alrededor de la mitad de los \$467,000 en campañas políticas a favor de candidatos del Partido Nacional y en gastos personales, tales como pagos de tarjeta de crédito.¹⁶⁴ La otra parte consistió en una trama para entregar un cheque de BANDESA por unos \$170,000 a AID para el alquiler de nueve vehículos de lujo que supuestamente entregarían servicios sociales en todo el país.¹⁶⁵ Lo cierto es que AID no estaba inscrita como una empresa de alquiler de vehículos en la ONCAE ni tenía en sus manos los títulos de propiedad de los vehículos que alquiló. Un testigo de cargo le dijo a la MACCIH que los fondos estatales fueron utilizados para apalancar un ardid para conseguir vehículos para familiares y amistades.¹⁶⁶ Los vehículos de lujo se utilizaron principalmente en eventos políticos durante la campaña electoral de 2012-2013.¹⁶⁷ El 23 de septiembre de 2019, la UFECIC, con el apoyo de la MACCIH, presentó una solicitud formal de privación de bienes en relación al caso de corrupción sobre ruedas.

Contratos corruptos para los bien conectados: los casos de “Narcopolítica,” “Patuca III,” “Licitaciones fraudulentas en el IHSS” y “Fraude en el río Gualcarque”

El caso “Narcopolítica”

En mayo de 2019, la MACCIH dio a conocer el caso Narcopolítica que vinculó a 12 personas, incluyendo a Fabio Lobo, hijo del ex-presidente, en un ardid de lavado de dinero con narcotraficantes internacionales.¹⁶⁸ La UFECIC, con el apoyo técnico de la MACCIH, acusó a Fabio Lobo, a un antiguo ministro del gabinete presidencial, a un jefe de un cartel, y a otras ocho personas de lavado de activos, fraude, falsificación de documentos, soborno doméstico y cohecho.

Al igual que la CICIG en Guatemala, la MACCIH no contempló el tráfico transnacional de narcóticos como un objetivo principal de sus investigaciones. El narcotráfico no fue un elemento explícito del mandato de las entidades híbridas respectivas. Es más, estas misiones internacionales no tenían los recursos y las redes de carácter tecnológico como para rastrear estas organizaciones transnacionales, especialmente en relación a la intensa atención que recibían de parte de Estados Unidos.¹⁶⁹

¹⁶² “Casos Penales,” documento del sitio web de la OEA/MACCIH, accesado el 15 de enero de 2020.

¹⁶³ <https://www.elheraldo.hn/pais/1321481-466/as%C3%AD-drenaron-fondos-de-bono-10-mil-en-caso-corrupci%C3%B3n-sobre-ruedas>.

¹⁶⁴ <https://www.laprensa.hn/honduras/1321515-410/caso-corrupcion-sobre-ruedas-drenaron-11-mil-lones-bono-10-mil>.

¹⁶⁵ Borrador del Séptimo Informe Semestral, 2019, p. 7.

¹⁶⁶ Borrador del Séptimo Informe Semestral, 2019, p. 11.

¹⁶⁷ “Casos Penales,” documento del sitio web de la OEA/MACCIH, accesado el 15 de enero de 2020.

¹⁶⁸ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-036/19.

¹⁶⁹ Entrevistas personales con funcionarios internacionales de la CICIG en 2017 y 2019 y de la MACCIH, 2017 y 2019.

Ni la CICIG ni la MACCIH tenían los recursos y las redes de carácter tecnológico como para rastrear estas organizaciones transnacionales, especialmente en relación a la intensa atención que recibían de parte de Estados Unidos.

Este caso se originó con Devis Leonel Rivera, uno de los jefes de “Los Cachiros,” un poderoso cartel de la droga, quien le contó a un tribunal estadounidense que había entregado dinero a la campaña presidencial de Porfirio Lobo en 2010 a cambio de promesas de que recibiría contratos del estado. Porfirio Lobo niega haber tenido contacto con la organización criminal de Los Cachiros.¹⁷⁰ Sin embargo, en septiembre de 2017 un tribunal en Nueva York sentenció a Fabio Lobo a 24 años de cárcel por narcotráfico y asociación con Los Cachiros.¹⁷¹

La MACCIH alegó que el Ministro de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, Miguel Rodrigo Pastor Mejía, y el Director de Caminos, Walter Noé Maldonado, desviaron 21 contratos por un valor de \$2.8 millones a una empresa constructora creada por Devis Rivera llamada INRIMAR.¹⁷² El gobierno supuestamente otorgó 16 de estos contratos por medio de un proceso de licitación ilegal y no competitivo mientras que los otros cinco contratos fueron otorgados bajo decretos de emergencia firmados por el presidente Porfirio Lobo después del paso de una tormenta tropical.¹⁷³

De acuerdo a la MACCIH, la empresa INRIMAR no completó la mayoría de los proyectos de obras públicas según lo estipulado en los contratos, pero igual recibió pago con fondos públicos después de haber dicho que cumplió con sus obligaciones.¹⁷⁴ A la par de este fraude evidente, según la MACCIH, un aspecto medular del ardid fue legitimar a la empresa INRIMAR, lo cual permitiría que Los Cachiros blanquearan dinero a través de la empresa fachada y utilizaran las buenas referencias asociadas con los contratos para conseguir préstamos bancarios.¹⁷⁵ El ex-ministro Miguel Pastor se entregó poco después de que la MACCIH anunciara los cargos y sigue preso.¹⁷⁶ El resto de los acusados están libres con medidas cautelares sustitutivas en espera de su juicio en Honduras, salvo los dos quienes están purgando penas en Estados Unidos.¹⁷⁷

¹⁷⁰ <https://www.reuters.com/article/us-honduras-crime/honduran-anti-graft-mission-investigates-ex-president-over-drug-money-idUSKCN1SU2JV>.

¹⁷¹ <https://www.reuters.com/article/us-usa-honduras-drugs/son-of-ex-honduran-president-gets-24-years-for-u-s-drug-charge-idUSKCN1BG393>.

¹⁷² <https://www.reuters.com/article/us-honduras-crime/honduran-anti-graft-mission-investigates-ex-president-over-drug-money-idUSKCN1SU2JV>.

¹⁷³ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-036/19.

¹⁷⁴ <https://www.reuters.com/article/us-honduras-crime/honduran-anti-graft-mission-investigates-ex-president-over-drug-money-idUSKCN1SU2JV>.

¹⁷⁵ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-036/19. Por cierto, en algunos casos, a la IMRIMIR y otras compañías nunca se les cancelaron sus facturas, en vista de que simplemente intentaron establecer un registro de contratos con miras a lavar dinero por medio de otras actividades.

¹⁷⁶ <https://www.reuters.com/article/us-honduras-crime/honduran-anti-graft-mission-investigates-ex-president-over-drug-money-idUSKCN1SU2JV>.

¹⁷⁷ <https://hondudiario.com/2020/01/16/admiten-recurso-de-amparo-a-favor-de-ufecic-en-caso-narcopolitica/>.

A pesar de que el presidente Juan Orlando Hernández rechaza el apelativo de “narco estado” con el que se describe a Honduras,¹⁷⁸ unas sentencias de tribunales en Estados Unidos y el caso narcopolítica revelan el grado de vinculación de los políticos hondureños con el narcotráfico. El antedicho líder del cartel de Los Cachiros, Devis Leonel Rivera, ahora testigo de cargo del gobierno de Estados Unidos, afirmó que él sobornó a los presidentes Lobo y Hernández.¹⁷⁹ Un tribunal de Nueva York condenó al hermano menor de Hernández y ex-diputado, Tony Hernández, por narcotráfico y posesión de armas ilegales.¹⁸⁰ Una acusación presentada en 2019 en la circunscripción del sur del estado de Nueva York afirma que Juan Orlando Hernández, su hermana Hilda Hernández, y miembros de la poderosa familia Rosenthal fueron blancos desde 2013 de una operación montada por la agencia anti-narcóticos (*Drug Enforcement Administration*) para monitorear el tráfico de cocaína en gran escala hacia Estados Unidos.¹⁸¹ Estos ejemplos, incluyendo los cargos en Estados Unidos contra el antiguo jefe de la Policía Nacional, “El Tigre” Bonilla en 2020, explican por qué el término “narco-estado” se utiliza con frecuencia para describir a Honduras bajo los gobiernos del Partido Nacional.¹⁸²

Patuca III: Colusión y corrupción

El 18 de marzo de 2019, la UFECIC, apoyada por la MACCIH, presentó un caso denominado Patuca III en la jurisdicción anti-corrupción, en el cual se argumenta que en 2012 una red criminal defraudó al estado hondureño por medio de la Unidad Especial para Proyectos de Energía Renovable (UEPER) de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) durante la construcción de la represa hidroeléctrica Patuca III.¹⁸³ Los cargos en este caso incluyen “fraude, abuso de autoridad, falsificación de documentos públicos, violación de los deberes de los funcionarios, y soborno doméstico.”¹⁸⁴

Lo que se descubrió en el caso Patuca III destaca como los procesos de licitación en Honduras están plagados de problemas. En términos similares al caso Narcopolítica, se otorgaron contratos sin ofertas competitivas en ausencia de la debida supervisión del comité de evaluación. En el caso Patuca III, Gabriel Pinto Gutiérrez, director ejecutivo de UEPER, había invitado y seleccionado supuestamente a solamente tres

A pesar de que el presidente Juan Orlando Hernández rechaza el apelativo de “narco estado” con el que se describe a Honduras, unas sentencias de tribunales en Estados Unidos y el caso narcopolítica revelan el grado de vinculación de los políticos hondureños con el narcotráfico.

¹⁷⁸ <https://www.prnewswire.com/news-releases/president-of-honduras-rejects-that-the-state-of-honduras-sponsors-drug-trafficking-300941041.html>.

¹⁷⁹ <https://apnews.com/33c1950f869c4c6bbcf15058c9811ebc>.

¹⁸⁰ <https://www.justice.gov/usao-sdny/pr/former-honduran-congressman-tony-hernandez-convicted-manhattan-federal-court-conspiring>.

¹⁸¹ <https://www.insightcrime.org/wp-content/uploads/2019/05/DEAJOH.pdf>.

¹⁸² <https://www.insightcrime.org/news/analysis/narco-politics-honduras-presidents-court-documents/>; https://www.democracynow.org/2019/8/14/sonia_nazario_honduras_crime_corruption_migration; <https://foreignpolicy.com/2019/12/11/in-honduras-the-u-s-war-on-drugs-is-empowering-corrupt-elites/>; <https://www.lrb.co.uk/blog/2019/october/the-Hernandez-brothers>.

¹⁸³ <http://www.oas.org/en/spa/dsdsm/maccih/new/docs/MCH-006.MACCIH-OAS-UFECIC-MP-Team-Presents-Patuca-III-Collusion-and-Corruption-Case.pdf>.

¹⁸⁴ MACCIH, Sexto Informe Semestral, abril de 2019, p. 13.

Fue precisamente la corrupción notoria en el IHSS que devino en la creación de la MACCIH, cuando ya se habían formulado más de una decena de acusaciones y un antiguo director había sido sentenciado.

empresas para que recibieran contratos, a pesar de que existían alternativas viables.¹⁸⁵ La UFECIC y la MACCIH descubrieron después una serie de vínculos familiares y comerciales entre las empresas seleccionadas y personas dentro de UEPER.

El proceso manipulado de contratación ignoró los procedimientos normales para examinar las propuestas de construcción presentadas por las compañías. Los funcionarios dentro de UEPER dejaron de cumplir con su deber de comparar los montos de las ofertas con los precios del mercado. En última instancia, las empresas cobraron de más y no entregaron los productos esperados. La MACCIH recuperó facturas correspondientes a solo un 47.3% de los aproximadamente \$595,000 gastados en compras de bienes. La evaluación de la contabilidad reveló enormes inconsistencias, como cuando se asentaba la recepción de lo comprado antes de que las órdenes de compras se hubieran procesado.¹⁸⁶ La MACCIH estima que este ardid permitió cobrar de más un mínimo de 4 millones de lempiras (unos \$164,000).

De los diez indiciados, tres se encontraban encarcelados antes de pasar a juicio, mientras que los demás fueron liberados hasta que comenzara el juicio. La primera vista para los acusados terminó el 10 de abril de 2019, cuando el juez presentó los cargos. Nueve de los acusados apelaron la decisión en el tribunal de apelaciones contra la corrupción. Después de que se tomó la decisión de no prorrogar el mandato de la MACCIH, el caso Patuca III, al igual que otros casos MACCIH/UFECIC se trasladó a la Unidad Fiscal Especializada Contra la Corrupción (UFERCO).¹⁸⁷

Caso de las “Licitaciones fraudulentas en el Instituto Hondureño de Seguridad Social”

El equipo integrado de la UFECIC-MACCIH investigó las irregularidades financieras vinculadas a uno de los gastos más fuertes que ha tenido el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) desde en 2010. En ese año, la junta directiva del IHSS decidió modernizar el equipamiento de los hospitales en Tegucigalpa y San Pedro Sula, a pesar de las limitaciones financieras en el Instituto. Se estimó que la modernización del equipo biomédico en los dos sitios costaría alrededor de \$50 millones.

Fue precisamente la corrupción notoria en el IHSS que devino en la creación de la MACCIH, cuando ya se habían formulado más de una decena de acusaciones y un antiguo director había sido sentenciado.¹⁸⁸ El 3 de diciembre de 2018, la UFECIC/ MACCIH presentó cargos en el nuevo caso del IHSS contra 12 personas quienes habían sido miembros de la junta directiva del IHSS entre 2010 y 2012.

¹⁸⁵ <http://www.oas.org/en/spa/dsds/m/macchi/new/docs/MCH-006.MACCIH-OAS-UFECIC-MP-Team-Presents-Patuca-III-Collusion-and-Corruption-Case.pdf>.

¹⁸⁶ <http://www.oas.org/en/spa/dsds/m/macchi/new/docs/MCH-006.MACCIH-OAS-UFECIC-MP-Team-Presents-Patuca-III-Collusion-and-Corruption-Case.pdf>.

¹⁸⁷ <https://tiempo.hn/uferco-continuara-con-el-caso-patuca-iii/>.

¹⁸⁸ Sexto Informe Semestral, abril de 2019, p. 10.

Una semana después, el juez formuló acusaciones contra todas ellas.¹⁸⁹ Los cargos incluyeron fraude, abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios en detrimento de la administración pública.¹⁹⁰

Al igual que en los otros casos, la MACCIH encontró evidencias de un proceso de licitación viciado que otorgó el contrato a la empresa DIMESA para suministrar equipo biomédico nuevo para dos hospitales. El proceso de licitación resultó fraudulento en dos sentidos. Primero, los términos de referencia de la licitación impedían la participación de compañías internacionales y resultaron ser tan onerosas que solamente una empresa nacional, DIMESA, participó. En segundo lugar, DIMESA no cumplía con los términos de referencia estipulados en el aviso de licitación.¹⁹¹

El 4 de abril de 2011, la junta directiva del IHSS otorgó un contrato a DIMESA por un valor de \$95,244,167 para suministrar nuevo equipo biomédico, casi el doble del estimado inicial de \$50 millones. El 13 de junio de 2012, la junta directiva aprobó un monto adicional de \$23.6 millones para DIMESA, lo cual aumentó el valor total del contrato hasta \$118,912,928. La MACCIH determinó que este monto exorbitante fue aprobado sin un estudio serio que evaluara las necesidades de los hospitales, sin que hubiera un plan para la entrega del equipo y sin que se tomaran en cuenta las circunstancias financieras difíciles del IHSS, el cual tuvo que declarar una emergencia presupuestaria el 26 de octubre de 2010.¹⁹² La MACCIH afirmó que todo el proceso de licitación había sido estructurado con la única finalidad de favorecer a DIMESA.¹⁹³ El RESG Luiz Guimarães Marrey dijo que mucho del equipo biomédico, comprado a un 114% por encima del valor de mercado, no era utilizado por los hospitales.¹⁹⁴

Los acusados en el caso apelaron en diciembre de 2018.¹⁹⁵ En mayo de 2019, la Corte Suprema emitió un amparo en respaldo a una decisión de la Corte de Apelaciones favorable a los acusados, dejando a diez de ellos para defenderse en libertad bajo medidas cautelares, mientras dos guardan prisión bajo cargos correspondientes a otros delitos.¹⁹⁶

El caso del “Fraude sobre el río Gualcarque”

El 4 de marzo de 2019, la MACCIH anunció que se habían emitido acusaciones en el caso de fraude sobre el río Gualcarque en el Juzgado Anticorrupción. El caso

¹⁸⁹ Sexto Informe Semestral, abril de 2019, p. 11.

¹⁹⁰ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-076/18.

¹⁹¹ Sexto Informe Semestral, abril de 2019, p. 10.

¹⁹² https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-076/18.

¹⁹³ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-076/18.

¹⁹⁴ <https://www.elheraldo.hn/pais/1239198-466/maccih-presenta-nuevo-caso-de-investigaci%C3%B3n-licitaci%C3%B3n-fraudulenta-del-seguro-social>.

¹⁹⁵ <https://www.elheraldo.hn/pais/1242109-466/apelan-fallo-de-jueza-en-caso-licitaci%C3%B3n-fraudulenta-del-ihss>.

¹⁹⁶ <https://tiempo.hn/1-libertad-exdirectivos-ihss-licitaciones-fraudulentas/>.

Castillo fue arrestado en 2018 cuando trataba de huir del país y ahora está siendo enjuiciado como autor intelectual de la muerte de Berta Cáceres.

sostiene que la empresa Desarrollos Energéticos S.A. (DESA) recibió contratos favorables para suministrar energía eléctrica en coordinación con la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Los 16 indiciados en el caso fueron acusados de abuso de autoridad, violación de los deberes de los funcionarios, falsificación de documentos, negocios incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, y fraude.

La MACCIH afirmó que la investigación surgió a partir de más de 40 denuncias presentadas por la activista Berta Cáceres con referencia a irregularidades en las concesiones de recursos hídricos en los alrededores.¹⁹⁷ El caso se presentó casi exactamente tres años después de que Cáceres fuera asesinada en 2016 por su trabajo en defensa de la comunidad indígena lenca cuyos medios de vida estaban siendo amenazados por las concesiones hídricas y la extracción de recursos.¹⁹⁸ Los cargos en este caso representaron un paso adelante en respuesta al llamado de muchos grupos, incluyendo el Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) fundado por Cáceres, para que se haga justicia por la muerte de Cáceres. El antiguo presidente de DESA y ex-oficial de inteligencia militar, Roberto Castillo Mejía, es una de las 16 personas acusadas en este caso. Fue arrestado en 2018 cuando trataba de huir del país y ahora está siendo enjuiciado como autor intelectual de la muerte de Berta Cáceres.¹⁹⁹

En el momento cuando se firmó el contrato de la represa hidroeléctrica Agua Zarca con la ENEE el 3 de junio de 2010 para generar, transmitir y comercializar energía hidroeléctrica, DESA no estaba inscrita con el estado hondureño como contratista aprobado y no poseía las capacidades para proporcionar un servicio tan complejo.²⁰⁰ Al igual que en otros casos, el proceso de licitación fue diseñado para favorecer a una sola compañía mediante la manipulación y la marginación de los procedimientos administrativos. La MACCIH también alega que hubo fraude perpetrado mediante procedimientos administrativos irregulares, tales como un estudio de factibilidad apresurado e impreciso, unas valoraciones de tierras inapropiadas, y unos planes que aumentaron los costos innecesariamente.²⁰¹

¹⁹⁷ <https://www.laprensa.hn/honduras/1264240-410/fraude-gualcarque-maccih-enee-desa-denuncia-corrupcion-honduras-agua-zarca-gualcarque->.

¹⁹⁸ <https://cespad.org.hn/2020/01/15/fraude-sobre-gualcarque-el-caso-que-devela-como-operan-desde-el-estado-las-redes-de-corrupcion-en-la-concesion-de-rios-en-honduras/>.

¹⁹⁹ <https://copinh.org/2019/04/resolucion-gualcarque/>; <https://www.nytimes.com/2018/03/03/world/americas/honduras-bertha-caceres.html>; <https://theintercept.com/2019/12/21/bertha-caceres-murder-plot-honduras/>.

²⁰⁰ <https://www.laprensa.hn/honduras/1264240-410/fraude-gualcarque-maccih-enee-desa-denuncia-corrupcion-honduras-agua-zarca-gualcarque->.

²⁰¹ <http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/docs/MCH-004.MACCIH-OEA-y-UFE-CIC-MP-presentan-noveno-caso-de-investigacion-penal-integrada-Fraude-sobre-elGualcarque.pdf?sCodigo=MCH-004/19>.

V. La decisión de no renovar a la MACCIH

Los últimos meses de 2019 se caracterizaron por un torbellino de incertidumbre y polémicas políticas encendidas sobre si la Misión sería prorrogada, terminada o renovada bajo un mandato reformado. Esa incertidumbre se incrementó ante la salida el 30 de junio de 2019 de Luiz Alberto Guimarães Marrey como RESG y vocero de la MACCIH y el nombramiento por el Secretario General de la OEA de Ana María Calderón Boy (de nuevo) como Representante Especial interina del Secretario General y vocera, un cargo que ocuparía hasta los últimos días de la Misión. Marrey había informado al Secretario General de la OEA que sería parte de la Misión por solamente un año.²⁰² La decisión de la OEA de no haber escogido oportunamente a un nuevo RESG y vocero para reemplazar sin interrupción a Marrey proyectó una falta de determinación de parte de la organización regional para prorrogar a MACCIH más allá de los seis meses que le quedaban de su mandato.

El 10 de julio de 2019, Carlos Trujillo, el embajador estadounidense ante la OEA, y Gonzalo Koncke, jefe de gabinete de Luis Almagro en la OEA, viajaron a Honduras para explorar el futuro de la MACCIH.²⁰³ En vista de que el secretario de estado adjunto para el Hemisferio Occidental en el Departamento de Estado había renunciado y no había sido reemplazado, y en vista de que fue un nombramiento político (no de carrera) con el respaldo del senador Marco Rubio, el embajador Trujillo jugó un papel influyente en la política hacia Latinoamérica en aquel momento.²⁰⁴ El anuncio de la visita generó expresiones de preocupación en Honduras y Washington acerca de una evaluación del mandato que podría debilitar las facultades investigativas de la MACCIH y/o de la UFECIC, y eso podría requerir la aprobación del Congreso hondureño que en ese momento parecía empeñado más que nunca en socavar la misión de la OEA. En vista de que la Misión había acusado a más miembros del Partido Nacional que a cualquier otro partido, el gobierno le trasladó a la OEA y a funcionarios estadounidenses su creencia de que la MACCIH estaba actuando de manera politizada, un señalamiento que la Misión rechazó.

El gobierno también comenzó a tomar medidas para debilitar a la Misión y desalentar una posible renovación de su mandato. El 19 de julio, el gobierno hondureño solicitó una evaluación de la MACCIH por una entidad independiente, y Almagro tuiteó su aprobación el 24 de julio de 2019.²⁰⁵ La evaluación habría de realizarse en un plazo de 30-45 días. Al mismo tiempo, funcionarios de la OEA le comunicaron al personal de la MACCIH en Tegucigalpa que un nuevo RESG/vocero sería nombrado hacia fines de agosto. A la vocera interina Calderón Boy se le comunicó

²⁰² Entrevista por Skype con Luiz Antonio Guimarães Marrey, febrero de 2020.

²⁰³ <https://tiempo.hn/embajador-eeuu-ante-oea-llegara-honduras-definir-futuro-de-maccih/>, 10 de julio de 2019.

²⁰⁴ Trujillo, quien fue postulado para el cargo de Secretario Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental en 2020, no aceptó ser entrevistado.

²⁰⁵ <https://www.proceso.hn/politica-nacional/36-proceso-electoral/almagro-dice-oea-evaluara-desempeno-de-la-maccih-para-seguir-trabajando-con-honduras.html>.

La decisión de la OEA de no haber escogido oportunamente a un nuevo RESG y vocero para reemplazar sin interrupción a Marrey proyectó una falta de determinación de parte de la organización regional para prorrogar a MACCIH más allá de los seis meses que le quedaban de su mandato.

Hacia septiembre de 2019, los temores de que la Misión desaparecería de pronto se atenuaron.

también que no presentara ningún requerimiento hasta que se había completado la evaluación y nombrado un nuevo RESG.²⁰⁶ Ella pensó en renunciar ante estas restricciones. Al fin y al cabo, la Misión continuó con su trabajo. Calderón Boy anunció en septiembre una última judicialización, el caso de corrupción sobre ruedas.

Mientras tanto, aparecieron nuevas distracciones. En septiembre, el jefe de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras acusó a la Misión de la OEA y al Ministerio Público de filtrar documentos inapropiadamente a los medios, mostrando el nombre y el número del documento de la UFECIC en la televisión. Los documentos eran genuinos pero el Fiscal General ordenó una investigación que determinó que habían sido filtrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que pudo obtenerlos en virtud de que era el canal para transmitir la documentación al gobierno de Panamá.²⁰⁷

La filtración vino de la Cancillería, y ellos lo hicieron como estrategia para desprestigiar a la Misión. Dijeron que no estábamos respetando la confidencialidad de los documentos bancarios y que esto estaba afectando los intereses económicos de Honduras y de los grandes bancos. Aquí estaban copiando lo que había pasado con la CICIG – emergió la oposición del sector privado cuando nosotros todavía teníamos esperanza de renovar.²⁰⁸

Hacia septiembre de 2019, los temores de que la Misión desaparecería de pronto se atenuaron. El embajador estadounidense Trujillo y el funcionario para Latinoamérica más importante en el Departamento de Estado expresaron públicamente su apoyo a la Misión en agosto, a los que se sumó la encargada de negocios Heide Fulton.

Después de que dos institutos de investigaciones declinaron la oportunidad para realizar una evaluación independiente de la MACCIH, la idea de contratar un informe externo se descartó. Más bien, el gobierno y la Secretaría General de la OEA organizaron su propio estudio el 13 de noviembre de 2019.²⁰⁹ El informe se completó rápidamente y resultó sorprendentemente positivo en vista de la muy difundida presunción de que el gobierno se expresaría en términos negativos.²¹⁰ La principal conclusión en el informe fue una recomendación de que se extendiera el mandato

²⁰⁶ Entrevista telefónica con Ana María Calderón Boy, febrero de 2020.

²⁰⁷ *Ibid.*

²⁰⁸ *Ibid.*

²⁰⁹ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-102/19.

²¹⁰ El informe completo puede leerse en: [https://www.laprensa.hn/csp/mediapool/sites/dt.common.streams.StreamServer.cls?STREAMOID=WzgjH0jLZaPWe9f0Ui73eqaAJ_I4YT-PrsH_w1iAJhcXwJEdH\\$oEnScQNKITQrM5MMY9ESXbVnj7vAs51Em1ji4dXYht\\$1M7CmxsH2al\\$Qz5IEVLM2cnGMO3_Gh52xybPL\\$CUC8BeYBhH0q5p0Qa69NhPoV4\\$xn7u9icmm5Hkr0xqKbdqVsd7LkQCbM7TGB58zoqDSgDsfaiPUucl_9Bgp7Bnfxi1Y8rvRivMKuhBVImN_XRfppf0gC3qDsMIdnE9lfg5992IdQ5hpQR34vwusqjAmvxhyuvOB4ZY-fMnw9G0YRCEBpE1WVAqJm5EjEanMkmoc3pfTp0hTpXZfOpQyZHMvCLGMf-p1rAea_N\\$emTphpo6KYimVX\\$ygyKRaz7gyW7iT_PFDdOXQ94xZ7PZGFvX23tHX2jWg-8gbRTjBbhe_vgqWd5X3NJoB3vrjtC0iPkFBawbJ_bxyHbn9roEGJY0WqWRIwyH5s8FMFqxOgjSck51CYSaJ\\$Z5F0ZifE5y9hiuU\\$hAqtu5pKUU2jSmmw--&CONTENTTYPE=application/pdf&CONTENTDISPOSITION=Informe-de-Evaluacion-del-Trabajo-de-la-MACCIH.1.pdf](https://www.laprensa.hn/csp/mediapool/sites/dt.common.streams.StreamServer.cls?STREAMOID=WzgjH0jLZaPWe9f0Ui73eqaAJ_I4YT-PrsH_w1iAJhcXwJEdH$oEnScQNKITQrM5MMY9ESXbVnj7vAs51Em1ji4dXYht$1M7CmxsH2al$Qz5IEVLM2cnGMO3_Gh52xybPL$CUC8BeYBhH0q5p0Qa69NhPoV4$xn7u9icmm5Hkr0xqKbdqVsd7LkQCbM7TGB58zoqDSgDsfaiPUucl_9Bgp7Bnfxi1Y8rvRivMKuhBVImN_XRfppf0gC3qDsMIdnE9lfg5992IdQ5hpQR34vwusqjAmvxhyuvOB4ZY-fMnw9G0YRCEBpE1WVAqJm5EjEanMkmoc3pfTp0hTpXZfOpQyZHMvCLGMf-p1rAea_N$emTphpo6KYimVX$ygyKRaz7gyW7iT_PFDdOXQ94xZ7PZGFvX23tHX2jWg-8gbRTjBbhe_vgqWd5X3NJoB3vrjtC0iPkFBawbJ_bxyHbn9roEGJY0WqWRIwyH5s8FMFqxOgjSck51CYSaJ$Z5F0ZifE5y9hiuU$hAqtu5pKUU2jSmmw--&CONTENTTYPE=application/pdf&CONTENTDISPOSITION=Informe-de-Evaluacion-del-Trabajo-de-la-MACCIH.1.pdf).

de la MACCIH para seguir impulsando sus labores contra la corrupción. El informe también hizo un llamado para que se fortaleciera la institucionalidad y se mejorara la coordinación entre la MACCIH y el gobierno.²¹¹ Finalmente, el informe destacó el incumplimiento del Congreso Nacional de promulgar proyectos de ley recomendados por la MACCIH, tales como la ley de colaboración eficaz.²¹² (N. del T. “Colaboración eficaz” es un término equivalente a *plea bargaining* del inglés que se refiere al testimonio que proporciona un acusado de un delito con miras a reducir su sentencia si su testimonio inculpa a otros acusados en el mismo delito.) El informe del gobierno/OEA alabó los éxitos de la Misión en temas tales como el combate a la corrupción y la mejora de la seguridad pública, y hasta mencionó los obstáculos generados por el Congreso a la lucha de la MACCIH contra la corrupción.

Quizás porque se enteró del contenido positivo de la evaluación que la OEA y el gobierno habrían de presentar, el Congreso decidió a la carrera iniciar su propia evaluación el 5 de diciembre y la completó en apenas cinco días.²¹³ El informe, que recomendó que se diera por finalizado el mandato de la MACCIH,²¹⁴ consistió en una mezcla desorbitada de difamaciones y aseveraciones sin fundamento.²¹⁵ La Comisión Especial afirmó que los voceros de la MACCIH habían revelado información de manera ilegal sobre casos (que en realidad fueron filtrados por el Ministerio de Relaciones exteriores, tal como se explicó anteriormente), que la MACCIH había violado la independencia de entidades como el Ministerio Pública, que los juzgados anticorrupción estaban sesgados, que la Misión había violado la soberanía hondureña, y que la Misión solamente había producido resultados limitados.²¹⁶ El 10 de diciembre, el Congreso acordó enviar su informe al presidente Hernández después de una votación de 71 contra 57 respaldada mayormente por el partido de gobierno.²¹⁷

Los expertos en derecho constitucional afirmaron que cualquier intento de supervisar a la MACCIH por parte del Congreso, tales como las solicitudes de documentación presentadas por Felícito Ávila, quien presidió la Comisión Especial, carecía de legitimidad en vista de que la potestad de evaluar a la MACCIH está reservada

²¹¹ <https://hondudiario.com/2019/12/12/mesa-de-evaluacion-estaria-invitando-a-joh-y-oea-extender-convenio-de-la-maccih-en-el-pais/>.

²¹² <https://www.elheraldo.hn/pais/1341750-466/mesa-evaluadora-insta-a-renovar-convenio-que-da-origen-a-maccih>.

²¹³ <http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-de-Evaluacion-del-Trabajo-de-la-MACCIH.pdf>. La Comisión Especial del Congreso Nacional estaba integrada por Felícito Ávila (Demócrata Cristiano), Leonor Osorio, Walter Chávez, Sergio Figueroa y Erik Alvarado (todos del Partido Nacional), Dunia Ortiz (Partido Alianza Patriótica) y Juan Carlos Ávila (Partido Liberal). <https://www.laprensa.hn/honduras/1340121-410/lisandro-rosales-honduras-canciller-oea-maccih-washington-corrupcion-honduras>.

²¹⁴ <https://criterio.hn/congreso-nacional-se-pronuncia-por-no-extender-acuerdo-de-la-maccih/>.

²¹⁵ El informe complete puede leerse en: <https://criterio.hn/wp-content/uploads/2019/12/MACCIH-URGENTE1.pdf>.

²¹⁶ Comisión Especial Nominada por el Congreso Nacional, 24-26, <https://criterio.hn/wp-content/uploads/2019/12/MACCIH-URGENTE1.pdf>.

²¹⁷ <https://www.laprensa.hn/honduras/1341212-410/comision-evaluadora-maccih-pide-no-renovarle-convenio-corrupcion-honduras>.

La Comisión Especial afirmó que los voceros de la MACCIH habían revelado información de manera ilegal sobre casos (que en realidad fueron filtrados por el Ministerio de Relaciones exteriores, tal como se explicó anteriormente), que la MACCIH había violado la independencia de entidades como el Ministerio Pública, que los juzgados anticorrupción estaban sesgados, que la Misión había violado la soberanía hondureña, y que la Misión solamente había producido resultados limitados.

a la rama ejecutiva y a la OEA según el acuerdo formal de su creación.²¹⁸ En consecuencia, el Comité Ejecutivo del Partido Liberal emitió un comunicado en el que rechazó el contenido del informe y solicitó la disolución de la Comisión Especial.²¹⁹ El presidente Juan Orlando Hernández dijo en diciembre de 2019 que su gobierno evaluaría ambos informes para que orientaran la decisión final de extender o finalizar el mandato de la Misión.²²⁰

Después de haber transcurrido más de tres años para preparar una decisión sobre la renovación de la Misión, y habiendo deliberado públicamente sobre este asunto desde julio de 2019, el gobierno esperó hasta última hora – tres semanas antes del fin de la Misión – para nombrar un equipo que negociaría la renovación del mandato de la MACCIH con la OEA. El diálogo formal comenzó el 27 de diciembre de 2019.²²¹ El jefe de gabinete Gonzalo Koncke encabezó el grupo de la OEA y el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, Lisandro Rosales, el del gobierno. Un grupo conformado por 18 organizaciones de la sociedad civil denominado Coalición por la Renovación de la MACCIH respaldó las pláticas pero aclaró que cualquier modificación del mandato sería equivalente a una no renovación en vista de que los cambios tendrían que ser aprobados por un Congreso que ya había solicitado la no renovación del acuerdo.²²² Sin embargo, algunos diplomáticos de Occidente creyeron que un simple intercambio de cartas sería suficiente para renovar la Misión, aun cuando se modificara el mandato. No queda claro por qué el Secretariado General de la OEA no adoptó esta postura, pero Luis Almagro puede haber estado consciente de que necesitaría el voto del presidente Hernández para asegurar su reelección como Secretario General en marzo de 2020.

Las negociaciones se prolongaron hacia mediados de enero sin que se diera a conocer mucha información.²²³ Como no tuvo noticias sobre una renovación de la Misión, la RESG Ana María Calderón Boy renunció a la MACCIH el 14 de enero, poco antes de concluirse el mandato el 19 de enero. Atribuyó su salida a “razones personales y profesionales.”²²⁴ Gabriela Castellano, jefa del Consejo Nacional Anticorrupción

²¹⁸ <https://www.elheraldo.hn/pais/1340968-466/solo-el-poder-ejecutivo-y-la-oea-pueden-evaluar-a-la-maccih>.

²¹⁹ <https://www.elheraldo.hn/pais/1340968-466/solo-el-poder-ejecutivo-y-la-oea-pueden-evaluar-a-la-maccih>.

²²⁰ <https://www.laprensa.hn/honduras/1341691-410/informe-gobierno-oea-recomienda-prorrogar-convenio-maccih>.

²²¹ <https://www.elheraldo.hn/pais/1344211-466/honduras-y-oea-dialogar%C3%A1n-para-avanzar-en-siguiente-etapa-de-la-maccih>.

²²² <https://www.laprensa.hn/honduras/1344595-410/coalicion-honduras-oea-maccih-acuerdo>. Si bien es cierto que la mayoría de analistas comparten la opinión de que el Congreso debió haber aprobado cualquier extensión del mandato, los abogados del Departamento de Estados estadounidense supuestamente trasladaron sus opiniones en privado al gobierno de que una aprobación legislativa no era necesaria para que se diera un cambio de mandato.

²²³ <https://www.elheraldo.hn/pais/1344802-466/honduras-y-oea-instalan-mesa-de-trabajo-para-segunda-etapa-de-la>; <https://www.elheraldo.hn/pais/1346876-466/gobierno-y-la-oea-retomandi%C3%A1logo-por-la-maccih>.

²²⁴ Aunque los medios especularon que su renuncia estaba vinculada de alguna manera a las negociaciones para extender la misión, Calderón Boy había notificado al Secretario General de la OEA

(CNA), describió la renuncia de Calderón como un retroceso en la lucha contra la corrupción en Honduras.²²⁵ Otra señal ominosa para la viabilidad de la Misión fue que el gobierno de Estados Unidos, uno de los principales sostenes financieros de la Misión, mantuvo un silencio notorio durante el período de negociaciones.²²⁶

El día viernes, 17 de enero de 2020, por la tarde, cuando quedaban menos de tres horas laborales en el mandato de los cuatro años de la MACCIH, el gobierno hondureño emitió un comunicado informando que las negociaciones habían concluido sin un acuerdo para extender la existencia de la MACCIH.²²⁷ La OEA difundió un comunicado detallado unas horas después.²²⁸ Tal como especularon el personal de la MACCIH y analistas independientes, la OEA afirmó que el fracaso para alcanzar un acuerdo se centró en la disolución del trabajo en conjunto realizado por el equipo de la MACCIH y la UFECIC. Este aspecto del trabajo de la MACCIH fue esencial para sus logros en la lucha contra la impunidad, más que la mínima influencia ejercida por el Observatorio o los cursos técnicos que ofreció o la redacción de legislación de poco impacto en una policía notoriamente corrupta. El gobierno insistió en eliminar esta función investigativa clave.

Durante meses, la OEA y su más influyente estado miembro, los Estados Unidos, habían expresado su apoyo a la MACCIH pero también trasladaron su disposición de dialogar con el gobierno para renegociar un nuevo mandato. Esta flexibilidad aparente, que coincidió con los elogios del gobierno del presidente Trump al presidente Hernández por su cooperación para frenar la inmigración y el narcotráfico, convenció al gobierno hondureño de que no pagaría un precio alto si no se prorrogaba la Misión. Después de todo, el gobierno de Trump había criticado abiertamente diversos aspectos de la CICIG en el país vecino y no dijo nada cuando el gobierno de Guatemala dio por finalizada aquella misión. Al fin de cuentas, la Secretaría General de la OEA sorprendió a muchos observadores cuando rechazó una extensión de la Misión de no incluir un mandato de investigación significativo.²²⁹ Esta actitud sorprendió a algunos observadores quienes calcularon que Luis Almagro se preocuparía de no contrariar al presidente Hernández en vista de que necesitaba reunir votos para su inminente elección en marzo por otro período de cinco años como Secretario General. El personal de la MACCIH y sus aliados, quienes en su

Otra señal ominosa para la viabilidad de la Misión fue que el gobierno de Estados Unidos, uno de los principales sostenes financieros de la Misión, mantuvo un silencio notorio durante el período de negociaciones.

unas semanas antes de que habría de separarse de la Misión en enero. Calderón Boy dijo en una entrevista personal (con Call en febrero de 2020) que se extrañó de la señal contradictoria del gobierno al nombrar a Ethel Deras Enamorado, una alta ejecutiva bancaria, al equipo negociador para la renovación del mandato en vista de que Deras Enamorado había sido parte de la campaña en contra de la MACCIH y había difundido afirmaciones engañosas sobre la filtración de documentos por parte de la Misión. Es difícil saber si Calderón Boy habría seguido en la Misión si su nombramiento interino se habría convertido en permanente. Sus dos períodos como RESG interina totalizaron once meses. <https://www.elheraldo.hn/pais/1348746-466/vocera-maccih-renuncia-ana-Maria-Calderon>.

²²⁵ <http://www.radioamerica.hn/cna-vocera-maccih/>.

²²⁶ <https://www.univision.com/noticias/america-latina/dialogo-con-honduras-concluye-sin-consenso-para-renovar-la-maccih-el-proyecto-anticorruptcion-de-la-oea>.

²²⁷ <https://www.laprensa.hn/honduras/1349669-410/honduras-oea-acuerdo-maccih>.

²²⁸ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-003/20.

²²⁹ *Ibid.*

El personal de la MACCIH y sus aliados, quienes en su mayoría anticipaban un mandato ininterrumpido o un mandato reformado, quedaron atónitos ese fin de semana en enero cuando se enteraron de que la MACCIH tendría que suspender sus encuentros públicos y sus operaciones en un plazo de 48 horas. La sociedad civil, cansada y frustrada según palabras de uno de sus representantes, no protestó.

mayoría anticipaban un mandato ininterrumpido o un mandato reformado, quedaron atónitos ese fin de semana en enero cuando se enteraron de que la MACCIH tendría que suspender sus encuentros públicos y sus operaciones en un plazo de 48 horas. La sociedad civil, cansada y frustrada según palabras de uno de sus representantes, no protestó.²³⁰

VI. Lecciones y legados de la MACCIH

La experiencia de cuatro años de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) de la OEA puede entenderse como un éxito fugaz en tanto que pudo descargar algunos golpes importantes contra unas élites corruptas, pero estos resultaron ser más simbólicos que sostenibles. Muchos casos judicializados fueron desviados y revertidos. En última instancia, la Misión generó un legado mixto, por lo general debido a razones que escapaban a las decisiones y los esfuerzos de los hombres y las mujeres que laboraban en ella. El nacimiento, la vida y la muerte de la Misión ocurrieron a la sombra de la CICIG en Guatemala. Esa relación de hermano menor resultó una desventaja en términos de la imagen y el perfil público de la MACCIH, pero una ventaja decisiva en términos del aprendizaje a partir de los éxitos y errores de la CICIG. En términos concretos, la experiencia de la CICIG destacó la importancia de la comunicación social y contribuyó a superar un mandato débil por medio de la creación oportuna de cuerpos judiciales especializados, debidamente seleccionados, que resultaron vitales para alcanzar el éxito.

La MACCIH generó lecciones que pueden resultar importantes en otras misiones híbridas internacionales contra la corrupción o la impunidad. En primer lugar, la Misión se vio limitada desde el comienzo por múltiples obstáculos, que se volvieron todavía más grandes en la medida que alcanzaba cierto progreso. Comenzó con menos independencia que la CICIG, requirió varios meses para contratar a unos pocos funcionarios internacionales, se enfrentó a retos burocráticos y políticos como misión de la OEA, operó bajo una estructura disfuncional durante los primeros dos años, disfrutó de poco apoyo de la sociedad civil y, lo que fue más importante, se topó con obstáculos que el Congreso le colocaba constantemente. (El recuadro siguiente describe esta variedad de maniobras legislativas.) Estos obstáculos dificultaron el reclutamiento y la permanencia de personal de calidad. Una vez que el Congreso y los partidos políticos empezaron a maniobrar para oponerse a determinadas líneas de investigación, se le hizo difícil a la Misión comenzar a indagar o avanzar en casos ya iniciados. La experiencia de la MACCIH demuestra cuán importante es que los funcionarios del gobierno estén dispuestos a someterse a un escrutinio por modesto que sea. Las misiones híbridas diseñadas para desenraizar la corrupción inevitablemente se enfrentan a impedimentos para alcanzar el éxito mientras los políticos se resisten vehementemente a la supervisión. Esa resistencia continúa al

²³⁰ Correo electrónico recibido de Lester Ramírez, Asociación para una Sociedad más Justa, junio de 2020.

momento que se redactan estas líneas. Un nuevo código penal estaba previsto para entrar en vigencia en junio de 2020 después de varios aplazamientos. Ese código rebaja las penas en los casos de corrupción, además de que una interpretación por el Congreso de tres de sus artículos en mayo de 2020 limita explícitamente la capacidad del Ministerio Público de investigar con energía al ordenarle que notifique a cualquier institución antes de proceder a incautar documentos en su posesión.²³¹ Tal como se expresó un diplomático sobre el Congreso, “Están desmantelando todo lo que la MACCIH hizo.”²³²

En segundo lugar, la MACCIH se desempeñó bastante bien frente a esta multiplicidad de obstáculos internos y externos. Pudo lograr rápidamente la creación de los juzgados anticorrupción y de la UFECIC, y crear una percepción entre el público de investigaciones enérgicas en los casos de corrupción que involucraban a políticos. La MACCIH alcanzó estos logros con más rapidez que la CICIG. Los casos que manejó abarcaron eventualmente acusaciones a 133 personas, incluyendo 26 diputados y ex-diputados. La Misión tuvo mucho más impacto en la consciencia pública que las décadas previas de asesoría técnica internacional.²³³ El RESG Juan Jiménez Mayor jugó un papel público visible durante el primer año de la Misión cuando anunció la participación de la MACCIH en casos tales como el del IHSS y la fase de sentencia del ex-vicepresidente del Consejo de la Judicatura, Teodoro Bonilla. Su denuncia del proceso de selección de los integrantes del Tribunal Superior de Cuentas fortaleció el sentir de que la Misión estaba dispuesta a presionar públicamente al ejecutivo y el Congreso.

Jiménez Mayor emuló la presión pública que la CICIG dirigió hacia jueces y fiscales que mejoró su sentido de autonomía para lograr sentencias condenatorias en casos de corrupción. En Guatemala los jueces se quejaron de presiones indebidas para que fallaran a favor de la fiscalía en casos apoyados por la CICIG. Esta crítica nunca se dio en Honduras, a pesar de las declaraciones del presidente de la Corte Suprema de Honduras de que la MACCIH no era necesaria. Finalmente, aún después de la renuncia de Jiménez Mayor y unas orientaciones más estrictas de la Secretaría General de la OEA para que los comunicados se dieran a conocer públicamente solo después de recibir el visto bueno de la sede, la MACCIH siguió ofreciendo sus conferencias de prensa para anunciar cada caso nuevo.²³⁴ Y su trabajo se expandió y aceleró en la

²³¹ <https://criterio.hn/congreso-nacional-impone-nueva-barrera-al-ministerio-publico-para-combate-a-la-corrupcion/>.

²³² Entrevista telefónica con un diplomático de occidente quien pidió el anonimato, junio de 2020.

²³³ Personalmente, me tocó recibir a un fontanero en casa de una amistad en el sur del estado de Maryland en la primavera de 2019. Resultó ser un inmigrante hondureño que no había retornado a su patria en más de una década. Mientras charlábamos en castellano, le mencioné que estaba dedicado a la investigación de “MACCIH, una misión anticorrupción en Honduras.” Inmediatamente, me preguntó si yo pensaba que “la razón de la renuncia de Juan Jiménez [así de nombre]” era reflejo de problemas con el gobierno hondureño o con la OEA. Esa conversación ocurrió un año después de la renuncia de Jiménez Mayor.

²³⁴ A diferencia de la CICIG, donde los casos se anunciaban junto al Ministerio Público, el Ministerio Público de Óscar Chinchilla en Honduras no daba a conocer estos casos, por lo cual fue criticado en cierta medida.

Medidas que ha tomado el Congreso Nacional para impedir el impacto de la MACCIH y preservar la impunidad, 2016-2020

1. Debilitamiento de los juzgados anticorrupción (agosto de 2016)
Cuando creó los nuevos juzgados anticorrupción, el Congreso diluyó la propuesta original al exceptuar los casos contra funcionarios de alto nivel y diputados en funciones del Congreso, los cuales serían vistos por un juez natural designado por la Corte Suprema.
2. Promulgación del pacto de impunidad (diciembre de 2017, anulado por los tribunales)
Unos días después de que fueran anunciadas las acusaciones del caso de la red de diputados, el Congreso aprobó una enmienda a la ley de presupuesto que protegía a los legisladores.
3. Manipulación de la redacción de Ley de impunidad (diciembre de 2017, los cargos fueron desestimados en el caso de dos indiciados, dos más en espera de juicio)
Los líderes del Congreso alteraron la redacción aprobada por el Congreso para que sirviera a sus intereses y fue publicada como tal en la Gaceta Oficial. Los tribunales ordenaron la restitución del texto correcto pero los juzgados naturales se han negado a darle curso a las acusaciones del caso de la red de diputados.
4. Reformas a la Ley del Tribunal Superior de Cuentas (noviembre de 2019)
El Congreso extendió los plazos para que este Tribunal pueda estudiar los casos de corrupción administrativa y prohibió que otras entidades investigaran penalmente dichos casos hasta que el TSC concluya sus procesos.
5. Reformas a la Ley sobre privación definitiva del dominio de bienes de origen ilícito (noviembre de 2019, vetadas por el presidente Hernández)
Restringsieron la incautación de bienes a los casos de narcotráfico solamente, prohibieron la subasta de bienes incautados y la incautación de la casa de habitación principal hasta que se dicte sentencia inculpatoria.
6. Reforma a la Ley del Fondo Social Departamental (octubre de 2019)
Restablece la capacidad de los legisladores de recibir estos fondos y nombra al TSC como la única entidad que puede investigar inicialmente una malversación durante un plazo de tres años en caso dado. Durante ese período, los indiciados no pueden ser investigados ni acusados por los fiscales del Ministerio Público. Establece un plazo de hasta cuatro años para que se devuelvan los fondos después de que el TSC emite un fallo. Esto reintroduce los mecanismos del “pacto de impunidad” que habían sido desestimados por la Corte Suprema.
7. Auto-inmunidad para los diputados del Congreso en lo que se refiere a actos oficiales (octubre de 2019)
El Congreso votó a favor de darse inmunidad al desempeñar sus funciones legislativas, incluyendo la preparación, discusión y firma de las leyes (tales como la alteración deliberada del texto de leyes aprobadas previamente).
8. El informe plagado de errores contra la MACCIH preparado en cinco días (diciembre de 2019, aprobado pero sin fuerza de ley)
El Congreso nombró a cinco diputados que habían criticado a la MACCIH para que redactaran una evaluación negativa de la Misión que contribuyera a impedir la renovación de su mandato. El documento está repleto de afirmaciones falsas o cuestionables.
9. Aprobación de un nuevo Código Penal (mayo de 2019, su vigencia retrasada hasta mediados de 2020)
Reduce las penas para varios delitos relacionados a la corrupción.

medida que las investigaciones se ampliaban y profundizaban. Sin embargo, los casos en que participó apenas comenzaron a hacer mella en las redes criminales del país.

En el camino, el liderazgo y el personal de la MACCIH en Tegucigalpa cometieron algunos errores con los recursos que tenían a mano. Jiménez Mayor se destacó por llamar la atención a casos claves y al problema generalizado de la corrupción y la impunidad en el país. Sin embargo, sus declaraciones sobre las investigaciones que todavía no habían derivado en acusaciones generaron críticas de que la MACCIH sugería culpabilidad antes de darse una captura. En retrospectiva, los fiscales hondureños y las organizaciones de la sociedad civil entendieron que su presencia pública tuvo un impacto más positivo para presionar y abrir espacios públicos para el éxito en los casos que Guimarães Marrey o Calderón Boy.

Sin embargo, el mismo Jiménez Mayor trató de socavar los nuevos procesos de contratación que se implantaron precisamente para asegurar los nombramientos de personas calificadas, y el encono personal que desarrolló hacia el Secretario General Almagro creó disonancias internas que debilitaron a la Misión durante varios meses en 2018. Bajo Guimarães Marrey y Calderón Boy (interina no obstante), la Misión pudo haber aprovechado su palestra de alto perfil para presionar de manera más agresiva al gobierno para que llevara a cabo las reformas. En términos similares a la CICIG, la experiencia de la MACCIH demostró que las relaciones públicas son un componente esencial para que una misión sea exitosa. Un vocero distinguido y respetado puede proporcionar un liderazgo político y jurídico que ampare a los funcionarios dedicados a erradicar la corrupción.

Un fiscal hondureño reflexionó en retrospectiva que la declaración pública del posible involucramiento de sesenta legisladores en el caso “red de diputados” no fue un error pero sí fue mala estrategia.²³⁵ El fiscal observó que el caso señaló a solamente cinco diputados, ninguno de los cuales pertenecía a los dos partidos históricamente dominantes, y que cuatro de ellos ya no eran diputados. No obstante, la mención inesperada de Jiménez Mayor a los medios sobre la red de corrupción asociada con el caso provocó ansiedad entre los miembros del Congreso y los aglutinó para asegurar su impunidad frente a posibles juicios penales. Las declaraciones públicas de un jefe de misión internacional son vitales para asegurar su impulso y fuerza política; sin embargo, tales declaraciones también pueden generar anticuerpos entre sectores poderosos que terminarán impidiendo la colaboración necesaria con la misión.

El aporte central de la MACCIH fue el progreso que se logró en las investigaciones criminales. Los quince casos fueron muy pocos pero reflejaron el trabajo arduo y estratégico de los equipos integrados de personal internacional y los nueve fiscales de la UFECIC y sus correspondientes colegas expertos (analistas penales, analistas financieros etc.). Más importantes que los golpes propinados a las redes de corrupción fueron los poderosos avances simbólicos cuando se revelaron, explicaron y apoyaron

En el camino, el liderazgo y el personal de la MACCIH en Tegucigalpa cometieron algunos errores con los recursos que tenían a mano.

²³⁵ Charles T. Call, entrevista personal, enero de 2020, Tegucigalpa.

La información del Consejo Nacional Anticorrupción proporciona evidencia adicional de que no son las capacidades técnicas sino la creación de unidades debidamente protegidas y debidamente seleccionadas que permite que los funcionarios trabajen libres de temor.

públicamente las acusaciones de corrupción con participación de diputados y funcionarios ejecutivos de nivel medio. La Misión proporcionó esperanza de que las instituciones hondureñas estaban en capacidad de luchar contra la corrupción cuando se les ofrecía alguna protección y asistencia internacional.

Alguna asistencia técnica que se recibió también resultó útil, pero menos que en el caso de la CICIG. En los equipos integrados dentro de la UFECIC participaron no más de 45 profesionales hondureños, incluyendo los nueve fiscales. Muchos de estos eran personas jóvenes con menos experiencia que otras en el Ministerio Público, debido en parte a un proceso de selección que valoraba a los aspirantes por sus credenciales éticas impecables y sus antecedentes profesionales limpios. En última instancia, la experiencia de la MACCIH demuestra, aún más que en el caso de la CICIG, que el apoyo político, no el soporte técnico, fue la contribución más importante. Una indicación de esto es que el retiro de la MACCIH inmediatamente dejó a la UFECIC – designada la semana siguiente como la UFERCO – sin el mismo grado de estabilidad laboral que había disfrutado anteriormente. Esa unidad fue colocada jerárquicamente bajo el Director de Fiscales en vez del Fiscal General propiamente.

La información del Consejo Nacional Anticorrupción proporciona evidencia adicional de que no son las capacidades técnicas sino la creación de unidades debidamente protegidas y debidamente seleccionadas que permite que los funcionarios trabajen libres de temor. Entre el momento en que Castellanos asumió la dirección del CNA en 2014 y enero de 2020, el CNA había trasladado 95 casos a la Fiscalía General junto con suficientes pruebas que ameritaran una investigación penal y, a su manera de ver, el inicio de procesos judiciales por el Ministerio Público. De estos, se procedió judicialmente en solamente 15 de los casos.²³⁶ Doce de esos casos fueron acusaciones presentadas por la Unidad Nacional de Apoyo Fiscal, que había sido creada exclusivamente para enjuiciar los casos vinculados con malversación y fraude en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Los otros tres fueron casos que anunció la MACCIH después de que el CNA se los había trasladado al Ministerio Público: el caso de la primera dama, el caso Patuca III y el caso narcopolítica.²³⁷ Las implicancias de estas experiencias son asombrosas. Ninguno de los ochenta casos que fueron trasladados a las fiscalías ordinarias del Ministerio Público resultó en una tan sola acusación, mucho menos una detención o un juicio. Solamente los casos que fueron trasladados a una de las unidades especializadas terminaron en acusaciones formales. Estos datos demuestran como el éxito en las acusaciones por corrupción depende de la creación de unidades conformadas por personal debidamente seleccionado y protegido ante posibles amenazas y sobornos.

La contraparte de estas unidades especializadas en los tribunales – la jurisdicción especializada en anticorrupción – demostró un desempeño igualmente sobresaliente. Los casos más exitosos fueron aquellos que quedaron a cargo del circuito

²³⁶ Entrevista personal con Gabriela Castellanos, enero de 2020. Informe anual del CNA de 2019.

²³⁷ Entrevista personal con Gabriela Castellanos, enero de 2020.

especializado en anticorrupción: el caso de la caja chica de la primera dama (juicio y sentencia), el caso de fraude Gualcarque, el caso Patuca III, el caso de corrupción sobre ruedas y el caso narcopolítica. Los otros casos quedaron en manos de jueces naturales, en los cuales se observó un patrón de cargos reducidos o desestimados. Estos resultados demuestran la eficacia de los procesos y las medidas de selección rigurosos que fortalezcan la independencia de los jueces del circuito especializado de anticorrupción. Por cierto, vale la pena considerar la participación de expertos internacionales, de autoridades nacionales y de una organización no gubernamental en los procesos de selección y análisis en otras instituciones hondureñas como el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Cuentas, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad, la Policía Nacional, el Sistema de Administración de Rentas (SAR), el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, tal como lo ha propuesto la Asociación para una Sociedad más Justa.²³⁸

Se pueden extraer varias lecciones de la relación de la Misión con la sociedad civil. El Observatorio fue una oportunidad que se perdió, una entidad que el mismo gobierno concibió como una fuente independiente de información y rendición de cuentas sobre la gestión del sistema de justicia penal. En su lugar, apareció una versión desatinada de un observatorio manejado por funcionarios de la OEA, que no hizo nada durante dos años debido a la incompetencia de la gente que lo tuvo a su cargo, y que después se convirtió en una expresión mínima de lo que pudo haber sido en términos de generar información e insumos reales y supervisar el sistema de justicia penal hondureño. El Observatorio fungió como un punto de reunión para debates y actividades educativas sobre reformas legales e institucionales. Con el apoyo de Cortés Quirós de la OEA, convocó a una asamblea general que eligió a funcionarios representativos. Sin embargo, resultó ser un apéndice incómodo, un pequeño repositorio dentro de la Misión para interacciones con la sociedad civil en vez de una plataforma autónoma para presionar al gobierno, supervisar a la MACCIH, y apoyar las innovaciones dentro de la misión.

Más allá del Observatorio, la relación con la sociedad civil no despuntó durante la mayor parte de la vida de la MACCIH, a pesar de las expresiones de apoyo para que se renovara el mandato de la MACCIH cuando se acercaba el final de su gestión. Los líderes de la Misión se reunieron con representantes de ONGs e intentaron ampliar su base de apoyo; también se reunieron ocasionalmente con líderes del sector privado. Sin embargo, la Misión no disfrutó de la colaboración estrecha y planificación estratégica que los jefes de la CICIG promovieron a veces con las ONGs y líderes del sector privado de Guatemala. Durante su gestión, Jiménez Mayor expresó en términos lastimeros que la Misión podría beneficiarse si la gente salía a la calle cuando no pudo persuadir al Congreso para que discutiera las reformas jurídicas necesarias o cuando estaba a punto de aprobar leyes retrógradas que fortalecerían la

El Observatorio resultó ser un apéndice incómodo, un pequeño repositorio dentro de la Misión para interacciones con la sociedad civil en vez de una plataforma autónoma para presionar al gobierno, supervisar a la MACCIH, y apoyar las innovaciones dentro de la misión.

²³⁸ Thelma Mejía y Asociación para una Sociedad más Justa, “Sistematización” *op cit.*



El secretario en funciones de la seguridad interior de los EE.UU. Chad F. Wolf (derecha) y el presidente Juan Orlando Hernández se saludan con un apretón de manos durante una conferencia de prensa en enero de 2020.

Crédito: [U.S. Embassy in Honduras](#)/U.S. Government Work

impunidad.²³⁹ Semejante apoyo popular nunca tomó cuerpo fuera de unas pequeñas manifestaciones de apoyo frente a las oficinas de la MACCIH en contadas ocasiones. La construcción de una relación durable con los actores de la sociedad civil es una prioridad estratégica para las misiones internacionales si quieren que se les apoye en coyunturas críticas. La experiencia de la MACCIH demuestra que su poca habilidad para desarrollar una amplia gama de alianzas con entidades hondureñas debilitó su capacidad para convocarlas cuando necesitaba apoyo.

Los aspectos no investigativos del trabajo de la MACCIH (reformas legales, reformas policiales y el Observatorio) fueron decepcionantes. Aparte de la oportunidad perdida para orientar, involucrar e institucionalizar una participación más fuerte de la sociedad civil en asuntos de impunidad y corrupción, la Misión no logró sino preparar algunas propuestas de reformas jurídicas para la policía y algunas capacitaciones para sus actividades de seguridad pública. El progreso que logró simultáneamente la Comisión de Depuración y Transformación de la Policía Nacional fue mucho mayor – 6,000 personas depuradas que representaron más del 40% de la Policía Nacional así como una mejor selección para los 12,000 reclutas de policía y unas propuestas de reformas de la ley de la carrera policial y la ley orgánica de la policía – que los consejos que ofreció la MACCIH en esta área.²⁴⁰ Ese impacto limitado reflejó, por supuesto, la decisión sensata de darle prioridad a las investigaciones de tipo penal, su ventaja comparativa y a través de las cuales esperaba lograr su impacto potencialmente más importante.

La división de la MACCIH encargada de las reformas legales e institucionales también tuvo un impacto decepcionante, aunque en este caso no por falta de esfuerzo suficiente y de personal calificado. El impacto de la división político-electoral, tal como se analizó previamente, fue positivo pero limitado, y discontinuada después de

²³⁹ https://elpais.com/internacional/2018/02/05/america/1517785633_346499.html.

²⁴⁰ Información divulgada por el gobierno sobre la reunión del presidente Hernández con miembros de la Comisión de Depuración, 22 de enero de 2020. <https://www.cnbs.gob.hn/blog/2020/01/22/presidente-Hernández-da-nuevo-impulso-a-transformacion-de-la-policia/>.

las elecciones de 2017, las cuales fueron calificadas ampliamente como fraudulentas a pesar de la implementación de la nueva ley que limitaba e imponía requisitos de auditoría más estrictos a los gastos de campaña.

En términos del apoyo internacional, el papel de Estados Unidos fue vital. Las expresiones bipartidistas y consistentes de apoyo para la MACCIH por el gobierno de Estados Unidos fueron necesarias pero no suficientes. Estados Unidos fue el principal financista de la MACCIH, habiendo proporcionado una cuarta parte de su presupuesto modesto de \$32 millones durante todo su mandato. En contraste con las críticas públicas del gobierno del presidente Trump a la CICIG desde comienzos de 2017, su posición frente a la MACCIH incluyó algún dinero pero poca fuerza. Es más, la posición de Estados Unidos fue algo disonante internamente. En Washington, los funcionarios de nombramiento político más cercanos a la Casa Blanca se mostraron más dispuestos a subordinar a la MACCIH ante las prioridades estadounidenses más importantes, especialmente el tema de migración. Tal como se expresó un embajador, “Mi impresión es que había dos Estados Unidos. Uno era el de las personas en el terreno de los hechos, incluyendo el Departamento de Estados y la USAID, quienes estaban de acuerdo con los otros donantes y presionaron para que se renovara el mandato de la Misión, y el otro era el de Washington, que privilegió el tema de la migración y que no se mostró interesada necesariamente en otros asunto.”²⁴¹

Por cierto, el interés por parte del gobierno del presidente Trump de asegurar la ayuda de Honduras para parar la migración en el corto plazo se impuso a todas las demás prioridades de política. El gobierno hondureño eventualmente reconoció la posición ambivalente de la Casa Blanca frente a la MACCIH y tomó pasos que debilitaron la lucha contra la corrupción y pusieron fin a la Misión sin costo político alguno. Por el contrario, Estados Unidos siguió respaldando al gobierno del presidente Hernández, el cual accedió a muchas de las demandas de Estados Unidos para reducir la inmigración, extraditar a determinados elementos del narcotráfico, y trasladar su embajada en Israel a Jerusalén. Vale la pena preguntarse si una política de Estados Unidos que haya insistido en la continuación del mandato de la MACCIH pudiera haber tenido éxito para que la misión híbrida siguiera trabajando.

La Misión, a pesar de su alto costo relativo a las instituciones nacionales, resultó rentable cuando se compara con las operaciones de paz (que a veces cuestan miles de millones) y con los tribunales internacionales. El costo por cada acusación de los tribunales internacionales oscila entre \$16,770,200 en el caso del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia²⁴² a más de \$24 millones del Tribunal Especial para Sierra Leona,²⁴³ y alcanza la descomunal suma de \$46,271,300 en el

²⁴¹ Entrevista telefónica con un diplomático de occidente quien solicitó el anonimato, junio de 2020.

²⁴² <https://www.icty.org/en/content/infographic-icty-facts-figures>.

²⁴³ [rscsl.org/index.html](http://www.rscsl.org/index.html); http://www.rscsl.org/Documents/NPWJ_SCSLImpactLegacyReport_04OCT12.pdf; http://law.emory.edu/eilr/_documents/volumes/29/1/articles/ford.pdf.

En términos del apoyo internacional, el papel de Estados Unidos fue vital. Las expresiones bipartidistas y consistentes de apoyo para la MACCIH por el gobierno de Estados Unidos fueron necesarias pero no suficientes.

caso de la Corte Penal Internacional hasta ahora.²⁴⁴ Los 133 individuos judicializados resultantes de las investigaciones de la MACCIH junto con la UFECIC, por el contrario, costaron en promedio \$240,601 cada uno.²⁴⁵ La única misión comparable con la MACCIH es la CICIG, que tuvo un costo de \$135,500 por acusación.²⁴⁶ En vista de un costo de menos de una centésima parte de la mayoría de tribunales internacionales, la experiencia de la MACCIH y la CICIG sugiere que el costo-beneficio es tal que debería sopesarse cuidadosamente cualquier iniciativa para establecer un tribunal internacional antes que una alternativa híbrida.²⁴⁷

El estatus de la misión como parte de la OEA resultó complicado, especialmente cuando se compara con la experiencia positiva de la relación de la CICIG con las Naciones Unidas. En tanto que fue creado por la vía de un acuerdo avalado por el Congreso que firmó el presidente y el Secretario General de la OEA, la MACCIH gozó de un perfil y una legitimidad que no hubiera sido posible si hubiera sido financiada como un proyecto de un donante bilateral. Ese status la distinguió de los proyectos rutinarios de asistencia técnica contratados por los ministerios con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o con agencias de desarrollo bilaterales como USAID. Dicha afiliación ayudó a proteger a la Misión y a sus colegas nacionales frente a presiones, influencia indebidas y amenazas. También le abrió las puertas a personas con experticia internacional y a las estructuras de rendición de cuentas que apoyan la movilización de recursos.

En principio, la OEA ofreció ventajas en comparación a una misión sin acompañamiento como la CICIG, en la cual el comisionado tenía que administrar el presupuesto, recaudar todos los fondos y contratar a todo el personal. La OEA proporcionó estructuras de rendición de cuentas que facilitaron la movilización de recursos. También podía administrar los recursos humanos y los presupuestos y ayudar a reclutar y seleccionar a los expertos.

En realidad, sin embargo, estas ventajas se convirtieron en lastres. Los diversos RESG malgastaron tiempo entresacándole exiguos recursos al Secretariado General y regateando para que se tomaran decisiones prontas y fundamentadas de contratación de personal. La OEA tenía pocos recursos propios y utilizó fondos de la MACCIH para costear unos cuantos puestos en Washington que apoyaban a la Misión apenas tangencialmente. El proceso de contratación de personal al comienzo fue muy lento y altamente politizado. Por lo tanto, las personas seleccionadas para dirigir el Observatorio, la división político-electoral y la división de seguridad pública encajaban con el perfil de los funcionarios de la OEA – diplomáticos con experiencia burocrática, escogidos en parte por su nacionalidad o por su relación con los funcionarios claves de alto nivel de la organización. El hecho de que todos los contratos

²⁴⁴ <https://www.icc-cpi.int/cases>; https://asp.icc-cpi.int/en_menus/asp/CBF/Pages/default.aspx.

²⁴⁵ <https://www.laprensa.hn/honduras/920974-410/maccih-invertir%C3%A1-ocho-millones-ala%C3%B1o-en-honduras>.

²⁴⁶ https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2018/06/Newsletter_spanish_jun2018.pdf.

²⁴⁷ Estas cifras han sido calculadas por el autor con el apoyo de Jeff Hallock.

de personal en la OEA son de un año no resultó tan atractivo como para atraer a las personas a Tegucigalpa. Y la estructura perversa de la MACCIH, con Almagro a la cabeza de la Misión, y su Representante Especial y vocero en calidad de coordinador de una división junto a otras tres, avivó las disputas entre los coordinadores quienes buscaron apoyos entre sus respectivos benefactores dentro del Secretariado General en Washington.

La decisión de exigirle a la MACCIH que trabajara con – y a través de – las entidades nacionales en todas las investigaciones penales y en apoyo a las partes acusadoras resultó ser una bendición. La identificación del personal con la UFECIC permitió que surgieran liderazgos y se tomaran decisiones en esa entidad que quizás no habrían ocurrido si la MACCIH hubiera seguido el ejemplo de la CICIG de investigar por su cuenta. A la salida de la MACCIH, el jefe de la UFECIC, Luis Javier Santos, estaba convencido de que la unidad tenía muchas de las capacidades necesarias para darle seguimiento a los casos que estaban siendo investigados²⁴⁸ pero que necesitaba más gente, más apoyo institucional y protección física, y más respaldo político. Esto se evidenció en las declaraciones públicas cuando la unidad fue reorganizada como UFERCO a comienzos de 2020.²⁴⁹

Una lección en general de ambos la MACCIH y la CICIG en Guatemala es que las misiones consensuadas – aquellas creadas a solicitud de estados soberanos – quedan sujetas a la voluntad de esos gobiernos. La voluntad de introducir una misión internacional ciertamente impone presiones y requiere nuevas capacidades para enfrentar el problema que se busca resolver. Sin embargo, los actores poderosos, especialmente en las ramas legislativa y judicial del gobierno, conservan una importante capacidad para socavar los esfuerzos contra la impunidad, ya sea subvirtiendo los casos o bloqueando las reformas institucionales y legales. Las élites ejercen gran poder e impunidad en el Triángulo Norte de Centroamérica. La sociedad civil, a pesar de una historia de inclusión selectiva y destacada en la gobernanza, sigue siendo débil y dividida en Honduras. Su distanciamiento inicial de la MACCIH eventualmente se tornó en un apoyo más abierto. Pero sus reacciones tibias ante los múltiples y reiterados actos, descarados e intolerables, en defensa de la impunidad, son desconcertantes. No es claro si son reflejo de una resignación de cara a una lista histórica de esfuerzos frustrados, la ausencia de información o la debilidad de un liderazgo que ha sido sobornado, intimidado o matado. Pero sin la presión de la sociedad hondureña, de por sí difícil cuando las elecciones son financiadas ilícitamente por intereses acaudalados y estropeadas por fraude, o de actores externos, entonces las tres ramas del gobierno pueden promulgar leyes, interpretarlas y hacerlas cumplir (o no) en aras de preservar la impunidad y la injusticia.

²⁴⁸ Charles T. Call entrevista personal con Santos, Tegucigalpa, enero de 2020.

²⁴⁹ Ver la entrevista con Luis Javier Santos por Renato Álvarez en Frente a Frente, 27 de enero de 2020.

Una lección en general de ambos la MACCIH y la CICIG en Guatemala es que las misiones consensuadas – aquellas creadas a solicitud de estados soberanos – quedan sujetas a la voluntad de esos gobiernos.

Anexo: Líderes y oficiales internacionales de la MACCIH 2016 - 2020²⁵⁰

I. Representante Especial del SG y Vocero

1. Vocero titular Juan Jiménez Mayor (Perú): De abril de 2016 a 15 de febrero de 2018.
2. Vocero titular Luiz Guimaraes Marrey (Brasil): De 01 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019.
3. Vocera Interina Ana María Calderón Boy (Perú): Primera etapa: 16 de febrero de 2018 a 30 de junio de 2018. Segunda etapa: 01 de julio de 2019 a 31 de enero de 2020.

II. Coordinadores de División

A. División de Prevencion y Combate contra la Corrupción

1. Juan Jiménez Mayor (Perú): Abril de 2016 a 15 de febrero de 2018.
2. Ana María Calderón Boy (Perú): 16 de febrero de 2018 a 30 de junio de 2019.
3. Marco Antonio Villeda (Coordinador Interino) (Guatemala): 01 de julio de 2019 a 29 de febrero de 2020.

B. División de Reforma de Justicia Penal

1. Marta Pacchiotti (Encargada de la Coordinación) (Uruguay): Abril de 2016 a marzo de 2018.
2. Michael Grunwald (Alemania): Julio de 2019 a enero de 2020.

C. División de Reforma Político – Electoral

1. Jacobo Domínguez (México): Abril de 2016 a junio de 2017. Después fue contratado como Consultor de la MACCIH en asuntos electorales, para trabajar en Washington DC desde julio de 2017 a diciembre de 2017. Se renovó el contrato hasta marzo de 2018.
2. Salvador Romero Ballivian (Encargado) (Bolivia): Agosto de 2017 a enero de 2018. Experto en financiamiento de partidos políticos y campañas electorales.

D. División de Seguridad Pública

1. Virginia Contreras (Venezuela): Febrero de 2017 a febrero de 2020.

III. Fiscales Internacionales

1. Manuel Garrido (Argentina): Noviembre de 2016 a mayo de 2017.
2. Ana María Calderón Boy (Perú): 01 de agosto de 2017 al 31 de enero de 2020. A partir del 16 de febrero de 2017 se desempeñó como Vocera Interina de la MACCIH y/o Coordinadora de la División de Prevención

²⁵⁰ Este listado fue proporcionado por la Licda. Ana María Calderón Boy, cuya asistencia generosa se agradece mucho.

y Combate contra la Corrupción.

3. Martha Ladino (Colombia): Octubre de 2017 a diciembre de 2019.
4. Allan Hernández (El Salvador): Octubre de 2017 a octubre de 2018.
5. Aquiles Parada (El Salvador): 02 de julio de 2018 al 29 de febrero de 2020.
6. Maria Consuelo Rincón (Colombia): 02 de julio de 2018 al 29 de febrero de 2020.
7. Antonio Ozorio (Brasil): 16 de julio de 2018 al 29 de febrero de 2020
8. Luiz Roberto Salles (Brasil): 10 de junio de 2019 al 29 de febrero de 2020.
9. Vilma Mediorreal (Colombia): 17 de junio de 2019 al 29 de febrero de 2020.

IV. Jueces Internacionales

1. Daniel Urrutia (Chile): Abril de 2017 a marzo de 2018.
2. Marco Villeda (Guatemala): 15 de enero de 2018 al 29 de febrero de 2020. Desde el 01 de julio de 2019 al 29 de febrero de 2020 se desempeñó adicionalmente como Coordinador Interino de la División de Prevención y Combate contra la Corrupción.

V. Jefe/a del Observatorio del Sistema de Justicia Penal

1. Marta Pacchiotti (Uruguay): Abril de 2016 a marzo de 2018.
2. Cecilia Cortés Quirós (Costa Rica): Setiembre de 2018 a diciembre de 2019.

SERIE DE DOCUMENTOS DE TRABAJO DE CLALS:

La serie de documentos de trabajo de CLALS promueve y difunde las publicaciones de las investigaciones sobre temáticas de vanguardia en Latinoamérica. Los documentos de la serie son un recurso para la comunidad académica, política y profesional. Entre sus proyectos figuran investigaciones sobre gobernanza democrática y justicia, diversidad cultural, desarrollo económico, migración, paz y diplomacia, salud, educación y medio ambiente. CLALS publica sus documentos de trabajo para presentar los resultados preliminares de sus proyectos, previo a la publicación de los mismos en revistas académicas.

Titulos relacionados en la serie de documentos de trabajo:

No. 24, Too Much Success? The Legacy and Lessons of the International Commission Against Impunity in Guatemala

Charles T. Call and Jeffrey Hallock

No. 23, Central America and the Bitter Fruit of U.S. Policy

Bill Gentile

No. 22, Posibilidades Normativas para la Creación y el Funcionamiento de una Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES)

Manuel E. Escalante Sacarias

No. 21, International Anti-Impunity Missions in Guatemala and Honduras: What Lessons for El Salvador?

Charles T. Call

No. 18, Avances y Desafíos: Informe Sobre los Primeros Dos Años de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) (Junio 2018)

Charles T. Call



CENTER FOR
**LATIN AMERICAN
& LATINO STUDIES**

AMERICAN UNIVERSITY | WASHINGTON, DC

UBICACIÓN DE OFICINA

4801 Massachusetts Ave., NW
Spring Valley, Room 521
Washington, DC 20016-8137

DIRECCIÓN POSTAL

Center for Latin American & Latino Studies
American University
4400 Massachusetts Ave., NW
Washington, DC 20016-8137

Teléfono: 1-202-885-6178

Fax: 1-202-885-6430

clals@american.edu

www.american.edu/clals



www.facebook.com/

[CenterForLatinAmerican
AndLatinoStudies](https://www.facebook.com/CenterForLatinAmericanAndLatinoStudies)



[@AU_CLALS](https://twitter.com/AU_CLALS)



www.youtube.com/channel/

[UCrrxuote4C1cGXQuhYeJ2huQ](https://www.youtube.com/channel/UCrrxuote4C1cGXQuhYeJ2huQ)